

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

105257

SESIÓN ORDINARIA
114-2026
30 de junio de 2026



SESIÓN ORDINARIA N°114-2026

Celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las quince horas con quince minutos, del día martes treinta de junio del dos mil veintiséis en las instalaciones del Salón de Sesiones del Palacio Municipal, con la siguiente asistencia:

Presidente Municipal: Octavio Arce Obando.
Vicepresidente Municipal en Ejercicio: Raúl Gómez Salvatierra

Regidores Propietarios: Antonio Medina Solís, Kevin Aguilar Sandí, Grace Gómez Gómez y Roger Bell Arrieta.

Regidores Suplentes: Ester Brenes Solano, Marco Núñez Camacho y Arturo Rodríguez Morales.

Síndicos Propietarios: Fernando Sandoval Ulate, Katherine Bustamante Dittel, Oscar Ramos Herra, Marjorie Mora Brenes, Ronald Sánchez Castro, Deivid Steller Alvarado, Crisia Valverde Salmerón, Carlos Calderón Montero, Rosalina Vega Hernández, Zaida Sojo Nájera, Miriam Castillo Vargas y Kimberly López Campos.

Síndicos Suplentes: Rosibel Morales Casasola, Edgar Ballesteros Solano, Solange Madriz Chaves, Freddy Chacón Martínez y Rosibel Velásquez Picado.

Ausentes: Los Síndicos Nancy Ramírez Álvarez, Rogelio Castro Jiménez, Roberto Brenes Zamora y Cesar Mora Brenes.

Ausente con justificación: Los Regidores Lucila Barrantes Rivas, Inés Méndez Gamboa, Magda Zamora Campos, Zoraida Mora Quirós y los Síndicos Orlando Morales Araya, Adriano Rodríguez Zamora, Natalia López Porras y Kimberly López Campos.

Al ser las quince horas con cuarenta y dos minutos el Regidor Alexander Flores Madriz ingresa a la Sesión Municipal.

SESIÓN ORDINARIA
114-2026
30 de junio de 2026



Funcionarios: Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, M.Sc. Luis Fernando Allen Forbes – Asesor del Alcalde Municipal, Licda. Cristina Araya Rodríguez – Secretaria de Concejo y Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo.

Presidio: Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal.

ARTÍCULO I

Lectura y Aprobación del Orden del día.

- **Entonación Himno Nacional**

ARTÍCULO I

REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

- Acta Sesión Ordinaria N°113-2026 del martes 23 de junio del 2026
- Acta Sesión Extraordinaria N°059-2026 del jueves 25 de junio del 2026

ARTÍCULO II

Dictámenes de Comisiones Municipales

ARTÍCULO III

Informe de Correspondencia

ARTÍCULO IV

Mociones

ARTÍCULO V

Informes del Presidente Municipal – Reg. Octavio Arce Obando

- a) Informes del Asesor Legal del Concejo – Lic. Carlos Calvo Sánchez
- b) Asuntos de trámite urgente

ARTÍCULO VI

Informes del Alcalde Municipal – Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores

ARTÍCULO VII

Informe de Regidores y Síndicos

- **Entonación Himno Regional El Turrialbeño**

SESIÓN ORDINARIA
114-2026
30 de junio de 2026



ARTÍCULO II

Revisión y Aprobación de Actas Anteriores

- Acta Sesión Ordinaria N°113-2026 del martes 23 de junio del 2026

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: En discusión el Acta de la Sesión Ordinaria N°113-2026 del martes 23 de junio del 2026. -----

Sind. Ronald Sánchez Castro: Con respecto al Folio 105177, iniciativas del Alcalde, yo quiero referirme a las visitas que hizo don Carlos el 17 de junio a Santa Teresita y también el 19 de junio por parte del pueblo y del Consejo de Distrito también, para que quede constando en Actas, el 17 de junio se visitó la comunidad de El Dos y ahí se logró por la intervención municipal resolver un problema de aguas negras que habían desde hace años con unos conflictos de los vecinos, también se visitó la comunidad de Dulce Nombre para aportar algunos materiales para un muro de contención que están haciendo en la plaza, en el camino de Buena Vista para donar un poquito de material y que sea incluido ese camino en el Plan Quinquenal, en Colonias de Guayabo se vieron algunos cuadrantes que nunca se habían atendido, que están en tierra, que también se van a atender y lo que es el camino de Laguna Seca se van a dar las alcantarillas y un poco de material también para ese camino, con respecto al 19 del 06 verdad ese acompañamiento yo lo hice con don Carlos y con Julio, estuvimos reunidos en la ASADA de Santa Teresita para abordar el tema de agua potable para La Fuente, ahí se estuvo gestionando para ver si se logra por medio de la ASADA de Santa Tere de brindarle agua potable a esa comunidad, luego ese mismo día se visitó la comunidad de El Sauce, se hicieron recorridos por caminos, don Carlos dijo que se iban a atender los caminos que en realidad no se iban a atender, estuvimos en Guayabo Abajo también para hacer la intervención de una casa que está en el derecho de vía y por último estuvimos en la comunidad de Palomo, una comunidad muy amena, que nos recibió con grandes platillos y bombones ahí y se trataron caminos, el camino de Palomo, Cas Líbano, para ser incluidos si se pudiera en el Plan Vial Quinquenal del próximo año y para que quede constando en Actas me refiero a esas visitas y agradecerle esa cercanía que tiene don Carlos con la comunidad y ese buen trato que le brinda y tratar de solucionar los problemas que son

SESIÓN ORDINARIA
114-2026
30 de junio de 2026



prioritarios, por ejemplo, se demarcó un reductor de velocidad que está frente a la Escuela de Cimarrón y se hicieron demarcaciones ahí de un alto y un ceda en la comunidad de El Sauce. -----

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Muchas gracias don Ronald por su intervención y aclaración igualmente, no sé si alguien más quiere hacer referencia al Acta, muy bien, creo que no, siendo así. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°113-2026 del martes 23 de junio del 2026 por favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, de momento no tenemos representación del Partido Liberación Nacional. -----

Estando conforme se aprobó y firmo el Acta con 6 votos (El Partido Liberación Nacional no tiene representación en la Sesión) (Votó el Regidor Medina Solís en lugar de la Regidora Barrantes Rivas que no se encuentra en la Sesión).

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Igualmente recordar, aquí como me lo hacer recordar igual don Arturo, don Antonio Medina se encuentra en propiedad, ya que doña Lucila Barrantes como ustedes saben se excusó de participar durante algunas Sesiones, igualmente hay unas justificaciones de compañeros que después de está análisis del Acta, vamos a discutir. -----

- **Acta de la Sesión Extraordinaria N°059-2026 del jueves 25 de junio del 2026.**

Reg. Kevin Aguilar Sandí: Solo para indicar que sería, creo, considero oportuno que sería bueno ponerle una fecha de nuevo al señor Teniente, no Teniente era, bueno, Teniente, Intendente, o como sea, a don Leandro, para que venga y nos dé el informe, porque yo creo que la semana pasada caímos ahí como en una situación que no era la que todos esperábamos, porque al final yo pensé que en realidad a lo que venían era a dar un informe del proceso que tenían y del proceso que han cumplido, pero no fue así, entonces creo, bueno, incluso él lo dijo, entonces creo que sería bueno poner una fecha y hacerle una invitación formal para que venga ya como de la misma forma que vino, pero con un informe detallado de todas las

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

105261

SESIÓN ORDINARIA
114-2026
30 de junio de 2026



1 acciones que hace la Fuerza Pública en Turrialba, gracias y que mis palabras queden en
2 Actas. -----

3
4 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Kevin, bueno
5 ese día yo no le quise meter más, por decirlo así al asunto, pero recordemos, sí se lo dije
6 rápidamente que la Fuerza Pública viene y nos da una rendición de cuentas, entonces yo
7 esperaría que ahí venga incluido lo que está solicitando don Kevin, pero sí recordarle a los
8 compañeros cuando lo creamos oportuno tomemos esa decisión de pedirle a don, creo que
9 tal vez lo podemos hacer por dictamen de Comisión, no sé qué les parece, porque creo que
10 en estos días tenemos que sentarnos para que don Marco también nos cuente la situación que
11 vivió ahora que estuvo representándonos, igualmente ahí le podemos solicitar a don Leandro,
12 Intendente como dijo don Kevin, pueda venir por acá y tal vez nos hagan una pequeña
13 rendición de cuentas, muy bien, muchas gracias don Kevin por recordarnos el asunto y nos
14 ponemos al día con esto. -----

15
16 **Reg. Antonio Medina Solís:** Más que todo es como especie de una, no sé cómo llamarle,
17 no comisión, si no como especie de una recomendación, que inclusive con esto ya lo
18 habíamos comentado al final con don Arturo, que esto nació a raíz del Proyecto del
19 Reglamento de la Auditoría Interna, que se vio la vez pasada, yo sugiero, si están de acuerdo
20 ustedes, si no al final de cuentas seguimos en la misma cuestión, de que aquí compañeros,
21 de integrar como especie de un Comité de Estilo para revisión de todos esos documentos, de
22 todos esos reglamentos, porque ese día yo cálculo que nosotros perdimos como 40 minutos,
23 45 minutos, que si iba coma para acá, que iba diéresis, que iba punto y coma, que la K era
24 con mayúscula, que había que correr los ítems y un montón de cosas por ahí y al final de
25 cuentas todo el mundo opinaba en relación a esto y había que corregirlo lógicamente, ah
26 bueno y todavía los artículos, que estaban malos los artículos, que había que poner el artículo
27 tal, darle seguimiento al otro artículo, entonces la idea nuestra, bueno, la idea mía, que yo se
28 lo comenté al final a don Arturo, es de formar aquí o que exista más bien como especie de
29 un Comité, una Comisión de Estilos, no como comisión integrada, si no haría un Comité de
30 Estilo, que por ejemplo, ya este el Reglamento listo, bueno, lo vamos a pasar a ese Comité
31 de Estilo para que revise todo eso y no estar discutiendo aquí, yo vi ese día, por ejemplo, en

SESIÓN ORDINARIA
114-2026
30 de junio de 2026



las observaciones que hizo el compañero Síndico Ronald y yo sé que Ronald tiene bastante experiencia en esto y hay otros compañeros también aquí que tienen mucha experiencia en esto, entonces cuando ya ven el documento, ya viene listo nada más de, no sé qué les parece a ustedes, pero al final de cuentas ustedes son los que mandan en esto y nos ahorramos tiempo de estar discutiendo si lleva punto y coma, si lleva tilde, que no pusieron la tilde, que iba con mayúscula, que iba con minúscula, un montón de cosas por ahí que eso se vio y no solamente en este reglamento compañeros, si no en reglamentos anteriores también se ha visto esto y entonces la sugerencia es esa, antes que llegue aquí al Concejo, exactamente, ya cuando llegue aquí, ya llegó cocinado todo, no estar viendo que el punto y coma va allá, que la tilde aquí, que va con mayúscula, que va con minúscula y un montón de cosas, esa es una sugerencia que hago, como especie de un comentario estilo, como compañero y así nos ahorramos tiempo de estar discutiendo todos esos aspectos, que digo yo que son importantes, más bien. -----

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Muchas gracias don Antonio, bueno, voy a dejarle la palabra al Presidente de la Comisión, también sé que doña Grace ya pidió la palabra, no sé si se va a referir al tema o directamente a lo que vivimos en la Sesión Extraordinaria. -----

Reg. Raúl Gómez Salvatierra – Vicepresidente Municipal en Ejercicio: Yo quería referirme precisamente a ese punto de la Sesión Extraordinaria 059-2026, en el punto que se recibió al señor Intendente de la Fuerza Pública, yo pensé que el señor Intendente iba a venir a dar un informe, pero resulta que a lo que vino fue a ponerse a la orden y comenzamos en una deliberación que duro casi una hora, donde tocamos puntos que ya todos conocemos, cuáles delegaciones distritales fueron cerradas, que hay un montón de carros de cacharpa en los lotes de esas delegaciones, etc., etc., o sea nos fuimos casi en una hora, de asuntos que ya todos conocemos y considero perdimos un tiempo valiosísimo y a la postre tuvimos que dedicar bastante minutos después de la 6:00 p.m. y a mí lo que más me duele es que esto ocasiona que muchos compañeros que vienen de largo los deja el autobús y tienen que esperarse un bus hasta las 8:00 p.m. por una situación de estas, entonces yo considero que sí, que se le debe enviar una nota al Intendente, fijarle una fecha para que venga a dar a una

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

105263

SESIÓN ORDINARIA
114-2026
30 de junio de 2026



verdadera rendición de cuentas y un verdadero informe y no perder el tiempo tan innecesariamente en ese sentido, muchas gracias señor Presidente y que mis palabras consten en Actas. -----

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Muchas gracias don Raúl, igual se toma en sus palabras, igual que las del compañero don Antonio para ahorita analizarlas como Comisión también y en la parte está de la Fuerza Pública, si tal vez y eso que no hubo rendición de cuentas, no nos trajo un informe detallado o tal vez yo creo que si lo traía, pero tal vez no veníamos preparados o no estábamos preparados para, no lo traía, okey, muy bien.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Con lo que dice don Antonio no es la primera vez, o sea siempre hemos tenido, en este tema de reglamentos hay como 3 vértices que uno tiene que ver cuando discute un reglamento, uno por supuesto que es la parte política de los reglamentos, porque todos tenemos nuestra opinión política, luego lo otro es la parte legal y luego la otra parte meramente ortográfica o de gramática, en ese sentido la parte política por la Comisión de Jurídicos la desarrollamos, la parte jurídica la hace don Carlos Calvo, en la parte gramática y de ortografía don Antonio nosotros tenemos una Profesora en la Comisión que es doña Grace, pero entendiendo su situación y ya lo viví yo en una Comisión cuando doña Vilma era Presidenta, nosotros le pedíamos mucho ayuda a algunos Educadores, pero aquí tenemos bastantes, entonces podríamos generar alguna estrategia a nivel interna de la Comisión para antes de pasar los dictámenes que los compañeros que sean Profesores lo puedan revisar un poquito con temas gramaticales, yo eso no le veo problema, para avanzarlo, siempre y cuando el tema gramatical no cambie el contexto jurídico, ni el tema político que se esté dando en el concepto del reglamento como tal, entonces sepa que lo tomamos y tal vez podemos nombrar con doña Grace a lo interno junto con otro apoyo de otros Educadores que podamos tener como asesores de la Comisión de Jurídico en temas gramaticales, por ejemplo, Katia Rodríguez, que es Profesora de Español nos ayudó mucho la vez pasada, se acuerda doña Ester y sé que el mismo Departamento de Español de la Regional nos podría ayudar con algún Profesor, pero entendiéndose que nos es obligación de ellos, si no es que iría como colaboración, entonces yo no veo problema, pero recuerde que son temas gramaticales, no temas de conceptos jurídicos, que eso lo hace don Carlos

**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL**

105264

**SESIÓN ORDINARIA
114-2026
30 de junio de 2026**



1 Calvo, que para eso él está aquí y para eso pues recibe su salario en esto, porque si ponemos
2 otro ya no tendría sentido de tenerlo aquí a don Carlos en temas jurídicos, eso sería en temas
3 gramaticales, en cuanto a lo que dice don Raúl yo estoy de acuerdo, yo esperaba el informe
4 del Teniente, a lo que vinimos fue a quedarle y uno se sorprendió de algunas cosas que
5 dijeron aquí, claro que sí uno queda sorprendido, pero esperaremos el informe cuando él
6 venga y poder retroalimentarnos, porque el tema de la seguridad es un tema importante para
7 el cantón y para los ciudadanos, mucho, mucho, mucho, el otro día escuché y lo corrobore,
8 que pena que no está la Síndica de Grano de Oro, que había pasado un incidente en la
9 Delegación Policial de Grano de Oro en Chirripó, golpearon a la Policía, porque me lo
10 dijeron, yo lo corrobore para poderlo decir hoy, sino no lo hubiese dicho, si, entonces sepa
11 que al siguiente día, el viernes, sucedió eso el viernes, o sea como es posible que en una
12 Delegación Policial pase eso y no solamente que pasó un incidente de trifulca en la
13 Delegación, si no que salieron afectados los Policías, me imagino yo, supongo, que al ver el
14 acontecimiento los Policías salieron y donde salieron pues les dieron papilla, les dieron
15 papilla, no se eso, no sé si fue adentro, yo eso no puedo corroborarlo porque no estoy
16 autorizado, si me sorprende ese tipo de cosas, si nosotros como Regidores aquí no
17 levantamos la alerta sobre esa situación, no estamos haciendo la tarea, porque eso es un
18 campanazo para el tema de la seguridad como la tenemos en el cantón y ojalá que estas
19 palabras que yo tengo, a razón de lo que dice don Raúl Gómez, pueda el Teniente tenerlo
20 claro, porque vino a escuchar cuando tenía que traer ya un cuerpo de la situación, me parece
21 que esto nos debe llamar poderosamente la atención en tema de seguridad y por allí quieren
22 recortar presupuestos al tema de seguridad nacional, ya no se quedaron contentos con
23 recortar becas de Avancemos y todo lo demás, ahora también la seguridad, un colón menos
24 en la seguridad ciudadana al que beneficia es a la delincuencia y sobre todo al narcotráfico,
25 así de sencillo, dicho en 2 palabras y lo otro, es en la página 105189 con algo que fue una
26 lucha que dimos desde el Gobierno pasado, don Kevin, Octavio y yo, Zaidita, don Adriano
27 que estuvieron, porque aquí se hizo mucho con el tema del CECUDI de La Suiza, fue una
28 batalla dura, dura, muy dura, una cosa que desangraba ver a las madres, la crueldad de no
29 poder darles el servicio, por eso al ver esto en el Acta donde se saca ya a concurso el servicio
30 del CECUDI eso es digo de resaltar y agradecer a la Administración Hidalgo Flores, porque
31 se concreta un hecho que hemos estado esperando, lo hemos estado esperando y ha sido

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

105265

SESIÓN ORDINARIA
114-2026
30 de junio de 2026



1 terrible, ha sido traumatizante esperar este hecho, pero bendito sea Dios que hoy en día lo
2 estamos viendo y que los vecinos de Las Gaviotas en La Suiza que no escuchan, sientan que
3 aquí hay personas que le hemos dado seguimiento a esta situación, personalmente yo lo he
4 hablado varias veces con el Alcalde y el mismo don Octavio junto conmigo lo hemos hecho,
5 así que al verlo hoy realizado en esto, vemos un hecho concreto, que esperamos que si haya
6 una participación, porque ya la Administración hizo su parte, ya lo sacó a concurso, ahora
7 falta que las empresas participen, si no participan ahí si estamos maneados como un pollo
8 en el mercado, entonces ahí sería un problema, pero esperemos en Dios y primero sábado
9 antes que domingo para que esto salga adelante y que si es la voluntad de Dios esto se dé y
10 que además los niños que son nuestro principal inspiración en estas acciones pues tengan un
11 resultado positivo y me absoluto agradecimiento al Alcalde – don Carlos Hidalgo Flores por
12 escuchar estas situaciones y estar haciendo las acciones correspondientes. -----

13
14 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Arturo
15 igualmente por el comentario, bastante valioso al igual que el de los compañeros que
16 anteriormente tuvieron la palabra y nos da para sacar muchas conclusiones. -----

17
18 **Reg. Grace Gómez Gómez:** Yo quiero referirme al asunto en cuanto a la forma de ese
19 reglamento que discutimos y aprobamos en la Sesión anterior, yo pienso que no es necesario
20 estar pensando en más Comisiones, simplemente es en adelante asegurarnos que el
21 documento no solo en su fondo, sino también en su forma salga lo más limpio que se pueda
22 y si sería oportuno generar un espacio adicional para esa revisión gramatical y demás, en el
23 caso mío no soy Filóloga, pero algo puedo aportar, en el entendido de que yo creo que
24 ninguno de nosotros somos Filólogos, ya si queremos algo pues más completo y
25 definitivamente asegurar ese tema, pues ya tendríamos que someterlo a una revisión de otro
26 especialista, pero sin embargo, también es importante ya que tenemos el acompañamiento
27 del Asesor Legal en temas por ejemplo como el que se refería Ronald de que faltaban
28 comillas, que si no se abrían comillas, que si las negritas, etc., cuando se deriva de artículos,
29 incisos de leyes específicas, pues me imagino que don Carlos conocedor de la Ley también
30 debe de manejar estos temas muy bien de cuando en un reglamento estampar o no, es
31 necesario obligatoriamente estampar el abrir comillas y las negritas y etc., etc., porque ya

**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL**

105266

**SESIÓN ORDINARIA
114-2026
30 de junio de 2026**



1 eso está más que establecido en un documento donde índole legal y en este caso lo que se
2 deriva son los reglamentos, entonces yo creo importante a nivel de la Comisión de Jurídicos
3 tomar en cuenta eso y tenerlo cuenta en adelante, porque si yo pienso que aquí lo que
4 prevalece para el tema de discusión y la aprobación de dichos reglamentos es más que todo
5 un tema de fondo y ya asegurarnos que los temas de forma vengan en las medidas de las
6 posibilidades lo más finos posibles, por decirlo así, eso sería mi comentario con respecto a
7 eso, don Arturo se refería al tema del recorte en el presupuesto para todo lo que tiene que
8 ver con el Poder Judicial, que yo creo que como Costarricenses a todos nos preocupa y nos
9 tiene, yo no diría alarmados, a mí en lo personal me tiene indignada, con todo lo que está
10 pasando en este país en tema de seguridad y de inseguridad que es lo más peligroso, que nos
11 vengan a decir ahorita este tipo de, no sé ni como llamarlo, o sea definitivamente es ridículo,
12 es vergonzoso lo que se está planteando, entonces don Arturo y compañeros yo más bien me
13 preguntaría como Concejo cómo podemos nosotros de alguna forma, aunque sea como dicen
14 popularmente tener el derecho al berreo, aunque ya sabemos que es un término como se dice
15 animal, pero de qué forma nosotros como Concejo Municipal de Turrialba podemos impactar
16 eso y levantar la voz y llevarlo inclusive a una iniciativa a nivel de otros Concejos a nivel
17 nacional, que nos pronunciemos como ciudadanos de este país y como autoridades, que
18 levantemos al menos la voz, aunque no sé si al final esa voz pueda calar o no en lo profundo
19 de nuestros actuales jerarcas en materia económica, pero si yo pienso que estamos todos muy
20 calladitos y que cuál va a ser nuestra posición, yo más bien dejo la idea de que a nivel de
21 Concejo Municipal se haga un documento y levantemos esa voz don Arturo, no sé ahí le dejo
22 la iniciativa y a los demás compañeros, porque así como nos hemos pronunciado en otros
23 momentos con respecto a este tema, este tema yo creo que es de suma transcendencia para
24 todos los Costarricenses y también me quería referir al tema del CECUDI de allá de la zona
25 nuestra de La Suiza, que sin duda es y va a ser un recurso valioso, que desgraciadamente por
26 diferentes razones se perdió en tiempo pasado y agradecerle verdaderamente a la gestión de
27 don Carlos y también de este Concejo y los compañeros de Comisión y ojalá que de verdad
28 los ciudadanos interesados puedan participar para llevar a buen puerto este proyecto y que
29 en un futuro podamos tener abiertas las puertas de este CECUDI que sin lugar a dudas
30 vendrán a beneficiar e impactar a muchas familias de nuestro cantón y sobre todo ya sabemos
31 que mayormente a las familias de madres solteras, así que muchísimas gracias y que mis

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

105267

SESIÓN ORDINARIA
114-2026
30 de junio de 2026



1 palabras consten en Actas. -----

2 -----

3
4 Al ser las quince horas con cuarenta y dos minutos el Regidor Alexander Flores Madriz
5 ingresa a la Sesión Municipal.

6
7 Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Muchísimas gracias a usted doña
8 Grace igualmente por la intervención, por el aporte e igual como lo digo anteriormente con
9 los compañeros, vamos a ver cómo en los diferentes temas podemos sacar algo positivo de
10 esto. -----

11
12 Sind. Deivid Steller Alvarado: Sí, yo nada más me quería referir al Acta 059-2026, la
13 Extraordinaria, en la parte donde están hablando del tema de Fuerza Pública, referente a eso
14 creo que ahí sí fue que nosotros tal vez nos hayamos confundido e interpretamos un poco
15 mal, porque en la orden del día decía atención, no decía que él venía a rendir un informe o
16 algo, no sé porque todos al final terminaron pensando eso, porque cuando yo leí esa Acta,
17 esa orden del día lo que decía era atención, una atención es una invitación de la cual la
18 persona recibió, pero depende de lo que se le haya mandado a decir en esa invitación es lo
19 que él tenía que venir hacer, entonces por ahí creo que tal vez con la parte de Fuerza Pública
20 estamos siendo un poquito, porque por ahí también vi en redes sociales que hicieron una
21 publicación referente a eso y tenemos que ver que también, o sea hay interpretaciones y
22 cuando estamos hablando como el tema de español ahí estamos interpretando que atención
23 no es lo mismo que decir que viene a rendir informes. -----

24
25 Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Bueno, creo que aún tal vez sin
26 informe pudimos recabar muchas cosas ese día, hay que tomar lo positivo de la situación,
27 entonces se le consultó directamente y creo que él respondió lo más sinceramente posible u
28 honestamente posible en las condiciones en las que pudo presentarse ese día. -----

29
30 Reg. Arturo Rodríguez Morales: No, no, sí claro, o sea y le aclaro al Síndico Steller,
31 cuando se pone atención es un informe, es una atención, ahí no se dice, no se pone en el

**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL**

105268

**SESIÓN ORDINARIA
114-2026
30 de junio de 2026**



1 orden del día intercambio de palabras, o viene a dar una rendición de cuentas, se pone
2 informe, informe es un informe, informe de retroalimentación de lo que usted quiera, igual
3 lo que dice don Octavio me parece interesante, si al fin y al cabo si se hizo, pero don Octavio
4 vieras que lo que decía don Raúl yo si siento que tiene razón, porque si nos hubiesen dicho
5 mire va a venir el Jefe de la Policía a escuchar sus necesidades, entonces yo pienso que todos
6 traemos aquí un listado como las letanías para dársela al Jefe de la Policía, pero no nos
7 dijeron, esperábamos más bien esa información, pero fue importante el ejercicio, yo pienso
8 que fue importante, fue importante porque ya nos hizo, él ya por lo menos tiene nuestras
9 inquietudes y ahora hay que esperar cuando él venga y señor Presidente ahora habrá que
10 hacerlo, no digo que hay que acordarlo ahorita, será su decisión como Director del Debate
11 si siente la necesidad de proponerlo, a las palabras de la Regidora Gómez Gómez yo si siento
12 que sí, porque le comentaba al Regidor Bell que yo si siento inquietud de saber, es que no
13 puedo decir de asustarme porque mi pelo blanco ya ha visto tanta agua bajo este río que ya
14 yo pase por donde asustan, entonces ya no me asustan, pero si mi inquieto, con eso que pasó
15 en la Delegación de Grano de Oro, de Chirripó, de Grano de Oro sí, yo siento que hay que
16 pedir una explicación, lo vi en una red social, lo pasaron igual a un grupo y todo lo demás,
17 o sea que podemos decirle al Jefe de la Policía que nos diga si es cierto o que nos explique
18 o nos comparta información que fue lo que sucedió en la Delegación de Grano de Oro,
19 verdad, o que la Comisión de Seguridad Ciudadana, Presidente, le dé seguimiento, porque
20 yo siento que cuando hay un problema no tenemos que esperar que el problema se haga más
21 grande, hay que verlo, la sensibilidad de la ubicación y la condición social, estratégica y de
22 seguridad del Distrito de Chirripó debe de llamarnos la atención, ahí no están sembrando
23 solamente los bananos y la yuca, no voy a decir por este micrófono por respeto a las personas
24 de Grano de Oro lo que además siembran allí, ustedes lo saben, “lo que se ve” dijo aquel
25 cantante fallecido, “no se pregunta”, entonces yo no lo voy a decir, pero si eso es así que
26 interés había que esa delegación tuviera afectaciones, porque curiosamente señores
27 Regidores y Regidoras la única delegación habilitada en todo el territorio de Chirripó es la
28 de Grano de Oro, no hay Policías en todo el resto del distrito, a pesar que el Distrito de
29 Chirripó casi corresponde al 40% de todo el territorio del cantón de Turrialba, del 35 al 40%,
30 que el Concejo merece una explicación, pues sí, Regidora Gómez, pero igual lo dejo al
31 criterio y al juicio de nuestro Presidente Municipal si deseamos acordar pues por lo menos

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

105269

SESIÓN ORDINARIA
114-2026
30 de junio de 2026



preguntarle al Jefe de la Policía que fue lo que pasó y si es cierto o no, que fue lo que sucedió allí, porque este Concejo y el pueblo de Turrialba claro que merecen una explicación, porque si ahí se dieron esos acontecimientos que estamos hablando, podemos estar ante una situación aislada o ante una situación sistemática que puede ir en crecimiento conforme vaya pasando el tiempo y tercero la pregunta transversal, que recursos tiene la Delegación Policial de Chirripó para enfrentar los problemas, cuantos Policías habían, tenían patrulla, tenían motocicleta, cuantas motocicletas tenían, que recursos tenían, eso sería interesante también preguntar, si tenían todos los recursos, porque en todo el Distrito de Chirripó esa es la única delegación que hay, bueno a menos que yo desconozca que haya otra más adentro, bueno usted don Antonio que es Ministro de Asuntos Indígenas conocerá mejor que yo esas cosas, pero Presidente en esa reflexión habría que verlo en eso y hacer la situación, ahora que vino usted don Carlos agradecerle el tema del CECUDI de La Suiza, de verdad muchas gracias, eso hace la diferencia entre ayer y hoy, entre el que estaba y el que está. -----

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Muchas gracias don Arturo, vamos a seguir, vamos a ver seguidito para ir terminando rapidito, concretos compañeros, porque hay varios en la, entonces cuando ya empieza hacerse la filita ahí es donde ya uno se empieza medio a estresar un poquito. -----

Reg. Grace Gómez Gómez: Únicamente para aclararle al señor Rodríguez que yo no me referí al tema de Grano de Oro, yo me refería más bien a cuál va a ser nuestra posición para levantar la voz en favor del no recorte presupuestario verdad del poder, yo no me refería a ese tema, para que conste en Actas, pero si realmente también me parece importante como Regidores, como Concejo Municipal que la ciudadanía de Turrialba conozca exactamente los detalles, porque sí yo sé que hubo bastantes rumores y sí sé que algo pasó, no tenemos de primera fuente la información, pero si sería interesante saber en materia de seguridad como está esa parte tan importante de nuestro cantón y como de repente a futuro nos puede también seguir impactando de una forma más negativa, así que muchas gracias. -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

105270

SESIÓN ORDINARIA
114-2026
30 de junio de 2026



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Nada más la consulta directa, usted
2 nos pide que hagamos referencia o que hagamos algún tipo de intervención con respecto al
3 recorte. -----

4
5 **Reg. Grace Gómez Gómez:** Sí, sí, al recorte presupuestario que se ha mencionado, yo
6 pienso que como Concejo si es importante como Municipalidad en general verdad, también
7 desde la Administración yo no sé cuál es la posición de don Carlos, levantar un poco la voz
8 en esa materia, porque si ya de por si estamos mal y re mal, si la memoria no me falla parece
9 que se hablan como de ₡12 000 000 000 menos que quieren quitarle al Poder Judicial,
10 entonces yo pienso que si el país se une, si todos levantamos la voz y si como Concejos
11 Municipales a nivel nacional de repente tenemos una postura, de alguna forma podríamos
12 impactar de repente que esos recortes pues no se den o sean en menor cantidad, por eso lo
13 someto a criterio de ustedes a ver que les parece y lógicamente de usted señor Presidente. --

14
15 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Aquí estaba consultándolo con el
16 compañero Vicepresidente en Ejercicio, con don Raúl, le digo yo que sería tal vez más fácil
17 si lo hiciéramos de manera de moción y como hoy tenemos posibilidad de ver mociones, tal
18 vez para hacer una moción que quede bien preparadita, no sé, si tienen tal vez el espacio para
19 tal vez generar la anotación y hacer la solicitud directa vía moción, no sé qué le parece doña
20 Grace, sí y tal vez lo podemos hacer vía moción. -----

21
22 **Sind. Fernando Sandoval Ulate:** Comparto la idea y el pensamiento de don Arturo, la
23 libertad de expresión es lo más importante que tenemos cada uno en este país y también
24 comparto el pensamiento de la compañera Grace Gómez, que sería importante que este oficio
25 sea llegado directamente a la Presidencia de la República de Costa Rica, a don Gabriel
26 Aguilar – Ministro de Justicia y Paz y a los diferentes Ministros de este país y aprovechar la
27 oportunidad, no sé quién es la Comisión de Seguridad en sí, quien es el Presidente, porque
28 el Ministro de Seguridad me está indicando que él puede brindarles una audiencia en su
29 despacho para conversar algunos temas de seguridad, algo que a mí no me corresponde, le
30 correspondería a la Comisión, respeto ese punto de vista y sería importante abrir canales para
31 el apoyo de la seguridad del cantón de Turrialba, gracias a Dios se ha abierto las

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

105271

SESIÓN ORDINARIA
114-2026
30 de junio de 2026



1 oportunidades y también agradecer el aporte brindado don Carlos en el Distrito Central en
2 la parte, en la publicidad municipal y también agradezco toda la parte social y comunal, en
3 ese punto de vista Grace a mí me parece muy bien que lo hagan así y que también ese oficio
4 sea dirigido a los Diputados y Diputadas de este país. -----

5
6 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Como estábamos en el Acta verdad,
7 creo que tal vez se tergiverso un poco la parte de seguridad, por eso yo creo que es mejor
8 hacer una moción con respecto a esta otra anotación que nos dice doña Grace, con respecto
9 a lo de la Fuerza Pública no sé igualmente si lo ven como tipo moción más bien hacerle la
10 consulta creo yo, o igual. -----

11
12 **Reg. Marco Núñez Camacho:** Don Octavio creo que mejor este tema lo podríamos evaluar
13 desde la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana, desde ahí podríamos pedirle una
14 copia del parte policial a la Fuerza Pública e incluso los podríamos invitar a la misma
15 Comisión, elaborar un dictamen y presentárselo al Concejo como tipo informe, para que
16 conozcan la situación y demás, no veo oportuno que el Concejo se vaya a intervenir en la
17 delegación de acá, de Fuerza Pública, pero si bajo la Comisión podemos trabajarlo, recuerde
18 que Código Municipal en su Artículo 49 establece que la Comisión Municipal de Seguridad
19 Ciudadana puede nombrar a las fuerzas policiales cantón como asesores, creo que sería lo
20 más oportuno y no estamos redundando tanto en la discusión del Acta en cuanto a este tema,
21 precisamente en cuanto a eso verdad de lo que mencionan los compañeros de Chirripó, yo
22 realmente desconozco de la situación, en cuanto a lo del informe me imagino que más
23 adelante lo van a presentar, porque como ustedes han escuchado y no sé si algunos o algunas
24 son parte de las mesas de trabajo que están realizando en los diferentes distritos del cantón,
25 estas mesas de trabajo lo que tienen finalidad es crear la Política Nacional de Seguridad,
26 derivados a los insumos que se recuperen en estas mesas a la Municipalidad les va a llegar
27 un insumo, me imagino que ese insumo es donde va a venir el Intendente o el Sargento, no
28 sé cuál de los 2 son los que van a venir a presentar esa información, eso sería de mi parte. --

29
30 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Totalmente de acuerdo, no sé si tal
31 vez lo que podemos pedir es el parte para nosotros después hacer la evaluación en Comisión

SESIÓN ORDINARIA
114-2026
30 de junio de 2026



de Seguridad, yo creo que la próxima semana nos podríamos reunir e igual, bueno en eso quedamos igual con el Intendente que lo íbamos a estar llamado a la Comisión, sobre todo también porque íbamos a empezar con lo que son las políticas y tal vez tomando la palabra a don Fernando ahí después nos podemos poner de acuerdo para hacer la visita o que igualmente nos visiten, no sé, cualquiera de las 2 situaciones que se puedan dar, en el despacho de él, bueno, muy bien, sino cualquier cosita ahí estamos coordinando y podemos tal vez ir como Comisión, no sé qué les parece a los compañeros en ese entendido, pero antes de hacer esa cita o esa visita, creo que es oportuno reunirnos como Comisión para ver estos asuntitos e ir un poco más claros con los temas, igual con la Delegación verdad que se está construyendo por allá y todo lo demás y llevar un poco claro el panorama. Los Regidores que estén de acuerdo en hacer la consulta del parte policial del asunto o la situación sucedida en Grano de Oro verdad, decir que pasó, no sabemos, es hablar sobre supuestos, entonces para que llegue al Intendente Leandro Chaverri y nos lo haga llegar y tener esa información precisa para Comisión de Seguridad por favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, en firme, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes. -----

ACUERDO 1:

Consultarle al Intendente Leandro Chaverri Cordero – Jefe Delegación Policial Turrialba sobre el parte policial de la situación acontecida en la Delegación Policial de Grano de Oro – Distrito de Chirripó. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS** (El Partido Liberación Nacional no tiene representación en su curul) (Votó el Regidor Medina Solís en lugar de la Regidora Barrantes Rivas que no se encuentra en la Sesión).

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria N°059-2026 del jueves 25 de junio del 2026 por favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes. -----

Estando conforme se aprobó y firmo el Acta con 6 votos (El Partido Liberación Nacional no tiene representación en su curul) (Votó el Regidor Medina Solís en lugar de la Regidora Barrantes Rivas que no se encuentra en la Sesión).

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

105273

SESIÓN ORDINARIA
114-2026
30 de junio de 2026



Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Compañeros antes de continuar vamos a justificar a varios compañeros que nos lo hicieron saber por diferentes medios, doña Magda no vino el día de hoy porque se encuentra afectada de salud, doña Zoraida nos envió una notita porque va a tener ausencias algunos días, dice “informo que voy a estar ausente de las Sesiones a partir de hoy 30 de junio hasta el 15 de julio por motivo de viaje”, para que le informe a todos los compañeros y a las Comisiones que no va a estar presente, está fuera del país, dice que la Comisión de Sociales se la encarga con mucho cariño a don Kevin Aguilar, entonces eso sería para que tengan conocimiento, doña Kimberly no pudo venir por situación personal, doña Natalia por situación laboral, don Orlando por situación de salud, quien se nos queda por ahí, doña Inés por situación laboral, ya, don Adriano por una situación personal cierto, yo creo verdad y doña Lucila por situación de viaje también, ahí la vimos en el Fan Fest dando de qué hablar a doña Lucila, yo creo que eso sería verdad. -----

ARTÍCULO III

Dictámenes de Comisiones Municipales

1. Dictamen de la Comisión Municipal Especial de Asuntos Indígenas

ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN

Fecha: 6.10 p.m.

Lugar: Sala de Comisiones, Municipalidad de Turrialba.

Agenda

1. Bienvenida y apertura de la sesión.

2. Integración de la Comisión

Presidenta: Lucila Barrantes Rivas.

Vicepresidente: Juan Antonio Medina.

3. Presentación de los integrantes

Lucila Barrantes Rivas.

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

105274

SESIÓN ORDINARIA
114-2026
30 de junio de 2026



1 Juan Antonio Medina.

2 Kevin Aguilar Sandi.

3 Octavio Arce Obando.

4 Roger Bell Arrieta.

5 Kimberly López Campos.

6 Zoraida Mora Quirós.

7 -----

8

9 4. Comprobación del quórum

10 Se verifica la asistencia de la totalidad de los integrantes de la Comisión, por lo que existe
11 quórum suficiente para sesionar válidamente,

12

13 5. Definición de objetivos y plan de trabajo

14 Se acuerda desarrollar las siguientes acciones:

15 Identificar las principales necesidades de los territorios indígenas del cantón.

16 ➤ Analizar la situación del terreno donde se encuentra ubicado el Centro de Nutrición
17 de Grano de Oro

18 ➤ Invitar a la señora Isaura Cordero Zárate para que exponga ante la Comisión sobre el
19 proyecto del Albergue Indígena y de Zonas Alejadas, para que los miembros
20 conozcan sus alcances.

21 ➤ Realizar una visita al territorio indígena el miércoles 15 de julio a las 9:00 a.m., para
22 sostener una reunión con representantes del Consejo de Distrito, la Presidencia de la
23 Asociación de Desarrollo Integral (ADI), la Asociación Indígena, la Asociación
24 Campesina y la Presidenta de la Asociación de Mujeres Indígenas, con el fin de
25 conocer y atender los principales asuntos de interés para los territorios indígenas.

26

27 6. Clausura

28 No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 7:30 p.m.

29

30 **F) Reg. Lucila Barrantes Rivas –Presidenta de la Comisión Municipal Especial de**
31 **Asuntos Indígenas.**

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

105275

SESIÓN ORDINARIA
114-2026
30 de junio de 2026



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Como les dije doña Lucila no está
2 presente, estuvimos o formamos parte de la Comisión ese día me parece que se trataron
3 muchos temas de importancia y los cuales se van a ir desarrollando. Los Regidores que estén
4 de acuerdo en aprobar este dictamen de Comisión de Asuntos Indígenas por favor levantar
5 su mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, en firme, 6 votos a favor de las 4
6 fracciones presentes. -----

7
8 **ACUERDO 1:**

9 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal Especial de Asuntos Indígenas.
10 Transcríbase cada punto a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
11 **APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido Liberación Nacional no tiene representación**
12 **en la Sesión).**

13
14 **2. Minuta de la Subcomisión Especial de Monumento a la Persona Negra**
15 **Afrodescendiente de Turrialba**

16
17 Reciba un cordial saludo, brindamos Minuta de la reunión efectuada el día jueves 25 de junio
18 del 2026, en la sala de comisiones de la Municipalidad de Turrialba, al ser las 2:pm, con la
19 participación de los Regidores Lucila Barrantes Rivas y Roger Bell Arrieta, los regidores,
20 Raúl Gómez Salvatierra, Antonio Medida, e Inés Méndez Gamboa no estuvieron presentes,
21 justificando su ausencia por diferentes motivos. Además, nos acompañaron los señores
22 Walter Velázquez Madriz y Carlos Alvarado Mata, como colaboradores y asesores de esta
23 comisión.

24
25 Al no tener el quórum requerido no se puede establecer la comisión especial sin embargo
26 por respeto a los invitados se efectúa la reunión para atender a los presentes en dicha reunión.
27 Tanto don Walter Velásquez como don Carlos Alvarado nos comentan a manera de resumen
28 todo proceso de lo que ha sido este proyecto desde sus inicios hasta la actualidad y de todo
29 lo que han logrado a través de reuniones con diferentes actores de la sociedad civil,
30 incluyendo Diputados, Ministros, Vicepresidentes, Alcaldes, Regidores, Instituciones
31 Autónomas, e incluso el comercio, ambos coinciden en el interés y la necesidad de llevar a

SESIÓN ORDINARIA
114-2026
30 de junio de 2026



1 cabo este proyecto. Además, nos hacen entrega de dos propuestas que le presentaron al
2 Concejo Municipal en año 2018, las cuales esta comisión va a acoger y adjuntar a esta
3 minuta.

4
5 Ambas propuestas además de solicitar una declaratoria de interés cantonal y cultural indican
6 la necesidad de la construcción de un monumento para la persona Negra y afrodescendiente
7 de Turrialba, en los documentos presentados se indica todo un recorrido histórico – cultural
8 desde la llegada de las familias afrodescendientes a Costa Rica, sobre todo ligado a la
9 construcción del Ferrocarril.

10
11 Iniciaron con un grupo al cual denominaron “Grupo de Rescate Cultural del
12 Afrodescendiente y Hombre Negro de Turrialba”. Esto con el fin de salvaguardar la
13 identidad y la cultura que aportó y sigue aportando la familia Afrodescendiente en Costa
14 Rica, pero sobre todo en nuestro Cantón.

15
16 Dada esta situación y con los antecedentes con que cuenta este proyecto vemos con
17 factibilidad la propuesta de construir el monumento en dos etapas.

18
19 La primera etapa consiste en instalar un Mojón y una piedra “Laja” en un sector de la acera
20 en la avenida Monge Dumani, la ubicación sería frente al edificio de la Sucursal del Banco
21 Nacional, ambas estructuras se encuentran a un costado de la Ruta 10 frente a la Universidad
22 de Costa Rica acá en Turrialba. Para llevar a cabo esta primera fase del proyecto estaríamos
23 solicitando la ayuda de la administración municipal, en esta piedra “laja” se colocaría una
24 placa conmemorativa.

25
26 La segunda etapa consiste en construir una escultura de una familia afrodescendiente,
27 alrededor y sobre el Mojón ya instalado. Para esta segunda fase se solicitaría ayuda todas las
28 instancias posibles para llevar a cabo su elaboración y posterior instalación.

29
30 El grupo Rescate Cultural ya ha logrado avanzar en este tema, tanto en diseño como en
31 buscar posibles patrocinios.

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

105277

SESIÓN ORDINARIA
114-2026
30 de junio de 2026



1 Por lo tanto, esta comisión especial recomienda y solicita.

2 Se declare este proyecto de interés Cantonal, Cultural y de Interés Turístico.

3
4 Que la Administración Municipal a través del Señor Alcalde y sus subalternos, presupueste
5 y colabore con el traslado y la posterior colocación de este Monumento. Que además se
6 autorice la utilización del espacio propuesto y solicitado para tal fin.

7
8 Que se incorpore a esta Comisión en calidad de asesora, la señora Patricia Díaz Alvarado,
9 debido a que, para esta Comisión es importante su aporte y conocimiento sobre el proyecto
10 que se quiere llevar a cabo.

11
12 Que esta propuesta sea enviada a la Comisión de Cultura para su análisis y posterior
13 recomendación, además, solicitamos con todo respeto a la Comisión de Cultura que el día
14 que se reúnan para analizar este tema, sea convocada la comisión especial con sus asesores
15 para colaborar con dicho análisis.

16
17 Se envíe copia al Señor Alcalde para su análisis y posterior recomendación.

18
19 Sin más temas que tratar concluye la reunión a las 3:10pm.

20
21 **F) Reg. Roger Bell Arrieta – Presidente de la Subcomisión Especial Monumento a la**
22 **Persona Negra Afrodescendiente de Turrialba.**

23
24 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Don Roger que agarro la batuta de
25 la situación con la moción presentada en aquel momento y formando parte de la Comisión
26 de la, ahí está y se está sosteniendo como los gatos dice, pero ahí está. -----

27
28 **Reg. Roger Bell Arrieta:** En realidad, bueno como decía la minuta pues es una minuta
29 porque no tuvimos la mayoría de compañeros ese día por diferentes razones, entonces como
30 había que atender a los señores que se habían invitado, pues lo hicimos a manera de minuta,
31 pero igual estamos solicitando la construcción del monumento que ya ahorita les voy a

**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL**

105278

**SESIÓN ORDINARIA
114-2026
30 de junio de 2026**



1 explicar en qué consiste y además de eso estamos pidiendo que se envíe a la Comisión de
2 Cultura, porque vienen la solicitud de que se declare de interés cultural, cantonal y turístico,
3 entonces como aquel día dijeron que todas esas declaraciones tenían que ir a la Comisión de
4 Cultura por eso lo estamos solicitando, para que en ese sentido y con esas 3 solicitudes vaya
5 a esa Comisión, lo demás creo que es más administrativo que otra cosa, como lo es la
6 construcción del monumento, tanto los señores que nos acompañaron que están como
7 asesores de la Comisión Especial, don Walter Velásquez y don Carlos Alvarado que ya ellos
8 tienen mucho camino recorrido y adelantado sobre este tema, ellos proponen que
9 construyamos el monumento en 2 etapas, la primera es muy fácil, no le veo mucho problema,
10 por lo menos así lo veo yo, que sería colocar ahí por el sector de Las Palmeras un mojón que
11 se encuentra allá como por el lado de un supermercado allá al frente de la Universidad, ahí
12 hay un mojón y una laja que esas perfectamente se pueden traer ahí al sector de Las Palmeras,
13 colocarse, no le veo mayor pues presupuesto económico a eso, lo único sería la placa que sí
14 pues tendría su costo económico, lo demás no es que no tenga costo económico, pero sí no
15 requiere de un gran presupuesto elevado para que se lleve, la idea de esta primera etapa sería
16 tenerlo listo para El Parade, para que ese día de El Parade sea inaugurado por lo menos está
17 primera etapa y la segunda etapa vendría en una segunda valoración la cual se le incorporaría
18 un monumento de una familia Afrodescendiente que sería el esposo, la esposa y un hijo, ya
19 el grupo este ya tienen incluso hasta el diseño de cómo se va hacer y también tienen un poco
20 adelantado, porque esto recuerde que ellos desde el 2018 estuvieron intentando hacerlo, hay
21 un poco adelantado en cuanto a lo que se refiere diseño, ya han tenido algunas
22 conversaciones con escultores, incluso han hablado de algún tipo de presupuesto y buscado
23 un poco de financiamiento, no hay nada concreto todavía, pero ya ellos tenían algo
24 adelantado, entonces pues la idea de nosotros como Comisión es ver si podemos hacer esta
25 primera etapa y junto con ellos darnos a la tarea de buscar financiamiento para la segunda
26 etapa, porque esa si ya es un poco más cara, requiere de 3 esculturas prácticamente que son
27 bastantes grandes verdad y pues llevan una elaboración bastante concreta y específica,
28 entonces así las cosas, igual ahí estamos pidiendo que se le comparta a don Carlos para que
29 él desde la Administración nos pueda decir si hay disponibilidad de ayudarnos con el traslado
30 de este mojón y también para ver la ubicación, que se autorice la ubicación en el sector que
31 se está solicitando, la idea principalmente de ponerlo ahí en ese sector que sugieren ellos es

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

105279

SESIÓN ORDINARIA
114-2026
30 de junio de 2026



1 ver si en un futuro podemos pedirle al Banco Nacional que sea patrocinador y que sea
2 padrino de este monumento, entonces yo agradecería que se le dé un voto de apoyo para que
3 sea enviada tanto a la Comisión de Cultura, como al señor Alcalde. -----
4

5 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias por la aclaración don
6 Roger con respecto a lo que se habló en este dictamen de Comisión de Monumento del
7 Negro, perfecto y si está incluido don Roger ya lo vieron. Los Regidores que estén de
8 acuerdo en aprobar este dictamen por favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 4
9 fracciones presentes, en firme, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes. -----
10

11 **ACUERDO 2:**

12 Aprobar la minuta presentada por la Subcomisión Especial Monumento a la Persona Negra
13 Afrodescendiente de Turrialba. Transcribese cada punto a quien corresponda. **ACUERDO**
14 **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido Liberación Nacional**
15 **no tiene representación en la Sesión).**
16

17 **3. Dictamen firmado por la Síndica Marjorie Mora Brenes**
18

19 **Proyecto de Ley 25.597**

20 **Ley de Creación y Celebración del Día Nacional de la Familia.**

21 **En apoyo al Día Nacional de la Familia**
22

23 Este Proyecto se Ley busca que el día 15 de mayo de cada año se celebre el Día Nacional de
24 la Familia.
25

26 Para promover la necesidad de la importancia de la comunicación y acompañamientos a
27 personas Adultos Mayores y haciendo conciencia sobre la importancia de la familia en la
28 vida Cotidiana.
29

30 La creación del Día Nacional de la Familia busca que el país tenga un día al Año dedicado
31 a la Familia para la reflexión y tendrá distintos Valores a nivel de la Educación.

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

105280

SESIÓN ORDINARIA
114-2026
30 de junio de 2026



En otros países se ha declarado el 15 de mayo como el Día Internacional de las Familias con el propósito de aumentar el grado de consciencia sobre temas relacionados a la Familia.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Quería decir algo más doña Marjorie, no, perfecto. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar este proyecto de ley presentado por doña Marjorie por favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, en firme, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes. -----

ACUERDO 3:

Aprobar el dictamen presentado por la Síndica Marjorie Mora Brenes. Se transcribe a la Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Proyecto de Ley 25.597. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido Liberación Nacional no tiene representación en la Sesión).**

ARTÍCULO IV

Informe de Correspondencia

30 de junio del 2026

- 1. Oficio No. CED-008-2026 firmado por el señor Oscar Vargas Hernández, con copia al Concejo Municipal, recibido con fecha 23 de junio del 2026.**

Asunto: Seguimiento al Acuerdo 20 comunicado mediante Oficio SM-877-2026 y solicitud de formalización de actuaciones derivadas de la visita realizada a la comunidad El Dos.

Por medio de la presente me permito dar seguimiento al **Acuerdo 20** adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Turrialba, comunicado mediante el **Oficio SM-877-2026**, mediante el cual fue trasladado a esa Unidad Técnica mi oficio **CED-006-2026**, para la atención que correspondiera.

Posteriormente, el pasado **19 de junio de 2026**, se realizó una visita a la comunidad El Dos por parte del señor Alcalde Municipal y funcionarios de esa Unidad Técnica de Gestión Vial,

**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL**

105281

**SESIÓN ORDINARIA
114-2026
30 de junio de 2026**



1 durante la cual se efectuó un recorrido por distintos sectores del camino comunal y se
2 conversó con vecinos respecto a diversas necesidades de la comunidad.

3
4 Como usuario frecuente de esta vía y como hijo de personas adultas mayores residentes en
5 la comunidad, y como promotor de la gestión conocida por el Concejo Municipal
6 mediante el oficio CED-006-2026, considero positiva la presencia institucional en el
7 territorio y el interés demostrado por conocer directamente las condiciones actuales del
8 camino.

9
10 No obstante, respetuosamente considero igualmente importante que las actuaciones
11 derivadas de dicha visita puedan quedar debidamente documentadas dentro del expediente
12 administrativo correspondiente, permitiendo a la comunidad conocer con claridad los
13 alcances de las valoraciones efectuadas y las acciones que eventualmente podrían
14 desarrollarse.

15
16 Durante la visita se comentaron de manera verbal posibles acciones relacionadas con el
17 mejoramiento de algunos sectores del camino, el aporte de materiales, la atención de puntos
18 críticos, la valoración del puente existente y otras necesidades de infraestructura; sin
19 embargo, hasta la fecha no se conoce documento oficial alguno que permita identificar el
20 alcance técnico de dichas manifestaciones, las recomendaciones emitidas por esa Unidad
21 Técnica, los plazos estimados o la programación prevista para su eventual ejecución.

22
23 Considero que la formalización documental de estas actuaciones resulta particularmente
24 importante, no solo para brindar certeza a la comunidad, sino también para fortalecer la
25 transparencia administrativa, el adecuado seguimiento institucional y la continuidad de las
26 gestiones que se han venido desarrollando desde el año 2025.

27
28 Asimismo, durante todo este proceso ha quedado en evidencia la importancia de fortalecer
29 la coordinación entre la Unidad Técnica de Gestión Vial, el Comité de Caminos, la
30 Asociación de Desarrollo Integral de Santa Teresita y la Sindicatura del Distrito, de manera
31 que las acciones que eventualmente se definan puedan contar con el acompañamiento y

SESIÓN ORDINARIA
114-2026
30 de junio de 2026



seguimiento de las organizaciones comunales llamadas a representar los intereses de la comunidad.

Estoy convencido de que el desarrollo de una comunidad no depende exclusivamente de la disponibilidad presupuestaria, sino también de la coordinación efectiva entre las instituciones públicas y las organizaciones comunales que tienen la responsabilidad de canalizar las necesidades de sus habitantes.

En virtud de lo anterior, respetuosamente solicito:

1. Se informe si producto de la visita realizada el 19 de junio de 2026 fue elaborado algún informe técnico, minuta, acta de inspección o documento administrativo que respalde las actuaciones realizadas.

2. Se indiquen las conclusiones técnicas obtenidas durante dicha visita.

3. Se informe si esa Unidad Técnica considera procedente realizar alguna intervención paliativa o de mantenimiento sobre el camino comunal mientras continúan los procesos de planificación vial cantonal.

4. Se indique si la propuesta de desarrollar un mejoramiento progresivo del camino por etapas, iniciando con el primer tramo de aproximadamente 800 metros donde se concentra la mayor parte de la población de la comunidad, fue considerada durante la valoración efectuada.

5. Se informe si existe alguna programación, cronograma de trabajo, orden de servicio, previsión administrativa o gestión presupuestaria relacionada con las acciones comentadas durante la visita.

6. Se indique cuál será el mecanismo de seguimiento que esa Unidad Técnica brindará a esta gestión en cumplimiento del **Acuerdo 20** comunicado mediante el **Oficio SM-877-2026**.

Finalmente, respetuosamente remito copia del presente oficio al *Comité de Caminos de la comunidad El Dos*, a la *Asociación de Desarrollo Integral de Santa Teresita*, a la *Sindicatura del Distrito* y al *Honorable Concejo Municipal*, con el propósito de mantener informados a todos los actores comunales e institucionales involucrados y fortalecer la coordinación necesaria para el adecuado seguimiento de esta necesidad.

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

105283

SESIÓN ORDINARIA
114-2026
30 de junio de 2026



1 La presente gestión no pretende generar confrontación alguna, sino contribuir al
2 fortalecimiento de una gestión pública transparente, coordinada y orientada a resultados
3 concretos para una comunidad rural que, desde hace varios años, viene procurando una
4 solución gradual y técnicamente viable para mejorar sus condiciones de movilidad,
5 seguridad y desarrollo.

6
7 Agradeceré se sirva brindar la respuesta correspondiente dentro del plazo legal aplicable,
8 conforme a los principios de derecho de petición, acceso a la información pública y pronta
9 respuesta que rigen la actuación de la Administración Pública.

10
11 Lo anterior con el propósito de dar adecuado seguimiento al **Acuerdo 20** comunicado
12 mediante el **Oficio SM-877-2026** y mantener actualizada la información relacionada con
13 esta gestión.

14
15 **ACUERDO 1:**

16 Trasladar el oficio presentado por el señor Oscar Vargas Hernández al Dr. Carlos Eduardo
17 Hidalgo Flores – Alcalde Municipal y al Ing. Julio Mora Solano – Encargado de la Unidad
18 Técnica de Gestión Vial para lo que corresponda.

19
20 **2. Nota suscrita por el señor Argenis Barboza Núñez – Presidente – Asociación de**
21 **Desarrollo Integral de San Juan Norte, dirigido al Concejo Municipal, recibido**
22 **con fecha 16 de junio del 2026.**

23
24 **Asunto: Solicitud de reparación y mantenimiento de calle Rojas en San Juan Norte**

25
26 Por medio de la presente queremos saludarle y a la vez desearle muchos éxitos en la gestión
27 que realizan. También a la solicitarles muy respetuosamente la intervención de la
28 Municipalidad para realizar labores de reparación y mantenimiento en calle Rojas.

29
30 Actualmente, la calle presenta un notable deterioro, con huecos, desniveles y problemas de
31 drenaje que dificultan el tránsito vehicular y peatonal. Esta situación se agrava durante la

SESIÓN ORDINARIA
114-2026
30 de junio de 2026



1 época lluviosa, generando riesgos para conductores, peatones, estudiantes y demás usuarios
2 de la vía, al punto que parte de vía ya casi no es transitable para vehículos.

3
4 Asimismo, el mal estado de la carretera afecta el acceso de vehículos particulares, transporte
5 público, servicios de emergencia y actividades cotidianas de los habitantes de la comunidad.
6 Por lo anterior, solicitamos que se realice una inspección técnica en el lugar y se incluya esta
7 vía dentro del plan quinquenal y de los programas de mantenimiento y mejoramiento vial de
8 la municipalidad, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de seguridad y movilidad
9 para todos los vecinos.

10
11 Agradecemos de antemano la atención brindada a esta solicitud y quedamos a disposición
12 para colaborar en lo que sea necesario.

13
14 **Teléfono:** 84753331

15 **Correo electrónico:** adisajuanorte46@gmail.com



26
27 **ACUERDO 2:**

28 Trasladar la nota presentada por el señor Argenis Barboza Núñez – Presidente – Asociación
29 de Desarrollo Integral de San Juan Norte al Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde
30 Municipal y al Ing. Julio Mora Solano – Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial
31 para lo que corresponda.

**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL**

105285

**SESIÓN ORDINARIA
114-2026
30 de junio de 2026**



3. Nota suscrita por la señora Loreliza Cerdas Ramírez, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 19 de junio del 2026.

Asunto: Solicitud de mejora y reparación de aceras en Calle Puntarenas

Por medio de la presente, deseo expresar mi preocupación por el mal estado en que se encuentran las aceras de Calle Puntarenas. Esta situación representa un riesgo para todas las personas que transitan por el sector, especialmente Adultos Mayores, personas con discapacidad, colegiales, niños y demás peatones.

Las condiciones actuales dificultan el desplazamiento seguro y accesible, lo que podría incumplir lo establecido en la Ley 7600, la cual promueve la accesibilidad y la igualdad de oportunidades para todas las personas.

Por lo anterior, solicito respetuosamente que se realice una inspección del lugar y se tomen las medidas necesarias para la reparación y mejora de estas aceras, garantizando así la seguridad y accesibilidad de quienes utilizan esta vía diariamente.

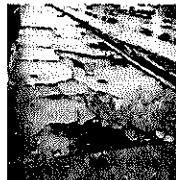
Adjunto fotografías que evidencian el estado actual de las aceras mencionadas, con el fin de respaldar esta solicitud y facilitar la valoración de la situación por parte de la Municipalidad.

Agradezco la atención que se sirvan brindar a esta solicitud y quedo a la espera de una respuesta favorable.

Correo electrónico: lorelizacerdas@gmail.com

Anexo:

- Fotografías del estado de las aceras de Calle Puntarenas



SESIÓN ORDINARIA
114-2026
30 de junio de 2026



ACUERDO 3:

Trasladar la nota presentada por la señora Loreliza Cerdas Ramírez al Ing. Julio Mora Solano – Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial para lo que corresponda.

4. Oficio No. 016-2026-DO firmado por la Arq. Isie Miranda Gamboa – Directora de Operaciones a.i. – Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 22 de junio del 2026.

Como es de su conocimiento, en respuesta a irregularidades identificadas por las autoridades de municipalidades del país, en relación con la fiscalización de obras, el CFIA implementó, a partir del 5 de enero de 2026, un nuevo esquema digital para la Solicitud de Sellado de Planos Eléctricos. Este desarrollo tecnológico nació precisamente para atender las necesidades de los gobiernos locales, facilitando el control y la regulación del desarrollo urbano a través de las siguientes mejoras:

- Integración: Incorporación de la Solicitud de Sellado de Planos Eléctricos directamente al Contrato de Servicios Profesionales.
- Automatización: Generación automática de las boletas para conexión provisional y final (con detalle de cargas y medidores), una vez que el proyecto cuenta con el Permiso de Construcción aprobado por la municipalidad.
- Transparencia y acceso: Consulta en línea de los datos del trámite a través de la plataforma web del CFIA (<https://cfia.or.cr/site/tramites-tecnicos/>).
- Priorización: Habilitación de una cola de trabajo diferenciada en el Sistema APC para el uso exclusivo de las municipalidades y Concejos de Distrito.

No obstante, en el marco del seguimiento de este nuevo esquema, el CFIA ha realizado un riguroso análisis de los tiempos de respuesta de los gobiernos locales desde su implementación a la fecha. Los resultados evidencian una situación crítica que requiere una intervención inmediata por parte de sus administraciones.

Hallazgos relevantes del análisis:

SESIÓN ORDINARIA
114-2026
30 de junio de 2026



- **Tiempos de respuesta prolongados:** El tiempo promedio de resolución municipal para un trámite de instalación eléctrica es, en promedio, de 54 días, plazo que impacta de forma negativa el desarrollo de los proyectos.
- **Heterogeneidad y duplicidad de requisitos:** Existe falta de uniformidad entre los cantones. De forma recurrente, se rechazan solicitudes exigiendo documentos como autorizaciones del propietario registral, cartas de disponibilidad eléctrica, estudios registrales, usos de suelos y alineamientos municipales. Estos requisitos corresponden a obras constructivas nuevas y no guardan relación con el trámite específico de una instalación eléctrica independiente, generando reprocesos y retrasos innecesarios.

Esta falta de estandarización, aunado a la excesiva lentitud en la aprobación de los permisos municipales, trasciende a lo operativo y vulnera los principios constitucionales y administrativos de Eficiencia, Razonabilidad y Simplificación de Trámites.

Más preocupante aún, estos obstáculos desincentivan la formalidad, propiciando que los usuarios evadan los canales oficiales y ejecuten obras eléctricas sin la debida supervisión técnica, lo que pone en riesgo la seguridad humana y la propiedad.

Por lo anterior, el CFIA hace un respetuoso pero urgente llamado a la acción a todas las municipalidades y Concejos de Distrito para:

1. Revisar y optimizar de manera urgente sus tiempos internos de resolución.
2. Eliminar la solicitud de requisitos que no estén estrictamente vinculados a la naturaleza del trámite eléctrico.
3. Homologar y alinear sus procesos internos a la realidad digital y ágil que ofrece el Sistema APC.

Somos conscientes de las particularidades operativas de cada ente municipal; por ello, reiteramos nuestra total disposición para coordinar mesas de trabajo, intercambiar criterios técnicos y definir líneas de acción conjuntas. El objetivo primordial debe ser garantizar un

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

105288

SESIÓN ORDINARIA
114-2026
30 de junio de 2026



proceso ágil, seguro y uniforme a nivel nacional en beneficio de la ciudadanía y el desarrollo del país.

ACUERDO 4:

Trasladar el oficio presentado por la Arq. Isie Miranda Gamboa – Directora de Operaciones a.i. – Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos al Ing. Gerardo Sequeira Pereira – Encargado del Departamento de Control Constructivo y a la Comisión Municipal de Obras Públicas.

5. Oficio No. MT-DP-MFS-034-2026 firmado por el Lic. Mauricio Fuentes Sánchez – Encargado del Departamento de Patentes y Espectáculos Públicos, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 22 de junio del 2026.

ASUNTO: Informe mensual sobre casos en los cuales se ve implicada la Fuerza Pública y se solicita intervención del Departamento de Patentes.

En atención al Acuerdo Municipal comunicado mediante Oficio N.º SM-817-2026, de fecha 25 de mayo del 2026, mediante el cual se solicita a este Departamento rendir un informe mensual sobre los casos en los cuales se vea implicada la Fuerza Pública y se requiera la intervención del Departamento de Patentes y Espectáculos Públicos, me permito informar lo siguiente:

Durante los meses de mayo y junio del año 2026, esta dependencia atendió los casos trasladados por la Fuerza Pública dentro del ámbito de sus competencias municipales, realizando las actuaciones administrativas correspondientes según cada situación reportada.

1. Restaurante Ventanita Patio

Con fecha 24 de abril del 2026, se emitió el Oficio N.º MT-DP-MFS-022-2026, dirigido al establecimiento comercial **Restaurante Ventanita Patio**, en atención a los informes policiales contenidos en el Oficio N.º MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRTC-DPCTURRI-UO-0239-2026.

**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL**

105289

**SESIÓN ORDINARIA
114-2026
30 de junio de 2026**



Dicho caso fue posteriormente conocido por el Concejo Municipal en la **Sesión Ordinaria N.º 107-2026, celebrada el 12 de mayo del 2026.**

Se hace constar que la actuación del Departamento de Patentes fue realizada previamente al conocimiento del asunto por parte del Concejo Municipal, debido a que este Departamento contaba con copia del informe policial para el trámite correspondiente.

2. Mini Súper Mercadito Pacuare

En fecha **22 de mayo del 2026**, se emitió el Oficio N.º MT-DP-MFS-024-2026, dirigido al establecimiento comercial **Mini Súper Mercadito Pacuare**, con fundamento en el informe policial Oficio N.º MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRTC-DPCCTURRI-UO-0196-2026.

3. Mini Súper y Licorera Pelón

En fecha **22 de mayo del 2026**, se emitió el Oficio N.º MT-DP-MFS-027-2026, dirigido al establecimiento comercial **Mini Súper y Licorera Pelón**, igualmente con base en el informe policial Oficio N.º MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRTC-DPCCTURRI-UO-0196-2026.

4. Discoteca Rikaste (OPIUM)

En fecha **26 de mayo del 2026**, se emitió el Oficio N.º MT-DP-MFS-028-2026, dirigido al establecimiento comercial **Discoteca Rikaste (OPIUM)**, fundamentado en el informe policial Oficio N.º MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRTC-DPCTURRI-UO-270-2026.

Las actuaciones realizadas por este Departamento se efectuaron conforme al marco de competencias municipales, revisando cada reporte remitido y procediendo según correspondía en materia de patente municipal.

Se deja constancia de que los informes remitidos por Fuerza Pública son incorporados al expediente administrativo correspondiente de cada establecimiento comercial para su seguimiento y valoración conforme a las competencias Municipales.

Sin otro particular, se remite el presente informe para conocimiento del Concejo Municipal.

**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL**

105290

**SESIÓN ORDINARIA
114-2026
30 de junio de 2026**



1 Se da por conocido.

2
3 6. Nota suscrita por el Lic. Alberto Cabezas Villalobos – Secretario – Relaciones
4 Nacionales e Internacionales – CUT – Coordinador de Inclusión Social –
5 Sindicato de Periodistas y Comunicadores de Costa Rica – Secretario –
6 Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras, dirigido al
7 Concejo Municipal, recibido con fecha 29 de junio del 2026.

8
9 **Asunto: Comunicación de acuerdo municipal de referencia para su conocimiento y**
10 **eventual valoración de iniciativa similar**

11
12 Reciban un cordial saludo. Me dirijo a ustedes en mi condición de Secretario de Relaciones
13 Nacionales e Internacionales de la Confederación Unitaria de Trabajadores (CUT),
14 Coordinador de Inclusión Social del Sindicato de Periodistas y Comunicadores de Costa
15 Rica y Secretario de la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras
16 (ADASFRO). El motivo de la presente es dar a conocer a ese honorable Concejo Municipal
17 el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Paraíso en Sesión Ordinaria N.º 133-2026,
18 celebrada el 16 de junio de 2026, mediante el cual se declara al cantón de Paraíso como
19 “Cantón Promotor de la Amistad, la Convivencia Pacífica, la Inclusión, el Respeto y Libre
20 de Discriminación entre los Pueblos de Costa Rica y Nicaragua”. Dicho acuerdo constituye
21 una experiencia relevante de gobernanza local orientada a la promoción de la convivencia
22 pacífica, la inclusión social, la cultura de paz, la accesibilidad universal y el respeto a la
23 diversidad cultural, en el marco de los derechos humanos y el fortalecimiento de la cohesión
24 social. En ese sentido, se traslada la presente iniciativa como referencia, con el fin de que
25 ese Concejo Municipal pueda valorar la posibilidad de analizar y, de considerarlo pertinente,
26 impulsar una moción o declaratoria de naturaleza similar, adaptada a la realidad del cantón
27 de Cartago. Entre los ejes principales que dicha iniciativa promueve se destacan:

- 28
29 • La convivencia pacífica y la cultura de paz.
30 • La inclusión social y la no discriminación.
31 • La accesibilidad universal y la igualdad de oportunidades.

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

105291

SESIÓN ORDINARIA
114-2026
30 de junio de 2026



- El reconocimiento del aporte de las personas migrantes y comunidades diversas al desarrollo local.
- El fortalecimiento de la cooperación entre gobierno local, instituciones públicas y sociedad civil.

Esta gestión no responde a intereses partidarios ni a fines de financiamiento, sino al fortalecimiento de la democracia local, la participación ciudadana y la promoción de valores de respeto, solidaridad y derechos humanos desde el ámbito municipal.

Correo electrónico: secretaria@adasfro.org

- Oficio No. MUPA-CONMU-CAEN-868-2026 firmado por la señora Cinthya Fernández Montenegro - Secretaria del Concejo Municipal – Municipalidad de Paraíso.

ASUNTO: Moción, Declaratoria del Cantón de Paraíso como Cantón Promotor de la Amistad, la Convivencia Pacífica, la Inclusión, el Respeto y Libre de Discriminación entre los Pueblos de Costa Rica y Nicaragua.

Para su conocimiento y fines consiguientes se transcribe el Artículo V, Inciso 2, Acuerdo 28-29, adoptado por el Concejo Municipal de Paraíso en Sesión Ordinaria N°133-2026, celebrada el día 16 de junio del 2026, el cual literalmente dice:

INCISO 2: Se conoce Moción presentada por Luis Diego Calderon Sanchez, Silvia Arce Araya y Milany Obando Mora-Regidores Propietarios, la cual dice:
Proponente: LUIS DIEGO CALDERON SANCHEZ, SILVIA ARCE ARAYA Y MILANY OBANDO MORA-REGIDORES PROPIETARIOS

Asunto: Declaratoria del Cantón de Paraíso como Cantón Promotor de la Amistad, la Convivencia Pacífica, la Inclusión, el Respeto y Libre de Discriminación entre los Pueblos de Costa Rica y Nicaragua

SESIÓN ORDINARIA
114-2026
30 de junio de 2026



1 Fecha: 16 de Junio, 2026

2
3 **CONSIDERANDO:**

4
5 I. Que el artículo 1 de la Constitución Política establece que Costa Rica es una República
6 democrática, libre, independiente, multiétnica y pluricultural, fundamentada en los
7 principios de respeto a la dignidad humana, la paz social y la convivencia democrática.

8
9 II. Que el artículo 19 de la Constitución Política reconoce a las personas extranjeras los
10 mismos derechos y deberes individuales y sociales que poseen las personas costarricenses,
11 salvo las limitaciones expresamente establecidas por el ordenamiento jurídico.

12
13 III. Que el artículo 169 de la Constitución Política y el Código Municipal, Ley N.º 7794,
14 confieren a las municipalidades la responsabilidad de administrar los intereses y servicios
15 locales, promoviendo el desarrollo humano integral, la participación ciudadana, la cohesión
16 social y el bienestar de las comunidades.

17
18 IV. Que la Ley General de Migración y Extranjería N.º 8764 reconoce como principios
19 rectores la protección de los derechos humanos de las personas migrantes, la integración
20 social y el fortalecimiento de la convivencia armónica entre las distintas poblaciones que
21 habitan el territorio nacional.

22
23 V. Que Costa Rica y Nicaragua comparten profundos vínculos históricos, culturales,
24 económicos, familiares y humanos que han contribuido al desarrollo de ambas naciones y al
25 fortalecimiento de la identidad centroamericana.

26
27 VI. Que el cantón de Paraíso se ha caracterizado históricamente por ser una comunidad
28 agrícola, cafetalera, emprendedora y solidaria, donde personas costarricenses y migrantes
29 han contribuido conjuntamente al desarrollo económico, productivo, cultural y social del
30 cantón.

31 -----

**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL**

105293

**SESIÓN ORDINARIA
114-2026
30 de junio de 2026**



VII. Que en el cantón conviven personas costarricenses, migrantes, refugiadas, solicitantes de refugio y familias binacionales, cuya diversidad constituye un valor social que debe ser promovido desde una perspectiva de respeto, inclusión y derechos humanos.

VIII. Que la promoción de la convivencia intercultural, la prevención de la xenofobia, la eliminación de toda forma de discriminación y el fortalecimiento de una cultura de paz constituyen objetivos compatibles con las competencias de los gobiernos locales en materia de desarrollo humano, cultura, participación ciudadana y bienestar comunal.

IX. Que la Ley N.º 7600 y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad obligan a promover la accesibilidad, la igualdad de oportunidades y la participación plena de las personas con discapacidad en todos los espacios comunitarios y procesos de integración social.

X. Que las políticas locales orientadas a la convivencia pacífica y la inclusión deben incorporar de manera transversal enfoques de accesibilidad universal, igualdad de oportunidades, interculturalidad, género, niñez, juventud y envejecimiento digno.

XI. Que el Día Internacional de la Amistad, conmemorado cada 30 de julio por las Naciones Unidas, constituye una oportunidad para promover valores de fraternidad, diálogo, solidaridad y entendimiento entre pueblos y culturas.

XII. Que corresponde al Gobierno Local impulsar espacios de encuentro ciudadano, reflexión comunitaria, intercambio cultural y participación social que contribuyan a fortalecer la cohesión social y el respeto mutuo dentro del cantón.

POR TANTO, MOCIONAMOS PARA QUE:

PRIMERO: Declarar al cantón de Paraíso como **Cantón Promotor de la Amistad, la Convivencia Pacífica, la Inclusión y el Respeto entre los Pueblos Costarricense y Nicaragüense**, reafirmando su compromiso con los derechos humanos, la dignidad de las

SESIÓN ORDINARIA
114-2026
30 de junio de 2026



1 personas, la diversidad cultural, la accesibilidad universal y la construcción de una
2 comunidad libre de xenofobia, discriminación y violencia.

3
4 **SEGUNDO:** Reconocer el aporte histórico, económico, agrícola, cultural, académico,
5 comunitario y humano de la población nicaragüense residente en Costa Rica y
6 particularmente de aquellas personas que han contribuido al desarrollo del cantón de Paraíso.

7
8 **TERCERO:** Encomendar a la Comisión Especial del Adulto Mayor y las Personas con
9 Discapacidad (COMUDAN), en coordinación con la Administración Municipal y otras
10 instancias municipales pertinentes, la promoción de actividades educativas, culturales,
11 deportivas y comunitarias orientadas a:

- 12 a) Fortalecer la convivencia intercultural.
13 b) Promover el respeto a la diversidad cultural y humana.
14 c) Prevenir manifestaciones de xenofobia y discriminación.
15 d) Fomentar una cultura de paz y resolución pacífica de conflictos.
16 e) Impulsar la accesibilidad y la inclusión de las personas con discapacidad en todas las
17 actividades que se desarrollen.

18
19 **CUARTO:** Realizar durante los meses de julio, agosto y setiembre espacios de diálogo,
20 reflexión e intercambio de experiencias con la participación de instituciones públicas,
21 organismos internacionales, organizaciones comunitarias, centros educativos,
22 organizaciones de personas migrantes, organizaciones de personas con discapacidad, sector
23 académico y demás actores sociales interesados en fortalecer la convivencia pacífica y la
24 cohesión social.

25
26 **QUINTO:** Invitar a representantes diplomáticos, organismos internacionales, instituciones
27 públicas y organizaciones de la sociedad civil vinculadas con temas de migración, inclusión,
28 derechos humanos, accesibilidad y desarrollo comunitario, a compartir experiencias y
29 buenas prácticas que puedan contribuir al fortalecimiento de las políticas locales de
30 convivencia e integración social.

31 -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

105295

SESIÓN ORDINARIA
114-2026
30 de junio de 2026



SEXTO: Promover la participación activa de centros educativos, organizaciones culturales, asociaciones de desarrollo, grupos juveniles, organizaciones de adultos mayores y demás actores comunitarios del cantón en actividades relacionadas con la amistad entre los pueblos, la identidad centroamericana, la inclusión social y el respeto a la diversidad.

SÉTIMO: Solicitar a la Administración Municipal valorar la incorporación de acciones relacionadas con convivencia intercultural, inclusión social, accesibilidad y prevención de la discriminación dentro de los programas, proyectos y actividades de desarrollo humano impulsados por el Gobierno Local.

OCTAVO: Reconocer la importancia de las iniciativas promovidas por el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS), la Dirección General de Migración y Extranjería y demás instituciones públicas orientadas a garantizar la igualdad de oportunidades, la accesibilidad y el respeto de los derechos humanos de todas las personas.

NOVENO: Comunicar el presente acuerdo a las instituciones públicas, organismos internacionales, representaciones diplomáticas, centros educativos, organizaciones comunitarias y organizaciones de la sociedad civil vinculadas con los objetivos de la presente declaratoria.

DÉCIMO: Declarar el presente acuerdo definitivamente aprobado y en firme.

Srita. Milany Obando Mora

Regidora

Ing. Luis Diego Calderón Sánchez. Sr. Silvia Arce Araya

Regidor Regidora

ACUERDO 28: Se acuerda por unanimidad Dispensar de trámite de Comisión.

ACUERDO

FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

ACUERDO 29: Se acuerda por unanimidad aprobar la Moción “Declaratoria del Cantón de Paraíso como Cantón Promotor de la Amistad, la Convivencia Pacífica, la

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

105296

SESIÓN ORDINARIA
114-2026
30 de junio de 2026



Inclusión, el Respeto y Libre de Discriminación entre los Pueblos de Costa Rica y Nicaragua”, en todos sus efectos. ACUERDO FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

ACUERDO 5:

Trasladar la nota presentada por el Lic. Alberto Cabezas Villalobos – Secretario – Relaciones Nacionales e Internacionales – CUT – Coordinador de Inclusión Social – Sindicato de Periodistas y Comunicadores de Costa Rica – Secretario – Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras a la Comisión Municipal de Asuntos Sociales para su análisis y posterior dictamen.

7. Oficio No. ODU-CM-012-2026 firmado por el Ing. Gerardo Sequeira Pereira – Encargado del Departamento de Control Constructivo, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 26 de junio del 2026.

Sirva la presente para saludarles y a la vez responder de la forma más atenta, el oficio SM-1042-2026, de la Sesión Ordinaria N° 113-2026 celebrada el pasado 23 de junio de 2026, el cual solicita un informe técnico que brinde viabilidad de construcción de un alero para protección de las personas que ingresan a la finca que alberga el CAIPAD Turrialba, actualmente.

Haciendo revisión de la normativa aplicada para este caso, se considera que:

1. No se permiten obstáculos en las aceras, tales como postes o columnas de soporte para un alero o techo.
2. No se permite que un alero exceda el ancho de la acera por debajo de los 2,2m calzada.
3. No se permite que un alero cuente con una altura por debajo de los 2,2m

Así las cosas, es que siempre y cuando se cumpla con estos detalles, es viable la construcción de un alero sobre la acera, siempre y cuando sea en voladizo y sin estructuras que impidan el paso peatonal como tal.

**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL**

105297

**SESIÓN ORDINARIA
114-2026
30 de junio de 2026**



1 Me despido así, quedando a la orden y a la espera de que esta información sea de utilidad.
2 En lo contemplado en este documento, ha de regirse por la normativa vigente.

3
4 **ACUERDO 6:**

5 Trasladar el oficio presentado por el Ing. Gerardo Sequeira Pereira – Encargado del
6 Departamento de Control Constructivo a la M.A.Ed. Paula Rodríguez Porras – Directora y
7 la M.Sc. Katia Thomas Quirós – Representante Legal – Centro de Atención Integral para
8 Personas Adultas con Discapacidad – CAIPAD para su conocimiento.

9
10 **8. Oficio No. CCDRT-PRES-JD-022-2026 firmado por la señora Yenory Thomas**
11 **Durán – Presidenta – Junta Directiva – Comité Cantonal de Deportes y**
12 **Recreación Turrialba, dirigido al señor Efraín Barrios Sánchez, recibido con**
13 **fecha 29 de junio del 2026.**

14
15 Asunto: Informe sobre gestión presentada por el señor Efraín Barrios Sánchez.

16
17 En atención al Oficio No. SM-1063-2026, mediante el cual ese Concejo Municipal de
18 Turrialba, trasladó a este Comité la gestión presentada por su persona; y a su vez, la Alcaldía
19 Municipal realizó este traslado, para que se brindara el informe correspondiente,
20 respetuosamente manifestamos lo siguiente:

21
22 ***I. ANTECEDENTES***

23 El señor Efraín Barrios Sánchez ha presentado en diversas oportunidades solicitudes,
24 observaciones y cuestionamientos relacionados con el procedimiento utilizado para el
25 nombramiento de la Administradora del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
26 Turrialba. Cada una de esas gestiones ha sido oportunamente atendida por este Comité
27 mediante resoluciones debidamente motivadas, en las cuales se explicó el procedimiento
28 seguido, la documentación que integra el expediente administrativo, el concurso realizado,
29 la publicidad otorgada al proceso, los acuerdos adoptados por la Junta Directiva y las razones
30 jurídicas que sustentan la actuación administrativa. Asimismo, cuando solicitó acceso al
31 expediente administrativo, se le suministró la información pública correspondiente y se le

SESIÓN ORDINARIA
114-2026
30 de junio de 2026



1 explicó que la documentación que contiene datos personales de terceros no puede divulgarse
2 íntegramente por encontrarse protegida por la Constitución Política, la Ley No. 8968 y la
3 jurisprudencia constitucional.

4
5 ***II. SOBRE LA GESTIÓN TRASLADADA***

6
7 El escrito remitido por el Concejo Municipal contiene afirmaciones mediante las cuales el
8 gestionante sostiene que el nombramiento de la Administradora y de la Asistente
9 Administrativa fue ilegal y solicita que se convoque nuevamente un concurso público. Sin
10 embargo, tales afirmaciones constituyen una reiteración de alegatos que ya fueron conocidos
11 y contestados por este Comité. La nueva gestión no incorpora hechos nuevos, prueba
12 sobrevenida, documentos desconocidos ni argumentos jurídicos diferentes que permitan
13 revisar las decisiones administrativas previamente adoptadas. Se trata, en esencia, de la
14 reproducción de cuestionamientos anteriormente resueltos.

15
16 ***III. SOBRE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS***

17 Los actos administrativos dictados por este Comité, gozan de presunción de legalidad,
18 legitimidad y ejecutoriedad mientras no sean anulados mediante los procedimientos
19 expresamente previstos en el ordenamiento jurídico o por resolución firme de la autoridad
20 jurisdiccional competente. La sola manifestación de inconformidad de un administrado no
21 produce la invalidez de los actos administrativos ni obliga a la Administración a dejar sin
22 efecto un procedimiento concluido o a iniciar nuevamente un concurso público.

23
24 ***IV. SOBRE EL DERECHO DE PETICIÓN***

25 Este Comité ha cumplido en todo momento con el deber constitucional de responder las
26 gestiones formuladas por el señor Barrios Sánchez. El derecho de petición garantiza a toda
27 persona obtener una respuesta motivada dentro del plazo legal. No comprende, sin embargo,
28 el derecho a obtener una respuesta favorable ni faculta al administrado para provocar un
29 número indefinido de nuevos pronunciamientos administrativos sobre un asunto que ya fue
30 conocido y resuelto, cuando no existen hechos nuevos o fundamentos distintos que
31 justifiquen revisar lo decidido. Aceptar una práctica diferente implicaría desconocer los

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

105299

SESIÓN ORDINARIA
114-2026
30 de junio de 2026



1 principios de seguridad jurídica, eficiencia, eficacia, economía y buena administración que
2 rigen la actuación administrativa.

3
4 ***V. CONCLUSIÓN***

5 Por las razones expuestas, este Comité mantiene íntegramente el criterio contenido en las
6 respuestas anteriormente emitidas, las cuales se tienen por reproducidas para todos sus
7 efectos. No existe fundamento jurídico para convocar un nuevo concurso público ni para
8 revisar un procedimiento administrativo que ya concluyó y cuyos actos administrativos
9 conservan plena eficacia y presunción de legalidad. En consecuencia, este Comité informa
10 al Barrios Sánchez, que la gestión trasladada a este Comité por parte del Concejo Municipal,
11 no contiene elementos nuevos que ameriten un nuevo análisis o un pronunciamiento distinto
12 al ya emitido en ocasiones anteriores.

13
14 Se adjuntan respuestas a consultas idénticas sobre este mismo tema.

15
16 **Se da por recibido.**

17
18 **9. Oficio No. ADILS-0041-06-2026 firmado por el señor Carlos Vargas Sancho –**
19 **Secretario – Asociación de Desarrollo Integral La Susanita, con copia al**
20 **Concejo Municipal, recibido con fecha 29 de junio del 2026.**

21
22 Al amparo de la buena gestión y el apoyo que la Municipalidad de Turrialba evidencia en
23 favor del realce de la identidad de los pueblos de nuestro cantón, la Junta Directiva de la
24 Asociación de Desarrollo Integral La Susanita, en sesión ordinaria número 84, realizada el
25 día martes 23 de junio del año en curso, acordó solicitarle a la Municipalidad de Turrialba,
26 la **instalación del Tótem** de nuestra comunidad: **“La Susanita”**.

27
28 Para nosotros sería maravilloso poder contar con ese elemento simbólico, el cual, además de
29 fortalecer nuestra identidad, viene a complementar la bella panorámica que tiene nuestra
30 comunidad, a la par del nuevo Hospital William Allen Taylor.

31 -----

105300

[illegible]

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

105301

SESIÓN ORDINARIA
114-2026
30 de junio de 2026



2) Copia certificada de cada uno de los cheques pagados al contratista para la ejecución de la obra del Edificio Sostenible.

Se adjunta información de pagos, los cuales pertenecen a la licitación NO. 2025LD-000102-0017500001 denominada “Diseño y construcción de Edificio Sostenible” la cual se puede consultar libremente en el sistema de SICOP.

- Monto del contrato original ₡50 918 400.00

-Gestión de pago 1 ₡20 367 360.00

-Gestión de pago 2-3-4 ₡22 406 356.50

-Gestión de pago 5 ₡643 250.00

-Gestión de pago 6 ₡6 858 183.50

27/03/2026	27/03/2026	14:47	984415	INTERNET CCD SINPE // 2025LD_102.FACT.0124	CANALES DIGITALES	19,960,013.00
28/04/2026	28/04/2026	15:58	6458515	INTERNET CCD SINPE // 2025LD_102_175.FACT.0130	CANALES DIGITALES	13,979,210.50
28/04/2026	28/04/2026	15:58	126363	INTERNET CCD SINPE // 2025LD_102_175.FACT.0130	CANALES DIGITALES	5,408,032.00
29/04/2026	29/04/2026	15:04	5097776	INTERNET CCD SINPE // 2025LD_102_175.FACT.0130	CANALES DIGITALES	2,579,587.00
22/05/2026	22/05/2026	13:35	3370933	INTERNET CCD SINPE // 2025LD_102_175.FACT.0134	CANALES DIGITALES	630,385.00
22/05/2026	22/05/2026	13:36	1539134	INTERNET CCD SINPE // 2025LD_102_175.FACT.0135	CANALES DIGITALES	6,721,019.50

- Certificación No. 1-2026 firmada por el Lic. Steven Rivas Granados - Tesorero Municipal a.i.

Que el Oficio: No TES-OI-003-2026, adjunto, firmado por el señor Lic. Steven Rivas Granados, Tesorero Municipal (a.i.), fechado 23 de junio del 2026, es copia fiel y exacta del oficio original que se custodia en los archivos de la Municipalidad de Turrialba.

ES CONFORME: Se extiende la presente certificación en la ciudad de Turrialba, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil veintiséis, para dar respuesta al Oficio del Concejo Municipal de la Municipalidad de Turrialba N. ° SM-1010-2026, remitida por el ciudadano Sr. Efraín Barrios Sánchez.

ACUERDO 8:

Trasladar el oficio presentado por el Lic. Steven Rivas Granados – Tesorero Municipal a.i. al señor Efraín Barrios Sánchez para su conocimiento.

SESIÓN ORDINARIA
114-2026
30 de junio de 2026



11. Nota suscrita por los señores Luis Cordero Camacho y Adriana Ángulo Gómez
– Comité de Caminos Barrio El Bosque, dirigido al Concejo Municipal, recibido
con fecha 23 de junio del 2026.

Primeramente, quisiéramos saludarlos y agradecerles por la gran labor que ustedes realizan
para el cantón de Turrialba. Asimismo, por este medio queremos realizar la solicitud de:

- Noventa sacos de cemento
- Veinticuatro metros cúbicos de base
- Siete mayas electrosoldadas
- Treinta y seis metros cúbicos de lastre

Esto con el fin de poder comenzar con la primera etapa de arreglo del camino de Barrio El
Bosque el cual actualmente se encuentra en muy mal estado. Cabe aclarar que de parte del
Comité de Caminos de Barrio El Bosque nos haríamos cargo tanto de ingresar el material al
barrio ya que hay que cruzar un puente por el que no pueden pasar vehículos pesados además
de que nos haríamos cargo de la mano de obra para poder realizar el trabajo.

De antemano muchas gracias por atendernos y esperamos su pronta respuesta.

Correo electrónico: Barrioelbosque5@gmail.com

ACUERDO 9:

Trasladar la nota presentada por los señores Luis Cordero Camacho y Adriana Ángulo
Gómez – Comité de Caminos Barrio El Bosque al Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores –
Alcalde Municipal para lo que corresponda.

12. Nota suscrita por el Comité de Deportes de Las Virtudes, dirigido al Concejo
Municipal, recibido con fecha 23 de junio del 2026.

Asunto: Solicitud de colaboración para drenaje en plaza de deportes

**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL**

105303

**SESIÓN ORDINARIA
114-2026
30 de junio de 2026**



Por medio de la presente, nos permitimos solicitar respetuosamente su valiosa colaboración, ya sea mediante apoyo económico, materiales o gestión, para la realización de trabajos de drenaje en la plaza de deportes de nuestra comunidad.

Actualmente, la plaza se encuentra en condiciones que dificultan su uso, especialmente durante la época lluviosa, ya que el agua se acumula en el terreno, imposibilitando la práctica deportiva y afectando directamente a niños, jóvenes y adultos que hacen uso de este espacio.

La colaboración que ustedes puedan brindarnos será de gran ayuda para mejorar estas condiciones, permitiendo la adecuada utilización de la plaza y contribuyendo a continuar fomentando el deporte, la recreación y el bienestar en nuestra comunidad.

Agradecemos de antemano la atención a la presente solicitud y quedamos atentos a cualquier información adicional que requieran.

ACUERDO 10:

Trasladar la nota presentada por el Comité de Deportes de Las Virtudes al Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal y al Ing. Julio Mora Solano – Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

13. Nota suscrita por la señora Ángela Damaris Obando Sánchez, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 23 de junio del 2026.

Asunto: Solicitud de permiso para uso de espacio público y construcción de pequeña estructura para venta de alimentos.

Ángela Damaris Obando Sánchez, mayor, casada, ama de casa, portadora de la cédula de identidad número 6-0171-0015, de 64 años de edad, vecina de Turrialba, Distrito Tres Equis, por este medio me presento ante ustedes muy respetuosamente para exponer y solicitar lo siguiente:

I. Hechos

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

105304

SESIÓN ORDINARIA
114-2026
30 de junio de 2026



1 1. Vivo en Turrialba, Distrito Tres Equis, junto con mi esposo *Silvano Sojo Contreras*,
2 portador de la cédula 3-0261-0343, de 64 años de edad. Ambos somos adultos mayores
3 próximos a cumplir 65 años.

4
5 2. Mi esposo y yo presentamos problemas de salud que nos impiden conseguir un trabajo
6 estable. En mi caso tengo limitaciones físicas, y mi esposo sufre de desgaste severo en una
7 rodilla que le impide trabajar.

8
9 3. Ante esta situación, desde hace varios meses nos hemos dedicado a la venta de caldosas y
10 vigorón en un planche de cemento desocupado, ubicado al costado de Mega Súper en el
11 centro de Tres Equis. Este lugar antes era una parada de buses.

12
13 4. Con la venta de estos alimentos cubro el pago de los servicios públicos de mi casa, la
14 compra de alimentos básicos como arroz y frijoles, y el sustento diario del hogar. No
15 recibimos ninguna ayuda económica de instituciones del Estado.

16
17 5. Actualmente trabajo con un toldo improvisado. Cuando llueve o hace viento, la mercadería
18 se me moja y se pierde, lo que me genera pérdidas y me pone en riesgo a mí también.

19
20 *II. Petición*

21 Por lo anterior, solicito al honorable Consejo Municipal:

22
23 1. *Me otorguen un permiso formal* para continuar utilizando el espacio público
24 mencionado para la venta de caldosas y vigorón.

25
26 2. *Me autoricen a construir una pequeña estructura tipo ventanilla o kiosko* en ese mismo
27 lugar, la cual yo costearía en su totalidad y tramitaría los permisos correspondientes. Me
28 comprometo a desocupar el espacio de inmediato si la Municipalidad así lo requiere en el
29 futuro, sin generar reclamos ni indemnizaciones.

30 -----
31 -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

105305

SESIÓN ORDINARIA
114-2026
30 de junio de 2026

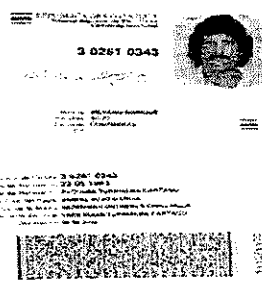
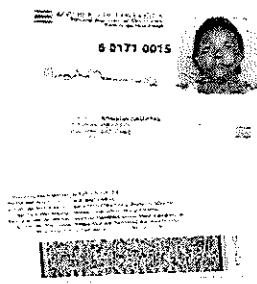


Mi intención es trabajar de forma ordenada, segura y cumpliendo con todos los requisitos municipales y de salud. Solo busco una forma digna de ganarme la vida y no ser una carga para mi familia ni para el Estado.

Adjunto copia de mi cédula y la de mi esposo para que verifiquen nuestros datos.

Agradezco de antemano la atención a mi solicitud y quedo atenta para cualquier información adicional que requieran. Me pueden localizar al número de teléfono: 6412-6109, 6365-8571

Correo electrónico: 1234caluna@gmail.com



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
HOSPITAL WILLIAM ALLEN TURRIALBA
JEFATURA CONSULTA EXTERNA
Teléfono: 6017-10015
Correo electrónico: hp_william@ccss.sa.cr

Caja Costarricense de Seguro Social
Área de Salud Turrialba-Atenas
Dirección Médica
Tel: 6017-10015 y 6016-9637
Fax: 6016-4554



No. 485-2026
JCEHWA

CERTIFICACIÓN MÉDICA

Paciente: ANGELA DAMARIS OBANDO SANCHEZ
Cédula: 601710015

La Jefatura de Consulta Externa del centro médico documenta que en el expediente clínico digital (ECLUS) el usuario es portador de los siguientes diagnósticos:

- SÍNDROME DEL TUNEL CARPIANO (TUNEL CARPAL)
- CIÁTICA (CIÁTALGIA)
- PRESBICIA
- HIPERMETROPIA

ÚLTIMA LÍNEA

Dado en Turrialba, el día 27 del mes de febrero del dos mil veintiseis, a solicitud del (la) interesado (a), con vistas al expediente digital. Este documento tiene validez por un año a partir de esta fecha. Se agregan timbres de ley.

Atentamente,

HOSPITAL WILLIAM ALLEN
SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA

Dra. Evelyn Soto Soto
Jefatura

CCSS
Turrialba
2026-02-27

CERTIFICADO MÉDICO

SE CERTIFICA QUE EL PACIENTE SILVANO ENRIQUE SOTO CONTRERAS - NÚMERO DE CEDULA SOLICITANTE: MASCULINO DE 62 AÑOS, DOCUMENTA EN EL EXPEDIENTE DEL EBAIS DE PAVONES, LOS SIGUIENTES DIAGNÓSTICOS:

- ULCERA DUODENAL FORREST IIA
- CONDROMALACIA PATELAR Y TROCLEAR GRADO 4
- GONARTROSIS SEVERA RODILLA IZQUIERDA
- HIPERTENSION ARTERIAL

SE EXTIENDE LA PRESENTE A SOLICITUD DEL INTERESADO EN PAVONES, EL DÍA VEINTICUATRO DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICINCO

DR. DAVID CHAVARRIA ULATE
EBAIS DE PAVONES

ACUERDO 11:

Trasladar la nota presentada por la señora Ángela Damaris Obando Sánchez al Lic. Mauricio Fuentes Sánchez – Encargado del Departamento de Patentes y Espectáculos Públicos y a la Comisión Municipal de Asuntos Sociales para su análisis y posterior dictamen.

SESIÓN ORDINARIA
114-2026
30 de junio de 2026



14. Oficio No. A.S.O firmado por la señora Adriana Zamora Fallas – Presidenta – Asociación de Desarrollo Educativo Paraíso – Centro de Atención Integral para Personas con Discapacidad ASODEPA – CAIPAD, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 23 de junio del 2026.

Reciban un cordial saludo de parte de los Miembros de la Junta Directiva y del Órgano de Fiscalía, de la Asociación de Desarrollo Educativo de Paraíso (ASODEPA).

Somos una organización sin fines de lucro, contamos con 2 proyectos de la JPS ubicados en Paraíso (Llanos de Santa Lucia) con el programa del CAIPAD y en Turrialba (Barrio Recope), con un Hogar donde se atienden a personas adultas con discapacidad en condición de abandono.

En este momento nos encontramos realizando trámites para gestionar un proyecto en el Hogar Grupal de Turrialba con la Junta de Protección Social ente que nos respalda económicamente para poder realizarlo. En un informe realizado por parte de Ingeniería JPS nos están solicitando una autorización por parte de la Municipalidad de Turrialba para poder tener acceso con una puerta antipánico como una salida de emergencia en la propiedad que colinda y que les pertenece a ustedes, teniendo claro que esta salida es secundaria ya que la principal es por la parte frontal de la casa de habitación.

Se copia requisito de la Junta de Protección Social y se adjunta plano catastro e imágenes correspondientes a las propiedades.

- De la documentación entregada por la Organización y de lo visto durante la visita a las instalaciones, se determinó que la salida de emergencia propuesta va a dar hacia el predio de uno de los colindantes, el cual según el plano de catastro C-0329392-1978 entregado por la Asociación, corresponde a un terreno propiedad de la Municipalidad del cantón de Turrialba. Con esto, la Organización deberá de solicitar autorización a la Municipalidad de Turrialba para que les permita utilizar como salida de emergencia el acceso propuesto en la presente Necesidad Específica

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

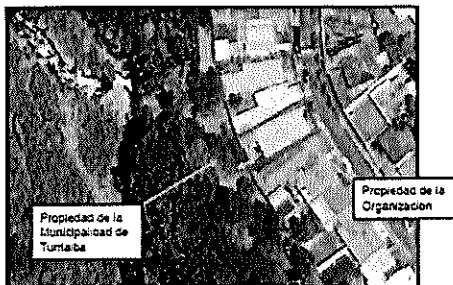
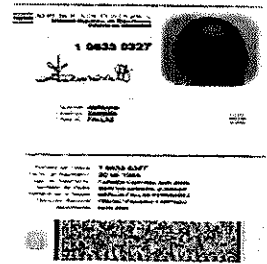
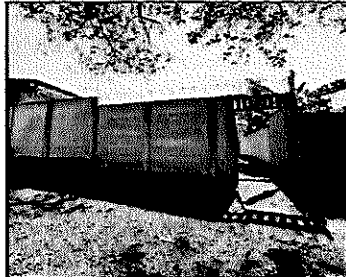
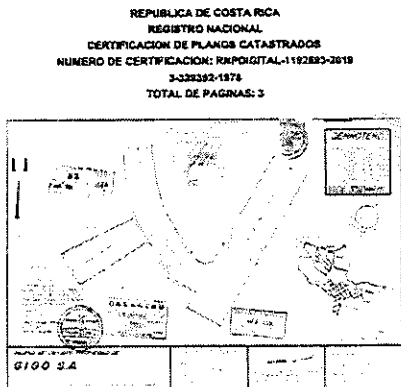
105307

SESIÓN ORDINARIA
114-2026
30 de junio de 2026



Teléfono: 8347-1949

Correo electrónico: asodepacaipad1992@gmail.com



Página 1 de 2

Página 2 de 2

REPÚBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CERTIFICACIÓN LITERAL DE PERSONAS JURÍDICAS
NÚMERO DE CERTIFICACIÓN: RNPGTAL-84486-2026
PERSONA JURÍDICA: 3-003-128319

DATOS GENERALES

RACON SOCIAL O DENOMINACIÓN: ASOCIACIÓN DE DESARROLLO EDUCATIVO PARAÍSO
ESTADO ACTUAL: ACTIVA
DOCUMENTO QUE LE OTORGÓ: TITULO 399-ABRIL-1974
FECHA PUBLICACIÓN: 20/04/1974
DOMICILIO: NO APLICA PARA: 200 METROS QUITE DEL ESTADIO
QUETOPRES GENTILES, LA VULCANIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN PRO DEL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN EN EL CANTÓN DE
PARAÍSO DE CANTÓN Y AUTODIDACTAS
PLAZO DE LA ENTIDAD JURÍDICA: INICIO: 1974
PROPIEDAD EN EL PLANO DE LA ENTIDAD JURÍDICA: PROPIEDAD

ADMINISTRACIÓN

PLAZO DE INSCRIPCIÓN Y PROMOCIÓN: LA ADMINISTRACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO EDUCATIVO PARAÍSO, SE
NOMBRARÁ JUNTA DIRECTIVA POR UN PERÍODO DE 4 AÑOS, LOS FISCALTES POR DOS AÑOS, TANTO POR EL PERÍODO DE SUS CARROS EL 16
DEL MES DE ENERO CORRESPONDIENTE, LA JUNTA ESTA INTEGRADA POR 1 PRESIDENTE, 1 VICEPRESIDENTE, 1 SECRETARIO, 1
TESORERO Y 1 VOCAL, LA FISCALTA ESTA COMPUESTA POR DOS FISCALTES, 1 FISCAL PROPIETARIO Y 1 FISCAL SUPLENTE, SE ELIGE
EN FORMA ALTERNADA, AÑO PARA PRESIDENTE, VOCAL Y FISCAL PROPIETARIO, AÑO PARA VICEPRESIDENTE, SECRETARIO,
TESORERO Y FISCAL SUPLENTE.

REPRESENTACIÓN

EL PRESIDENTE MIRA EL REPRESENTANTE JURÍDICO, Y EXTRAJUDICIAL DE LA ASOCIACIÓN, CON CARÁCTER DE APODERADO
GENERALIZADO EN LÍMITE DE FORMA ARTICULO 21 DEL ESTATUTO, PARA LA COMPRA DE BIENES Y ACEPTAR DONACIONES Y
LEGADOS, REQUIERE LA APROBACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA ORDINARIA.

NOMBRAMIENTOS

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 17/03/2025 CARRO: PRESIDENTE
Ocupado por: ADRIANA ZAMORA FALLAS CÉDULA DE IDENTIDAD: 14633427
REPRESENTACIÓN: REPRESENTACIÓN JURÍDICA Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO: 16/11/2025 VENCIMIENTO: 16/11/2028

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 17/03/2025 CARRO: VICEPRESIDENTE
Ocupado por: CARLOS ENRIQUE FERNÁNDEZ RIVERA CÉDULA DE IDENTIDAD: 3-018-0694
REPRESENTACIÓN: REPRESENTACIÓN JURÍDICA Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO: 16/11/2025 VENCIMIENTO: 16/11/2028

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 17/03/2025 CARRO: SECRETARIO
Ocupado por: MARILEY ELINA BOLAÑO PÉREZ CÉDULA DE IDENTIDAD: 3-042-0066
REPRESENTACIÓN: NO APLICA
VIGENCIA: INICIO: 16/11/2025 VENCIMIENTO: 16/11/2028

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 17/03/2025 CARRO: TESORERO
Ocupado por: NATA GABRIEL DE LOS ANGELES AGUIAR CAMPOS CÉDULA DE IDENTIDAD: 3-026-0916
REPRESENTACIÓN: NO APLICA
VIGENCIA: INICIO: 16/11/2025 VENCIMIENTO: 16/11/2028

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 17/03/2025 CARRO: VOCAL
Ocupado por: NATA GABRIEL DE LOS ANGELES AGUIAR CAMPOS CÉDULA DE IDENTIDAD: 3-026-0916
REPRESENTACIÓN: NO APLICA
VIGENCIA: INICIO: 16/11/2025 VENCIMIENTO: 16/11/2028

NOMBRAMIENTOS U OTROS CARROS DE LA PERSONA JURÍDICA

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 17/03/2025 CARRO: FISCAL
Ocupado por: NATA GABRIEL DE LOS ANGELES AGUIAR CAMPOS CÉDULA DE IDENTIDAD: 3-026-0916
REPRESENTACIÓN: NO APLICA
VIGENCIA: INICIO: 16/11/2025 VENCIMIENTO: 16/11/2028

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 17/03/2025 CARRO: FISCAL SUPLENTE
Ocupado por: MARIA DE LOS ANGELES GARCIA MOYA CÉDULA DE IDENTIDAD: 3-018-0694

REPRESENTACIÓN NO APLICA
VIGENCIA: INICIO: 16/11/2025 VENCIMIENTO: 16/11/2028

FIN DE LOS NOMBRAMIENTOS O CARROS DE LA PERSONA JURÍDICA

NO TIENE AGENTE RESIDENTE O NO APLICA PARA ESTE TIPO DE PERSONA JURÍDICA

NO EXISTE INFORMACIÓN DE PODERES O LIQUIDADORES NOMBRADOS POR LA PERSONA JURÍDICA

AFECCIONES SOBRE LA PERSONA JURÍDICA

INFORMACIÓN DETALLADA O POSIBLES MOVIMIENTOS EN LA CERTIFICACIÓN DE LA AFECCIÓN CORRESPONDIENTE

OTAR DE INSCRIPCIÓN: 554-124-1-2 FECHA: 06/10/2019 HORA: 09:44:53
TIPO DE AFECCIÓN: DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA
LA PERSONA JURÍDICA PARTICIPA COMO: DECLARADO

NO EXISTEN MÁS AFECCIONES SOBRE LA PERSONA JURÍDICA

NO EXISTE INFORMACIÓN DE MOVIMIENTOS PENDIENTES SOBRE LA PERSONA JURÍDICA

NO EXISTE INFORMACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA PERSONA JURÍDICA

ESTA CERTIFICACIÓN, CUYOS DERECHOS ARANCELARIOS FUERON DEBIDAMENTE CANCELADOS, CONSTITUYE DOCUMENTO PÚBLICO CONFORME LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 482 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, 8 INCISO D) DE LA LEY DE CERTIFICACIÓN, FIRMAS DIGITALES Y DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS N° 8484, Y EL DECRETO EJECUTIVO N° 24484, PUBLICADO EN LA GACETA N° 106, DEL 8 DE OCTUBRE DE 2009, EN DICHO MARCO LEGAL, SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE RECIBIR ESTE DOCUMENTO POR PARTE DE LOS ENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS, ASÍ COMO PARA LOS PARTICULARES, EN CASO DE QUE SE LE PRESENTEN PROBLEMAS PARA LA RECEPCIÓN DE ESTE DOCUMENTO Y APLICACIÓN DE SUS EFECTOS LEGALES, SE DEBE COMUNICAR AL CENTRO DE ASISTENCIA AL USUARIO, TELÉFONO 2203-0308.

ESTRATAGO USUARIO: EL REGISTRO NACIONAL LE INDICA QUE EL VALOR DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN FUE ESTABLECIDO POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL.

ENTRADA A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS DIGITALES Y CON INFORMACIÓN DE LA BASE DE DATOS DEL REGISTRO NACIONAL, A LAS 08 HORAS 38 MINUTOS Y 09 SEGUNDOS, DEL 05 DE JUNIO DE 2026, PODRÁ SER VERIFICADA EN EL SITIO <https://www.registro.gob.cr> DENTRO DE LOS SIGUIENTES 30 DÍAS NATURALES, SI LA CERTIFICACIÓN CONTIENE ALGUNA INCONSISTENCIA EN LA INFORMACIÓN, FAVOR DE CONTACTAR A atencion@registro.gob.cr, PARA DETERMINAR EL ORIGEN DE LA INCONSISTENCIA Y COMPETENCIA DE LA RESOLUCIÓN.

SE TIENE POR PROMOCIONADOS DE PLENO DERECHO Y DE FORMA AUTOMÁTICA HASTA POR DOS AÑOS, LOS NOMBRAMIENTOS DE JUNTA DIRECTIVA Y ÓRGANO DE FISCALTA, QUE HAYAN VENCIDO A PARTIR DEL 1 DE MARZO DEL 2023 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026, INCLUSIVE, SE PROMOCIONAN LOS NOMBRAMIENTOS QUE VENCEN EN EL AÑO 2024 Y QUE FUERON NOMBRADOS ANTES DEL 1 DE MARZO DE 2023, PARA EL MISMO PERÍODO PARA EL CUAL FUERON NOMBRADOS, LO ANTERIOR CONFORME LO DISPUESTO EN LAS LEYES N° 8644 Y N° 8658.

ACUERDO 12:

Trasladar el oficio presentado por la señora Adriana Zamora Fallas – Presidenta – Asociación de Desarrollo Educativo Paraíso – Centro de Atención Integral para Personas con Discapacidad ASODEPA – CAIPAD al Ing. Gerardo Sequeira Pereira – Encargado del Departamento de Control Constructivo.

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

105308

SESIÓN ORDINARIA
114-2026
30 de junio de 2026



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Quería ir más rápido todavía, nos
2 tiene como locos el mundial, sí dice don Kevin, bueno el informecito es pequeñito, creo que
3 para los que lo lograron ver, está, igual se puede analizar en estos días y como ustedes bien
4 lo saben en la próxima Sesión en el Acta se pueden hacer correcciones, no hay ningún
5 problema, nada más lo vamos a votar en simple y para que se integre al Acta y lo tiene a bien
6 para que lo analicen. Los Regidores que estén de acuerdo en que el Informe de
7 Correspondencia sea integrado al Acta y aprobado en manera simple por favor levantar su
8 mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes. -----

9
10 **ACUERDO 1:**

11 Aprobar el Informe de Correspondencia. Transcribese cada nota a quien se indica.
12 **APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido Liberación Nacional no tiene representación**
13 **en la Sesión).**

14
15 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Entonces lo dejaríamos así en simple
16 y la próxima semana lo analizaríamos. -----

17
18 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Sobre el mismo Informe de Correspondencia, solamente
19 para aprovechar un poquito, el punto número 9 de la comunidad de La Susanita que está
20 pidiendo lo del tótem, hablaba yo con la presidenta de la asociación – doña Marjorie y si es
21 importante, todas las comunidades tienen el derecho a tener esa identidad, pero está si es
22 muy muy importante porque está cerca del Hospital, yo sé, he conversado con el Síndico
23 Sandoval, un bien Síndico del Distrito Central que lleva ese clamor de las comunidades y
24 más bien Fernando déjeme decirle de los años que uno tiene de estar aquí he visto que hace
25 muy bien usted su trabajo como Síndico, se lo reconozco, siempre está alerta, siempre anda
26 viendo las cosas y eso es lo que tiene que hacer un Síndico, no esperar que las cosas le
27 lleguen a generarlo, entonces mi intervención es para reiterar a la Alcaldía, al señor Alcalde
28 – don Carlos Hidalgo para que el tema de La Susanita con el tótem para ellos sea realmente
29 tomado en cuenta lo más pronto posible y rogarle a usted señor Síndico Sandoval Ulate que
30 por favor le dé seguimiento a esta petición de la comunidad de La Susanita que al igual que
31 las otras comunidades se lo merecen, el tener la identidad con el tótem es bonito, cualquiera

SESIÓN ORDINARIA
114-2026
30 de junio de 2026



1 pensaría que son 2 letras ahí puestas en medio camino, pero eso genera identidad, genera
2 mucha emoción en las comunidades, nosotros estamos haciendo todo un trabajo en La Isabel
3 para pintar las letras y la gente está emocionadísima con aquel tema, voluntario y toda la
4 cuestión, entonces sería importante este tema de la comunidad de La Susanita de Turrialba.

5
6 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Ahí lo vimos bien sentado en una
7 foto, en las letras, ah no, usted no estaba en las letras, sí usted tomó la foto tiene razón. -----

8
9 **Sind. Zaida Sojo Nájera:** Es para referirme al mismo tema que está hablando Arturo de los
10 tótems, Tres Equis le habían ofrecido un tótem, yo no sé para cuándo estará, sí sería
11 importante, porque si todas las comunidades están pidiendo tótem, aunque no sean distritos,
12 si sería importante que Tres Equis tenga uno. -----

13
14 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Yo creo que sí, eso está en proceso,
15 me imagino que en el próximo Presupuesto va a venir, porque yo creo que digamos la
16 premisa de la Alcaldía era que los distritos o la cabecera de distrito tuviera su tótem, entonces
17 yo creo que por ahí viene y la otra parte como decía don Arturo cuando yo estaba leyendo la
18 nota, por ahí viene una nota de hecho, yo pensé lo mismo, ahorita estamos con distritos
19 verdad, pero si existe esa situación que tiene cercanía con el Hospital y ustedes saben la
20 cantidad de personas que pasan por ahí, entonces creo que sí sería bastante bonito por muchas
21 situaciones como dice don Arturo la identidad, el paisaje y muchas personas van al Hospital
22 ya sean Turrialbeñas o no, entonces para que vean un poco también de cómo está el contexto
23 en cuanto al orden de la ciudad, nada más verdad, no todavía no, hasta que lleguemos a los
24 informes. -----

25 -----
26
27 **ARTÍCULO V**
28 **Mociones**
29

- 30 1. **Moción presentada por el Regidor Raúl Gómez Salvatierra – Vicepresidente**
31 **Municipal en Ejercicio en apoyo al Síndico Fernando Sandoval Ulate, acogida**

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

105810

SESIÓN ORDINARIA
114-2026
30 de junio de 2026



por los Regidores Kevin Aguilar Sandí, Inés Méndez Gamboa, Grace Gómez
Gómez y Roger Bell Arrieta.

CONSIDERANDO:

Que vecinos y usuarios de la comunidad de Carmen Lyra han manifestado su preocupación
por la situación existente en dos puntos específicos de la localidad, los cuales requieren
atención para mejorar la seguridad y el bienestar de quienes transitan diariamente por la
zona.

Que uno de los puntos identificados se ubica en la alameda contigua a la antigua Delegación,
donde se han presentado situaciones que ameritan una valoración técnica por parte de la
Administración Municipal.

Que el segundo punto se encuentra en las cercanías de la parada de autobús, contiguo a la
Escuela Carmen Lyra, lugar de tránsito frecuente de estudiantes, padres de familia y personas
Adultas Mayores, por lo que resulta necesario garantizar condiciones adecuadas de
seguridad y accesibilidad.

Que corresponde a la Municipalidad de Turrialba, mediante las dependencias competentes,
realizar las valoraciones técnicas y las gestiones necesarias para atender las necesidades
planteadas por la comunidad.

POR TANTO, SE PROPONE:

Que el Concejo Municipal acuerde trasladar la presente moción a la Alcaldía Municipal para
que realice las gestiones correspondientes, efectúe las valoraciones técnicas necesarias y
determine las acciones que proceden en los puntos señalados de la comunidad de Carmen
Lyra, informando posteriormente al Concejo Municipal sobre los resultados y medidas
adoptadas.

Sind. Fernando Sandoval Ulate: Primero que todo compañeros y compañeras, esto fue una
inquietud de una líder comunal, doña María Quirós Agüero de la comunidad que me expresó,

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

105311

SESIÓN ORDINARIA
114-2026
30 de junio de 2026



de la tercera alameda después de la Nazira ya arreglaron la acera, la empresa que hizo el daño en su momento, ya esa parte ya está totalmente solucionada, pero hay una acera que está por la parada de la Escuela de Carmen Lyra que si está en mal estado y no le corresponde tampoco a la empresa privada, ni nada, porque ellos no lo jodieron, esa acera ya tiene bastante tiempo, pero ahí van muchos estudiantes, Adultos Mayores y personas con discapacidad, lo que queremos es ver la posibilidad de que se pueda hacer los arreglos correspondientes, yo agradezco mucho, al señor Regidor – don Raúl por el apoyo, pero también que haga acciones concretas y con rapidez, porque este tema de la acera a mí me preocupa que se pueda caer un Adulto Mayor, específicamente doña María Quirós Agüero, en su momento casi se cae en ese punto, para ver la posibilidad que nos puedan ayudar. ----

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar esta moción presentada por don Raúl Gómez en apoyo a don Fernando Sandoval por favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, en firme, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes. -----

ACUERDO 1:

Aprobar la moción presentada por el Regidor Raúl Gómez Salvatierra – Vicepresidente Municipal en Ejercicio en apoyo al Síndico Fernando Sandoval Ulate. Trascríbase a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido Liberación Nacional no tiene representación en la Sesión).**

2. **Moción presentada por la Regidora Inés Méndez Gamba, acogida por los Regidores Arturo Rodríguez Morales, Zoraida Mora Quirós, Grace Gómez Gómez y Roger Bell Arrieta.**

CONSIDERANDO:

Considerando: Que la Ley N°7470 Ley General de Espectáculos Públicos Materiales Audiovisuales e Impresos establece un cobro impuestos a espectáculos públicos (IEP) sobre los impuestos brutos de los espectáculos públicos y que la Ley establece un trato diferenciado

SESIÓN ORDINARIA
114-2026
30 de junio de 2026



para las regiones fuera de la Región Central donde el pago se debe realizar a favor de las Municipalidades.

PROPONGO:

- 1- Se realice una revisión por el Asesor Legal de Concejo sobre el alcance de la Ley.
- 2- Se realice un análisis por parte del área financiera la gestión de cobro que corresponde.
- 3- Se realice un informe por parte del Asesor Jurídico y Coordinador de Hacienda a este Concejo.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: No se encuentra doña Inés, espectáculos públicos, supongo que cuando se hace algún tipo de feria o algo por el estilo, bailes sobre todo, hay más, que sé yo, que un concierto digamos, pero por lo menos lo más normal aquí que tenemos es bailes, ferias, entonces me imagino que anda por ahí el asunto, sí, que se haga un estudio, me imagino que tal vez las condiciones de la ley han cambiado y nosotros no, sí, exactamente, se le envía al Asesor Legal como pide y Hacienda, sí, bueno, metiendo los plazo de ley, la cosa es que se cumpla, pero bueno, cualquier cosa ahí hacemos la consulta. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar esta moción presentada por doña Inés Méndez por favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, en firme, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes. -----

ACUERDO 2:

Aprobar la moción presentada por la Regidora Inés Méndez Gamboa. Trascríbase a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido Liberación Nacional no tiene representación en la Sesión).**

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Cuando estaba haciendo el informe de correspondencia, por cierto, me parece que por ahí está el informe de Patentes que habían solicitado, don Kevin en su momento, si no me equivoco va ahí en este informe, entonces también para que lo analicen, ahora que recuerdo esto que están solicitando, se había hecho esa solicitud y ahí va el informe de los compañeros de Patentes. -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

105313

SESIÓN ORDINARIA
114-2026
30 de junio de 2026



3. Moción presentada por el Regidor Roger Bell Arrieta, en apoyo a los Síndicos
Oscar Ramos Herra y Rosibel Morales Casasola.

CONSIDERANDO:

Que el puente sobre el Río Reventazón en Peralta, tiene varios tablones quebrados.
Que por ese puente se utiliza el caballo como medio de transporte de los productores en
especial leche.
Que esto representa un gran peligro para los caballos, que pueden desfondarse y quebrarse,
y se deba sacrificar.

PROPONGO:

Solicitarle a RECOPE dicho cambio de dichos tablones y evitar daños a estos animales.
Importante hacer hincapié que se le solicita a RECOPE este arreglo, ya que ellos utilizan el
puente para atravesar el tubo del oleoducto: Envíese esta moción a la Ingeniera Carla
Montero – Presidenta Ejecutiva de RECOPE.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Los Regidores que estén de acuerdo
en aprobar esta moción presentada por don Roger Bell en apoyo a don Oscar Ramos por
favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, en firme, 6 votos a
favor de las 4 fracciones presentes. -----

ACUERDO 3:

Aprobar la moción presentada por el Regidor Bell Arrieta en apoyo a los Síndicos Oscar
Ramos Herra y Rosibel Morales Casasola. Trascríbase a quien corresponda. **ACUERDO
DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido Liberación Nacional
no tiene representación en la Sesión).**

4. Moción presentada por el Regidor Marco Núñez Camacho.

CONSIDERANDO QUE:

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

105314

SESIÓN ORDINARIA
114-2026
30 de junio de 2026



1 1. Recientemente se realizaron trabajos de demarcación vial sobre la Ruta Nacional N.º10
2 en distintos sectores del cantón de Turrialba.

3 2. Frente a la entrada principal del Centro Agronómico Tropical de Investigación y
4 Enseñanza (CATIE), así como el entronque de la Ruta Nacional N.º10 con la carretera de
5 acceso a la entrada Jardín Botánico el CATIE, se demarcó una doble línea continua.

6 3. Esta situación ha generado dudas entre los conductores sobre la posibilidad de realizar
7 giros hacia dichos accesos.

8
9 **POR TANTO, MOCIONO:**

10 Que el Honorable Concejo Municipal de Turrialba acuerde remitir una consulta al señor Raúl
11 Jiménez Guevara – Director de Ingeniería de Tránsito Atlántico, para que informe:

12 a) Si la demarcación realizada en los puntos antes indicados cumple con la normativa técnica
13 vigente.

14 b) Si dicha demarcación prohíbe el giro de vehículos hacia la entrada principal del CATIE y
15 hacia la carretera de acceso al Jardín Botánico el CATIE.

16 c) Cuál es la interpretación correcta que deben aplicar los conductores en estos sectores.

17
18 Lo anterior debido a las consultas e inquietudes planteadas por ciudadanos sobre el uso
19 adecuado de estas intersecciones.

20
21 **Reg. Roger Bell Arrieta:** Es que yo tengo una moción en ese mismo sentido, no sé si se
22 puede leer para que sean votadas las 2 juntas y luego hacemos comentarios si les parece. ---

23
24 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Sí, hacer una, bueno, mientras le
25 vamos a dar la palabra a don Marco. -----

26
27 **Reg. Marco Núñez Camacho:** Nada más para que se modifique ahí en el entronque de la
28 ruta que va hacia el Hospital, eliminar esa parte e incluir la entrada al Jardín Botánico el
29 CATIE, que también ahí pusieron doble vía, por lo cual los carros no pueden entrar en giro
30 en u, también en la entrada principal al CATIE, esto genera un poco de confusión, entonces
31 si me gustaría que el Ingeniero Guevara nos aclarara esta situación. -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

105315

SESIÓN ORDINARIA
114-2026
30 de junio de 2026



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Okey, entonces vamos a darle la
2 palabra nuevamente a la señora Secretaria, para que lea la que presenta don Roger Bell y
3 podemos hacer un compendio de las 2 mociones, nada más don Marco, usted me acaba de
4 decir que quitáramos la parte del Hospital era, del entronque, okey, okey, Jardín Botánico y
5 entrada a CATIE. Muchas gracias don Marco, no, lo vamos a votar por aparte, no le veo
6 ningún problema, para que las solicitudes se hagan cada cual en las instancias y de la forma
7 en la que están solicitando, entonces vamos a votar primero la de moción presentada por don
8 Marco Núñez. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 6 votos a
9 favor de las 4 fracciones presentes, en firme, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes. -

10
11 **ACUERDO 4:**

12 Aprobar la moción presentada por el Regidor Marco Núñez Camacho. Trascríbase a quien
13 corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS (El**
14 **Partido Liberación Nacional no tiene representación en la Sesión).**

15
16 **5. Moción presentada por el Regidor Roger Bell Arrieta, acogida por el Regidor**
17 **Arturo Rodríguez Morales.**

18
19 **CONSIDERANDO:**

20 Que recientemente el CONAVI-COSEVI demarcó la Ruta 10 y que a la altura de la entrada
21 principal del CATIE no dejó acceso a este importante Centro Agronómico y que tal situación
22 está provocando congestionamiento en la segunda entrada, donde además converge la
23 entrada al Hospital William Allen.

24
25 **PROPONGO:**

26 Se le solicite al CONAVI-COSEVI considerar corregir dicha demarcación y se proceda a
27 eliminar la doble raya y permitir el acceso a esta Institución en la entrada principal, se
28 notifique a los interesados.

29
30 **Reg. Roger Bell Arrieta:** Bueno como les decía, la moción es muy parecida a la que
31 presentó el compañero don Marco, efectivamente, como ustedes han visto, en la entrada

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

105316

SESIÓN ORDINARIA
114-2026
30 de junio de 2026



1 principal del CATIE, ahora que pasaron pintando, como dice uno pasaron derecho con la
2 doble raya, no dejó acceso, esto ocasiona que los autos tienen que irse hasta la segunda
3 entrada, donde causa una gran aglomeración sobre todo en las mañanas, porque están
4 ingresando tanto al Hospital, como al CATIE, sobre todo a horas de la mañana cuando van
5 a dejar niños a la escuela y al colegio y esto está ocasionando mucho congestionamiento en
6 esa parte, ahora decía don Marco que también en la entrada al Jardín Botánico y creo que en
7 la que está así al frente también, estas entradas siempre han estado demarcadas ahí de por
8 vida, igual lo podemos ver en la Universidad de Costa Rica donde las 2 entradas las dejaron
9 marcadas, entonces no sé por qué en esta parte se la brincaron y de pura casualidad en ese
10 sector siempre tenemos ahí un Oficial de Tránsito, en ese lado siempre se mantienen y
11 lógicamente las personas no se la juegan ingresar ahí por ese sector, sobre todo a como está
12 ahorita en este momento es prohibido entrar ahí por la entrada principal si usted va en el
13 sentido Turrialba hacia La Suiza, entonces si me parece muy necesario que los que tengan
14 que ver con esto, ya sea CONAVI o COSEVI valoren y vuelvan a demarcar la carretera
15 como estaba anteriormente, porque si es un problema bastante diría yo que molesto en
16 algunos momentos y puede convertirse hasta en algo peligroso a cierta hora. -----

17
18 **Reg. Marco Núñez Camacho:** Como les digo, bueno, muy bien la moción presentada por
19 don Roger, creo que van bajo una línea similar, pero las estamos enviando a instituciones
20 diferentes, don Roger la está enviando a COSEVI y a CONAVI y la mía va a Ingeniería de
21 Tránsito, don Roger está solicitando que se solucione la situación y yo lo que estoy
22 solicitando es que nos aclaren por qué se hizo eso, yo no creo que estemos en posición de
23 solicitarle de que hagan una cosa u otra, porque es Ruta Nacional, pero si podemos
24 consultarles por qué hicieron eso, si eso no existía ahí, bueno que yo tenga memoria verdad,
25 entonces quizá si se puedan aprobar cada una o conjugarla, pero yo si aconsejaría que sea en
26 modo de consulta y no de solicitud de corrección de la situación, lo dejo a su criterio señor
27 Presidente. -----

28
29 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Y ahora votamos la presentada por
30 don Roger Bell. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar esta moción presentada por
31 don Roger Bell por favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, en

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

105317

SESIÓN ORDINARIA
114-2026
30 de junio de 2026



1 firme, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes. -----

4 ACUERDO 5:

5 Aprobar la moción presentada por el Regidor Roger Bell Arrieta. Trascríbase a quien
6 corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS (El**
7 **Partido Liberación Nacional no tiene representación en la Sesión).**

9 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Mejor que sobre a que falte y cómo
10 van a instituciones distintas no le veo ningún inconveniente en aprobar las 2 en ese sentido,
11 siempre y cuando sean para ayudar al pueblo me parecen sumamente importante y le
12 agradezco a los 2 compañeros Regidores más bien por sacar su espacio y tiempo para buscar
13 estas mejoras en lo que es las rutas en Turrialba, que están bastante colapsadas dicho sea de
14 paso. -----

16 6. **Moción presentada por la Regidora Lucila Barrantes Rivas – Vicepresidenta**
17 **Municipal, acogida por los Regidores Raúl Gómez Salvatierra – Vicepresidente**
18 **Municipal en Ejercicio, Kevin Aguilar Sandí, Antonio Medina Solís y Magda**
19 **Zamora Campos.**

21 CONSIDERANDO:

22 Que la señora Kimberly López Campos, Síndica del Distrito de Chirripó, ha manifestado su
23 preocupación por la situación de riesgo que enfrentan los peatones y estudiantes en la recta
24 que conduce a la escuela de la comunidad de Grano de Oro, debido al exceso de velocidad
25 con que transitan algunos vehículos por dicha vía.

27 Que en ese sector se han registrado accidentes de tránsito de consecuencias fatales,
28 incluyendo el lamentable fallecimiento ocurrido la noche anterior, así como otros hechos
29 similares que evidencian la necesidad urgente de implementar medidas de seguridad vial.

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

105318

SESIÓN ORDINARIA
114-2026
30 de junio de 2026



1 Que la colocación de reductores de velocidad, contribuiría a disminuir la velocidad de
2 circulación de los vehículos y a proteger la vida e integridad de quienes utilizan esta vía,
3 especialmente estudiantes y vecinos de la comunidad.

4
5 **POR TANTO, MOCIONO:**

6 Que el Concejo Municipal de Turrialba conozca esta situación y acuerde remitir la presente
7 gestión a las instancias municipales competentes, para que se realice la valoración técnica
8 correspondiente y, de ser procedente, con la instalación de reductores de velocidad en la
9 recta que conduce a la escuela de la comunidad de Grano de Oro, Distrito de Chirripó.

10
11 Asimismo, que se informe a este Concejo sobre las acciones realizadas y los resultados de
12 la valoración técnica efectuada.

13
14 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Ay Lucila, Lucila, bueno no se
15 encuentra doña Lucila. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar esta moción
16 presentada por doña Lucila por favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones
17 presentes, en firme, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes. -----

18
19 **ACUERDO 6:**

20 Aprobar la moción presentada por la Regidora Lucila Barrantes Rivas – Vicepresidenta
21 Municipal. Trascríbase a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
22 **APROBADO CON 6 VOTOS.** (El Partido Liberación Nacional no tiene representación
23 en la Sesión).

24
25 7. Moción presentada por el Regidor Kevin Aguilar Sandi, acogida por los
26 Regidores Arturo Rodríguez Morales, Roger Bell Arrieta, Grace Gómez Gómez
27 y Raúl Gómez Salvatierra – Vicepresidente Municipal en Ejercicio.

28
29 **CONSIDERANDO:**

30 1. Que la Selección Nacional Sub-21 de Voleibol de Costa Rica obtuvo la medalla de bronce
31 en los Juegos Panamericanos celebrados en Guatemala.

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

105819

SESIÓN ORDINARIA
114-2026
30 de junio de 2026



2. Que participaron los Turrialbeños Arturo Solano (entrenador), Luis Mario Morales Sánchez (asistente técnico), Ignacio Morales Sánchez, Andy Mejía Porras y Roberto Zúñiga Delgado (jugadores), representando dignamente al cantón de Turrialba y a Costa Rica.

3. Que corresponde al Concejo Municipal reconocer públicamente a quienes destacan por sus méritos deportivos y constituyen ejemplo para la juventud.

POR TANTO, SE MOCIONA:

Primero. Otorgar un reconocimiento oficial y expresar una sincera felicitación a los homenajeados.

Segundo. Invitarlos a una sesión del Concejo Municipal para hacerles entrega del reconocimiento.

Tercero. Remitir la presente moción a la Comisión Permanente de Cultura para su análisis y valoración, a fin de que emita el dictamen correspondiente y sea posteriormente conocida y resuelta por el Concejo Municipal.

Reg. Kevin Aguilar Sandí: No, solo hacer una pequeña corrección ahí, no era Angie, es Andy creo, Andy Porras, porque son, 5 hombres son, Andy Mejía Porras sí, es que dijiste Angie creo, son 5 muchachos. -----

Licda. Cristina Araya Rodríguez – Secretaria Concejo Municipal: Andy Mejía Porras.

Reg. Kevin Aguilar Sandí: Son 5 muchachos Turrialbeños, los 5, 2 entrenadores, bueno el entrenador y el asistente y los 3 muchachos Turrialbeños, uno de La Suiza, el otro de San Rafael y el otro no sé de a dónde son, obtuvieron la medalla de bronce en el Torneo Centroamericano y Paramericano de Sub21 de Voleibol, representando a Costa Rica en la Selección Nacional y entonces me parece importante hacerle el traslado a la Comisión de Cultura para que ellos lo valoren y poder hacer un reconocimiento a los muchachos, gracias y que mis palabras queden en Actas. -----

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Muchas gracias don Kevin tal cual. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar esta moción presentada por don Kevin y que

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

105320

SESIÓN ORDINARIA
114-2026
30 de junio de 2026



1 sea enviada a la Comisión de Cultura para que ellos nos den alguna posibilidad de día, fecha,
2 hora y demás, para hacer este reconocimiento por favor levantar su mano, 6 votos a favor de
3 las 4 fracciones presentes, en firme, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes. -----

4
5 **ACUERDO 7:**

6 Trasladar la moción presentada por el Regidor Kevin Aguilar Sandí a la Comisión Municipal
7 de Asuntos Culturales para su análisis y posterior dictamen. **ACUERDO**
8 **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido Liberación Nacional**
9 **no tiene representación en la Sesión).**

10
11 **8. Moción presentada por el Regidor Antonio Medina Solís, en apoyo al Síndico**
12 **Fernando Sandoval Ulate, acogida por los Regidores Roger Bell Arrieta, Grace**
13 **Gómez Gómez, Kevin Aguilar Sandí y Raúl Gómez Salvatierra – Vicepresidente**
14 **Municipal en Ejercicio.**

15
16 **Asunto:** Solicitud de intervención para mejorar la seguridad peatonal en el sector de la
17 Urbanización El Coyol.

18
19 **Considerando:**

20 Que la acera ubicada en las afueras de la Urbanización El Coyol es utilizada diariamente por
21 vecinos y peatones.

22
23 Que en dicho sector existen varios árboles que, por su tamaño y frondosidad, generan zonas
24 oscuras al obstaculizar la iluminación, lo que representa un riesgo para la seguridad de las
25 personas que transitan por el lugar.

26
27 Que es necesario fortalecer la seguridad peatonal y garantizar espacios públicos seguros y
28 accesibles para toda la comunidad.

29
30 **Por tanto, se propone:**

31 -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

105321

SESIÓN ORDINARIA
114-2026
30 de junio de 2026



Trasladar la presente moción a la Alcaldía Municipal para que valore la situación y realice las gestiones correspondientes.

Solicitar al Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) que valore la factibilidad de instalar alumbrado público en ese sector.

Solicitar a la dependencia municipal competente que valore la poda técnica de los árboles que estén afectando la iluminación y la visibilidad, conforme a la normativa vigente.

Sind. Fernando Sandoval Ulate: Bueno, no sé si ustedes han pasado por ese lugar, pero es una parte como muy oscura, los árboles totalmente tapa toda la iluminación y los vecinos de El Coyol me han expresado de que ellos tienen que pasar por ahí y hubo una situación hace pocos meses, de una Adulta Mayor que querían casi a robarle la plata, sería importante ver la posibilidad que puedan limpiar esa parte para que la iluminación llegue al punto que tiene que ser y también se me olvidó agregar dentro de la moción, que no solamente ese punto, sino al otro lado del puente negro, por donde está cerca la imprenta, como entrando adentro de donde Danubio, hay árboles ahí y que se esconden personas, sería importante que puedan limpiar esa parte, porque es muy preocupante, especialmente por los Adultos Mayores, cuando van a retirar su pensión o algo así, a mí lo que me da miedo es que le quiten el dinero a ellos. -----

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Muchas gracias don Fernando. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar esta moción presentada por don Antonio Medina, en respaldo al Síndico Fernando Sandoval por favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, en firme, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes. -----

ACUERDO 8:

Aprobar la moción presentada por el Regidor Antonio Medina Solís en apoyo al Síndico Fernando Sandoval Ulate. Trascríbase a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido Liberación Nacional no tiene representación en la Sesión).**

SESIÓN ORDINARIA
114-2026
30 de junio de 2026



1 9. Moción presentada por el Regidor Arturo Rodríguez Morales, acogida por los
2 Regidores Octavio Arce Obando – Presidente Municipal, Roger Bell Arrieta,
3 Grace Gómez Gómez, Kevin Aguilar Sandí, Antonio Medina Solís y Roger Bell
4 Arrieta – Vicepresidente Municipal en Ejercicio.

5

6 Considerando:

7 Siendo Presidente Municipal este servidor presento al Plenario del Concejo Municipal una
8 Moción de Orden en la cual intervenía con mis buenos oficios de regiduría en el siguiente
9 sentido:

10

- 11 1. Que el Patrimonio Histórico Arquitectónico es uno de los componentes principales
12 de la cultura de un pueblo y como tal contribuye a fortalecer la identidad y la cultura
13 en la cual se reconoce como identidad.
- 14 2. Que con la destrucción de algunos edificios estamos perdiendo los valores de
15 trascendencia histórica que nos hablan de nuestro pasado a las nuevas generaciones
16 y que permitan mantener vivos los aspectos sociales, culturales, religiosos,
17 económicos entre otros que han formado a la Ciudad de Turrialba.
- 18 3. Que al velar por la protección de esos valores culturales con características histórico
19 — arquitectónico es responsabilidad de los habitantes y de aquellos que hemos sido
20 electos por el pueblo para representar los intereses y necesidades de entes cívicos que
21 existían en la comunidad
- 22 4. En nuestro Cantón de Turrialba encontramos una lista de los inmuebles declarados
23 de interés histórico — arquitectónico del Cantón el cual ustedes representan por
24 ejemplo la Casona del Centro Universitario del Atlántico N° 23242-C, antigua
25 Estación del Ferrocarril al Atlántico Decreto 23589-C, Iglesia de Aquiares Turrialba
26 Decreto 26271-C.
- 27 5. Por último, no debemos olvidar que los edificios que representan un potencial
28 económico importante como legado de nuestro pasado son de interés de los turistas
29 tanto nacionales como extranjeros y por lo tanto son generadores de desarrollo social
30 de un pueblo.

31 -----

**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL**

105323

**SESIÓN ORDINARIA
114-2026
30 de junio de 2026**



1 Con estos primeros argumentos fue que presente en aquella ocasión la Moción que fue
2 conocida por el Concejo Municipal de aquel entonces, en la Sesión Ordinaria N°172- 2013
3 del 13 de Agosto del 2013 en su Artículo Tercero, inciso 2 para que se propusiera vía
4 Acuerdo Municipal la Declaratoria de interés “Histórico y Cultural el Atrio y Campanario
5 (torre)” de la Parroquia San Buenaventura de Turrialba.

6
7 De la cual dio como resultado el siguiente acuerdo del Concejo Municipal que transcribo
8 textualmente como fue transcrito en dicho acuerdo:

9
10 Que, para su efecto en las Actividades de Festejos Patrios, se develará una placa en la Torre
11 o Campanario que reafirme la Declaratoria de interés Histórico y Cultural de Turrialba del
12 Atrio y Campanario (Torre del Templo).

13
14 Que este acto sea dado en Sesión Solemne del 14 de setiembre de 2013 y que para la
15 develación se invite a Monseñor Francisco Ulloa Rojas en representación de la Diócesis de
16 Cartago, al Presbo. José Funke Daniels y al señor Hernán Rojas Céspedes quién fue miembro
17 de la Junta Edificadora del Templo, ellos representan a uno de los Padres de origen Alemán
18 que cumplieron su Misión Evangelizadora en nuestro Cantón, y otro de los miembros
19 sobrevivientes que conformo la Junta Edificadora del Templo que hicieron posible el sueño
20 de muchos Turrialbeños de construir un lindo Templo Católico que tuvo iniciativa de los
21 Padres Alemanes que completaron su Misión Evangelizadora en nuestro Cantón y de toda la
22 comunidad turrialbeña que se unió para ser realidad ese proyecto.

23 **ACUERDO DEFINITIVO**

24
25 **Por lo tanto, reitero nuevamente y,**

26 **PROPONGO:**

27 1. Como fui el Regidor proponente de esa Moción que fue conocida en la Sesión N° 172 -
28 2013, Artículo Tercero, inc. 2 del 13 de agosto del 2013. Vuelvo a interponer mis buenos
29 oficios ante este Plenario del Concejo Municipal para reiteración del Acuerdo Definitivo,
30 que se procedió en aquel entonces., para legitimar la acción que se determinó en aquel
31 momento

SESIÓN ORDINARIA
114-2026
30 de junio de 2026



2. A raíz del Marco de celebración de los 120 aniversario de la Parroquia San Buenaventura, además que en este mes de Junio celebramos el día al **Santo Patrono** de nuestra comunidad **San Buenaventura** solicito respetuosamente cumplir para hacer efectivo la colocación de una Placa Conmemorativa en la cual se Declara " **Patrimonio Histórico Cultural de Turrialba el Atrio y el Campanario (Torre)** " de la Parroquia San Buenaventura de Turrialba.

3. Que la misma sea Develada el día **15 de Julio 2026**, dentro de las actividades que la Parroquia ha fijado para este día, donde se concentre la mayor cantidad de feligreses, tentativamente se define por parte del Cura Párroco de Turrialba en los oficios de la **Santa Misa Solemne de las 6:00 p.m.**

4. Que se le transcriba este acuerdo a **Monseñor Mario Enrique Quirós Quirós, Obispo de la Diócesis de Cartago, Cura Párroco de Turrialba Presbo. Víctor Alonso Calderón Céspedes**, ya que es deseo de esta Municipalidad rescatar el **Patrimonio Cultural e Histórico que representa el Templo San Buenaventura y sus componentes Atrio y Campanario (Torre).**

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Todo se hizo lo de esa moción del 2013, excepto poner la placa, entonces nunca es tarde cuando la dicha es buena, ahora la Parroquia está cumpliendo 120 años de haberse fundado, la Parroquia se fundó años después de que se fundó Turrialba, Turrialba se fundó en 1903, ahora vamos a cumplir 123 años, la Parroquia va a cumplir 120, la idea es poner la plaquita ahí en esa parte de la atrio y que evidentemente se coordine con el Alcalde y con la Parroquia, que va a estar el señor Obispo por acá, es un hecho histórico por supuesto el tema de los 120 años, con el respeto de las creencias religiosas de todos nosotros, la Municipalidad como institución no puede estar ausente de este tipo de celebraciones y aún más el tema referente a lo de esta celebración, porque casi fueron 2 instituciones que nacieron juntas, la Municipalidad y la Parroquia San Buenaventura, la idea era ahí en la entrada de la atrio, ahí por donde está la torre, pero igualmente la iglesia lo decidirá con el señor Alcalde en esa situación, don Octavio esos sería y ya eso fue un acuerdo tomado, aquí está la certificación del acuerdo cuando lo presentamos, solo que en aquel momento no lo cumplieron y uno queda un poquito sorprendido que a veces algunas cosas quedan en el tiempo, pero bueno, nunca es tarde, repito, cuando la dicha

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

105325

SESIÓN ORDINARIA
114-2026
30 de junio de 2026



1 es buena y ahora en estos 120 aniversarios pues es un momento bonito para develar la placa
2 y que la Municipalidad sea parte de este proceso tan bonito. -----

3
4 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Arturo. Los
5 Regidores que estén de acuerdo en aprobar esta moción presentada por don Arturo Rodríguez
6 por favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, en firme, 6 votos a
7 favor de las 4 fracciones presentes. -----

8
9 **ACUERDO 9:**

10 Aprobar la moción presentada por el Regidor Arturo Rodríguez Morales. Trascríbase a quien
11 corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS (El**
12 **Partido Liberación Nacional no tiene representación en la Sesión).**

13
14 **10. Moción presentada por el Regidor Roger Bell Arrieta, en apoyo a los Síndicos**
15 **Oscar Ramos Herra y Ronald Sánchez Castro.**

16
17 **Considerando:**

18 Que en la Ruta 415 propiamente en la cuesta La Calera, se están presentando problemas con
19 el tránsito de vehículos en especial pesados, que lo empinado de la cuesta provoca que
20 algunos camiones no suban la cuesta y se vengán en retroceso poniendo en riesgo la vida de
21 chóferes y de usuarios que utilizan el servicio público, buses.

22
23 **Propongo:**

24 Solicitarle al Sr. Minor Villegas – CONAVI realice una inspección y si es posible una
25 intervención a la cuesta.

26
27 **Sind. Oscar Ramos Herra:** En realidad la moción se explica, pero es muy importante,
28 porque tal vez algunas personas dicen, no, con mi carrito si me la juego, pero hay que ver
29 como hace uno los dedos de los pies cuando va trepando ahí y el bus siente que se va agotar,
30 María Santísima si no trepa, las consecuencias fatales que pueden suceder, entonces es muy
31 importante la prevención y anteriormente se había bajado una grada, el MOPT o el CONAVI

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

105326

SESIÓN ORDINARIA
114-2026
30 de junio de 2026



lo había intervenido, pero pareciera que se ha olvidado del asunto y entonces muy importante, incluso hay otra cuesta a la altura de Las Brisas de Jesús María que está presentando el mismo problema, solo que es más corta, está de La Calera es super urgente tratar de intervenirla. -----

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Muchas gracias don Oscar por explicar igualmente la moción. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar esta moción presentada por don Roger Bell, en respaldo a don Oscar Ramos por favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, en firme, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes. -----

ACUERDO 10:

Aprobar la moción presentada por el Regidor Roger Bell Arrieta en apoyo a los Síndicos Oscar Ramos Herra y Ronald Sánchez Castro. Trascríbase a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido Liberación Nacional no tiene representación en la Sesión).**

ARTÍCULO VI

Informes del Presidente Municipal – Reg. Octavio Arce Obando

a) Informes del Asesor Legal del Concejo – Lic. Carlos Calvo Sánchez

Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo: El día de hoy traigo varios informes que estaban pendientes desde la última vez que no pude estar pendiente en la Sesión, voy a leerlos textualmente. -----

- 1. Oficio No. MT-CM-AL-022-2026 firmado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 09 de junio del 2026.**

Asunto: Respuesta a oficio SM-835-2026

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

105327

SESIÓN ORDINARIA
114-2026
30 de junio de 2026



1 Por medio del presente me permito brindar respuesta al oficio SM-835-2026, el cual a su vez
2 corresponde al Oficio No. 05376-2026-DHR-[GA] firmado por el Lic. Carlos León Ureña –
3 Director Gobernanza Pública – La Defensoría de los Habitantes, el cual consulta de forma
4 expresa lo siguiente:

5
6 **a.- ¿Cuál es el estado actual del dictamen de la Comisión Especial? Dado que la**
7 **comisión fue creada en junio de 2024 con un plazo de 3 meses, se requiere conocer si el**
8 **informe final ha sido aprobado en firme por el Concejo y cuáles fueron sus**
9 **recomendaciones vinculantes.**

10 El estado actual es el que se puede observar en el oficio SM-1268-2025, del cual ya tiene
11 conocimiento la Defensoría, pues le fue remitido por oficio SMO-046-2025, dirigido al
12 Licenciado Carlos León Ureña. Esto es producto de las coordinaciones y reuniones que
13 sostuvo la reunión con la Asociación.

14
15 **b.- ¿Por qué no se ha brindado respuesta técnica al oficio N° 06617-2025-DHR de la**
16 **Defensoría? Es necesario que el Concejo explique la razón por la cual el oficio SMO-**
17 **046- 2025 omitió los puntos solicitados, limitándose a un traslado interno de**
18 **correspondencia.**

19 Porque solicitó un informe de actualización en relación al oficio SM-333-2025, actualización
20 que se realiza mediante oficio SMO-046-2025. Dentro de este oficio no solicita una respuesta
21 o un informe técnico, sino únicamente un “*informe actualizado*” lo cual no es igual a una
22 respuesta o informe técnico. Por ende, se procede conforme a lo solicitado.

23
24 **c.- ¿Cuándo se llevó a cabo o para cuándo está programada la segunda convocatoria**
25 **con la Asociación de Vecinos de Bienestar Social La Cruzada? Remitir copia del acta**
26 **o minuta de dicha reunión, así como el listado de asistentes y los acuerdos alcanzados.**

27 Se han realizado 2 reuniones, a saber: 18 de marzo del 2025 al ser las 6:30pm, 17 de junio
28 del 2025 al ser las 6:15 pm. No tengo conocimiento de que se tenga otra programada. Copia
29 de los asistentes y acuerdos, ya fueron remitidos a su persona, mediante oficio SMO-046-
30 2025, por lo que puede verificarlos. Corresponden a los acuerdos SM-466-2025 y SM-987-
31 2025.

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

105328

SESIÓN ORDINARIA
114-2026
30 de junio de 2026



d.- ¿Cuál es la postura oficial de la Asociación de Bienestar Social de Canadá de La Suiza respecto a la devolución de las propiedades? Informe si existe anuencia para una devolución extrajudicial o si la organización ha planteado condiciones legales específicas.

Existe voluntad extrajudicial de realizar los planos, segregar y donar a favor de la Municipalidad los terrenos. Esto se observa mediante oficio SM-1268-2025. En caso de requerirlo, puede hacerlo mediante la Secretaría del Concejo Municipal

e.- ¿Qué acciones judiciales concretas ha interpuesto el departamento legal para la recuperación de los inmuebles? En caso de no existir procesos judiciales abiertos (como una acción reivindicatoria o de lesividad), indique el fundamento jurídico para haber postergado estas medidas.

A la fecha, según las consultas realizadas, no se han interpuesto procesos judiciales por este caso.

Sobre el fundamento jurídico, me permito remitirme a la Constitución Política, artículo 170, que otorga autonomía a los Gobiernos Locales, y su concordante, artículo 4 de la ley 7794, que expresamente indica la autonomía política, administrativa y financiera que le fue conferida por el constitucional supra indicado a las corporaciones municipales.

Así las cosas, se desprende que la Municipalidad, en aplicación del principio de autonomía municipal, decide conforme a sus intereses, a interponer los procesos judiciales que considere oportunos, o bien, utilizar medios alternos para la solución de conflictos dentro de su territorio.

d.- ¿Qué avances reporta el Lic. Carlos Calvo Sánchez en la coordinación de la cita conjunta ordenada en octubre de 2024?

Los avances constan en los dictámenes de Comisión, puede observarlos en cada uno de ellos.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Tal vez votar ese separado de los otros, primero aclarar que la Comisión de La Cruzada, que yo presidía ya esa feneció, porque, porque las Comisiones Especiales sino se renuevan cuando hay cambio de Presidente ahí mueren verdad, en este caso esa ya dejó de existir porque no se volvió a nombrar y segundo porque

**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL**

105329

**SESIÓN ORDINARIA
114-2026
30 de junio de 2026**



1 ya cumplimos el objetivo, ya se hizo, o sea más que eso ya no podemos hacer nada, o sea
2 que vamos a hacerlo, ya se hizo lo que teníamos que hacer y acaba de consultarle al Alcalde
3 y él me dice que sí, que ya retiraron lo que eran las partes de los tubos y de la malla, la
4 asociación los recogió y los tiene guardados para colocarlos en otro lado, por la parte que
5 nos correspondía a nosotros ya cumplimos, verdad que era parte de eso, ya para devolver y
6 todo lo de los terrenos esos son temas judiciales que aquí lo dijimos, se les dijo a ellos que
7 se les daba plazo para decimos que si los devolvían, pero ellos decían que los devolvían con
8 ciertas condiciones que están en los dictámenes, ahí en los dictámenes de los oficios que
9 menciona el Licenciado Calvo Sánchez están de manera taxativa, ahí dice lo que ellos
10 pedían, que evidentemente era imposible por lo menos con un par de ellos cumplirlos, cuales
11 eran, uno de ellos, era que nosotros no le retiráramos la malla y eso ya había una orden de la
12 Sala Constitucional, si nosotros decíamos que estábamos de acuerdo y no les retirábamos
13 cometíamos un delito de desobediencia ante la Sala Constitucional, por eso ya el Alcalde –
14 don Carlos Hidalgo cumplió y segundo habían otros requisitos que habían uno que era que
15 nosotros nos comprometíamos a que ellos nos traspasaban la propiedad y que nosotros
16 después le dábamos la administración a ellos de la plaza y eso la Comisión no tiene la
17 facultad, porque solo el Plenario del Concejo puede llegar a semejante decisión, yo no podía
18 asumir un compromiso de esos, porque eso tiene que pasar hasta por una condición de la
19 propia comunidad y todo lo demás, entonces para mí ya la Comisión ya no existe, por eso
20 no nos hemos reunido, ya feneció, no se renovó cuando se hizo, porque además estaba por 3
21 meses y se le había renovado un poquito y ya nosotros fenecimos, porque la Comisión estaba
22 nombrada por 3 meses, cumplimos el objetivo de reunirnos, de hacer todas las cosas, ya más
23 de eso ya no se puede hacer y el Alcalde cumplió con lo que tenía que hacerse, que había
24 dicho la Sala Constitucional y verdaderamente que importante que se le dé seguimiento a
25 esto, pero al final siento que al final del día esto tiene que discutirse el tema de los terrenos
26 en los Tribunales de Justicia, creo que ahí va a hacerse y esa facultad pues tiene que hacerlo
27 directamente la Administración, ya el Concejo no puede hacerlo, o sea lo que nos
28 correspondía a nosotros ya lo hicimos, más que eso no podemos hacer, ir más allá de eso
29 sería incorrecto en ese sentido y evidentemente el informe que está poniendo don Carlos ese
30 el que se le envía a la Defensoría de Los Habitantes, por eso sería importante señores
31 Regidores que ustedes lo voten hoy, o lo votemos hoy, para que se le pase a la Defensoría

SESIÓN ORDINARIA
114-2026
30 de junio de 2026



1 de Los Habitantes lo más pronto posible para hacerlo y me parece bien la aclaración, además
2 el Concejo no tiene porqué dar respuestas técnicas, si esto no es un Concejo técnico, nosotros
3 no somos técnicos en esa materia. -----

4
5 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Arturo, ex
6 Presidente de la ex Comisión de La Cruzada. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar
7 y que se ejecute las recomendaciones del Asesor Jurídico a la Defensoría de Los Habitantes
8 por favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, en firme, 6 votos a
9 favor de las 4 fracciones presentes. -----

10
11 **ACUERDO 1:**

12 Aprobar el Oficio No. MT-CM-AL-022-2026 presentado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez
13 – Asesor Legal del Concejo, por lo tanto, se ejecuta las recomendaciones brindadas en el
14 oficio supra citado. Transcríbase a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
15 **APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido Liberación Nacional no tiene representación**
16 **en la Sesión).**

17
18 2. Oficio No. MT-CM-AL-023-2026 firmado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez –
19 Asesor Legal del Concejo, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 09
20 de junio del 2026.

21
22 **Asunto:** Respuesta a oficio SM-858-2026, interpuesto por Manuel Antonio Brenes Corrales.

23
24 Se traslada recurso de apelación interpuesto ante este Concejo Municipal, por parte de
25 Manuel Antonio Brenes Corrales, por los nombramientos de los policías municipales.

26
27 Señores Regidores, antes de analizar por fondo un medio recursivo, independientemente de
28 cuál sea el interpuesto, es necesario verificar el cumplimiento de requisitos de forma. Los
29 cuales van a determinar si procede o no, el análisis por fondo del objeto del recurso.

30 -----
31 -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

105331

SESIÓN ORDINARIA
114-2026
30 de junio de 2026



1 Entre ellos se pueden mencionar la forma de presentación, ante quién se presenta el medio
2 recursivo y su competencia para resolver, y *-para criterio de este Asesor-* la más importante
3 y determinante: El plazo.

4
5 En este caso bajo análisis, el recurrente presenta un recurso de apelación contra un acto
6 emanado de alcaldía, como lo es un nombramiento. Recordando que los nombramientos, son
7 asuntos total y completamente administrativos, consagrada su competencia únicamente al
8 Departamento de Recursos Humanos y al Alcalde Municipal. Sobre ello, puede observarse
9 el capítulo IV de la ley 7794, principalmente los artículos 133, 134, 137 y 139, por lo cual,
10 el Concejo Municipal no puede pasar la línea de la co-administración, y ejercer actos sobre
11 asuntos administrativos. En otro orden de ideas, el Concejo Municipal, NO posee
12 competencia para conocer y resolver el recurso de apelación interpuesto.

13
14 Lo anterior se puede observar en el artículo 171 de la ley 7794, que en lo que interesa cita:

15
16 “(...)”
17 *Cualquier decisión de la alcaldía municipal, emitida directamente o conocida en alzada,*
18 *contra lo resuelto por algún órgano municipal jerárquicamente inferior, estará sujeta a los*
19 *recursos de revocatoria ante la misma alcaldía y el de apelación para ante el Tribunal*
20 *Contencioso-Administrativo, los cuales deberán interponerse dentro del quinto día; podrán*
21 *fundamentarse en motivos de ilegalidad y no suspenderán la ejecución del acto, sin perjuicio*
22 *de que el superior o el mismo órgano que lo dictó pueda disponer la implementación de*
23 *alguna medida cautelar al recibir el recurso. En cuanto al procedimiento y los plazos para*
24 *la remisión del recurso de apelación, ante el superior, se aplicarán las mismas disposiciones*
25 *del artículo 165 de este Código.”*

26
27 Por otra parte, la ley 7794 establece los plazos de presentación de los recursos ordinarios,
28 como lo es el de Revocatoria y Apelación, en cinco días. Plazo que ha sido ampliamente
29 superado, ya que de la misma lectura del medio recursivo planteado se desprende que uno
30 de los nombramientos se da en el mes de abril del año 2025, es decir hace 14 meses atrás, y
31 la otra fecha indicada por el recurrente, es setiembre del año 2026. Esta última, desconoce

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

105332



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

105333



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

105334

SESIÓN ORDINARIA
114-2026
30 de junio de 2026



1 este Asesor por qué la incluye el recurrente, si el año 2026 apenas va por el mes de junio.
2 Situación que no desmerita la tesis de que el plazo para recurrir ha sido superado.

3
4 Es por todo lo anterior que este Asesor recomienda al Concejo Municipal, el rechazo del
5 recurso de apelación interpuesto por Manuel Antonio Brenes Corrales, por incompetencia
6 para su resolución, además de ser extemporáneo según las disposiciones establecidas por la
7 ley 7794 para los medios de impugnación.

8
9 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Algún comentario con respecto a este
10 informe, clarísimo. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar y que se ejecuten las
11 recomendaciones generadas por el señor Asesor en su informe, por favor levantar su mano,
12 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, en firme, 6 votos a favor de las 4 fracciones
13 presentes. -----

14
15 **ACUERDO 2:**

16 Aprobar el Oficio No. MT-CM-AL-023-2026 presentado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez
17 – Asesor Legal del Concejo, por lo tanto, se ejecuta las recomendaciones brindadas en el
18 oficio supra citado. Transcribese a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
19 **APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido Liberación Nacional no tiene representación**
20 **en la Sesión).**

21
22 **3. Oficio No. MT-CM-AL-023-2026 firmado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez –**
23 **Asesor Legal del Concejo, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 30**
24 **de junio del 2026.**

25
26 **Asunto:** Respuesta a oficio SM-1016-2026, solicitud de un ciudadano.

27
28 Se traslada el oficio SM-1016-2026, el cual corresponde a una solicitud de un ciudadano
29 mediante el cual solicita un acuerdo de este Concejo Municipal, para ordenar una auditoría
30 financiera forense especializada al CCDRT.

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

105885

SESIÓN ORDINARIA
114-2026
30 de junio de 2026



Específicamente solicita:

PRIMERO: *Que el Concejo Municipal acuerde valorar la contratación o gestión de una Auditoría Financiera Forense Especializada e independiente sobre la gestión administrativa, financiera y presupuestaria del CCDRT para el período 2020-2026.*

Al respecto, este Asesor ya se había pronunciado mediante oficio MT-CM-AL-005-2026, en el cual se expresó: “El realizar una “auditoría financiera” se traduce en la erogación de una importante cantidad de presupuesto público que puede ser aprovechada en obras para el cantón. Máxime que la Municipalidad de Turrialba cuenta con su unidad de Auditoría Interna y puede realizar la auditoria sobre el tema. Además, no existe un hecho inicial que evidencie la imperiosa necesidad de tal erogación de recursos, a sabiendas de que la institución cuenta con una auditoría profesional en su campo.”

SEGUNDO: *Que se solicite a la Auditoría Interna criterio técnico sobre la pertinencia de dicha auditoría especializada*

Si en Concejo Municipal de Turrialba considera necesario tomar este acuerdo, puede hacerlo, no existe impedimento legal para proceder con esta solicitud.

TERCERO: *Que se requiera un inventario de todos los acuerdos, contrataciones, convenios, transferencias, y autorizaciones presupuestarias aprobadas por la Junta Directiva durante el período investigado.*

Si el Concejo Municipal considera necesario, puede requerir de lo allí indicado.

CUARTO: *Que se determine si la integración efectiva del órgano colegiado y las votaciones registradas satisfacen plenamente los requisitos legales y Reglamentarios aplicables.*

El Concejo Municipal puede acordar la revisión del tema planteado en este punto.

QUINTO: *Que se garantice la preservación de toda la evidencia documental, financiera, digital, y administrativa vinculada a la gestión del CCDRT.*

La documentación se resguarda física o digital según corresponda, sea en los departamentos que la custodian o en archivo.

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

105336

SESIÓN ORDINARIA
114-2026
30 de junio de 2026



1 *SEXTO: Entendiendo que el Concejo Municipal es un órgano fundamentalmente*
2 *deliberativo y decisor. Y que los acuerdos emitidos, son actos administrativos que,*
3 *mediante el voto individual de cada regidor, generan una responsabilidad legal y*
4 *administrativa. Solicito a este Concejo Municipal, que ante la magnitud y la importancia*
5 *de lo aquí solicitado y señalado. Se tome el acuerdo de someter a discusión por el fondo*
6 *este caso, y que se proceda a votación por parte de los señores regidores.*

7 Solicita un acuerdo del Concejo Municipal, para conocer el caso.

8
9 *SÉPTIMO: Que se tome el acuerdo en firme, de que la presente gestión ciudadana, sea*
10 *trasladada íntegramente a la Contraloría General de la República para su conocimiento,*
11 *ya que están en discusión el destino de millones de colones de fondos públicos.*

12 Solicita un acuerdo de este Concejo, en el cual se remita a la CGR. Por lo queda a discreción
13 del órgano si toma o no lo solicitado.

14
15 *OCTAVO: Indicar, de forma certificada, si este caso y su expediente, sobre la desaparición*
16 *de los quince millones de colones de fondos públicos, fue traslado para información a la*
17 *Contraloría General de la República. Si la respuesta es afirmativa, solicito copia*
18 *certificada de dicha gestión traslado, así como su respectivo acuerdo. Y en caso de ser*
19 *negativa, solicito copia certificada del acuerdo, con las razones administrativas y legales,*
20 *para no trasladar al ente Contralor de la República, un tema tan delicado y tan serio,*
21 *como es la desaparición de millones de colones de los fondos públicos asignados al Comité*
22 *Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba.*

23 Trasladar la solicitud de certificación de acuerdos a la Secretaría Municipal para que proceda
24 con la certificación conforme lo solicita.

25
26 **NOVENO: Enviar copia de todo el proceso al ICODER máximo ente del deporte en el**
27 **País. Y en caso de no hacerlo, remitir copia certificada del acuerdo con las razones**
28 **En caso de que el Concejo Municipal lo acuerde, puede remitirse. Recordando que el**
29 **Concejo Municipal posee la autonomía necesaria y democrática necesaria para decidir cuál**
30 **acuerdo tomar y cuál no tomar.**

31 -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

105337

SESIÓN ORDINARIA
114-2026
30 de junio de 2026



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Son de las mil y un solicitudes eso,
2 para que tengan conocimiento de que es lo que estaba hablando, sí se la trasladamos al
3 ciudadano y acogemos la recomendaciones del señor Asesor para que sean ejecutadas de esa
4 manera, les parece. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 6 votos
5 a favor de las 4 fracciones presentes, en firme, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes.

6
7 **ACUERDO 3:**

8 Aprobar el Oficio No. MT-CM-AL-024-2026 presentado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez
9 – Asesor Legal del Concejo, por lo tanto, se ejecuta las recomendaciones brindadas en el
10 oficio supra citado. Transcribase a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
11 **APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido Liberación Nacional no tiene representación**
12 **en la Sesión).**

13
14 **Reg. Roger Bell Arrieta:** Solo consultó, pero la Auditoría Interna de acá ya no había
15 realizado una investigación sobre eso, pero yo creo que la Auditora de acá o la Auditoría
16 esta bastante facultada para hacerlo, que lo hagan ellos si no lo han hecho. -----

17
18 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Yo creo que posiblemente la
19 respuesta es que no tiene los insumos o la instrumentalización para hacerlo, me parece que
20 por ahí puede andar el asunto. -----

21
22 **Reg. Grace Gómez Gómez:** Solo quería o solo quiero ratificar las recomendaciones del
23 Asesor Legal, porque también nosotros como Regidores debemos de cuidar nuestras
24 espaldas en el sentido de que si estamos, si tenemos un Asesor Legal, él nos está brindando
25 en ese sentido pues no deberíamos de desacatar sus recomendaciones, yo por lo menos
26 estaría totalmente de acuerdo en someter esto y que hagamos lo que corresponda para en
27 procura de salvaguardar nuestra integridad en ese sentido y la responsabilidad que tenemos.

28
29 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Totalmente de acuerdo con sus
30 palabras. -----

SESIÓN ORDINARIA
114-2026
30 de junio de 2026



4. Oficio No. MT-CM-AL-025-2026 firmado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 30 de junio del 2026.

Asunto: Respuesta a oficio SM- 1009-2026, solicitud de un ciudadano.

Se traslada el oficio SM-1009-2026, el cual corresponde a una solicitud de un ciudadano mediante el cual solicita un acuerdo de este Concejo Municipal, para ordenar una auditoría financiera forense especializada al CCDRT.

Específicamente solicita:

PRIMERO: *Que el Concejo Municipal acuerde valorar la contratación o gestión de una Auditoría Financiera Forense Especializada e independiente sobre la gestión administrativa, financiera y presupuestaria del CCDRT para el período 2020-2026.*

Al respecto, este Asesor ya se había pronunciado mediante oficio MT-CM-AL-005-2026, en el cual se expresó: “El realizar una “auditoría financiera” se traduce en la erogación de una importante cantidad de presupuesto público que puede ser aprovechada en obras para el cantón. Máxime que la Municipalidad de Turrialba cuenta con su unidad de Auditoría Interna y puede realizar la auditoria sobre el tema. Además, no existe un hecho inicial que evidencie la imperiosa necesidad de tal erogación de recursos, a sabiendas de que la institución cuenta con una auditoría profesional en su campo.”

SEGUNDO: *Que se solicite a la Auditoría Interna criterio técnico sobre la pertinencia de dicha auditoría especializada*

Si en Concejo Municipal de Turrialba considera necesario tomar este acuerdo, puede hacerlo, no existe impedimento legal para proceder con esta solicitud.

TERCERO: *Que se requiera un inventario de todos los acuerdos, contrataciones, convenios, transferencias, y autorizaciones presupuestarias aprobadas por la Junta Directiva durante el período investigado.*

Si el Concejo Municipal considera necesario, puede requerir de lo allí indicado.

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

105839

SESIÓN ORDINARIA
114-2026
30 de junio de 2026



1 *CUARTO: Que se determine si la integración efectiva del órgano colegiado y las*
2 *votaciones registradas satisfacen plenamente los requisitos legales y Reglamentarios*
3 *aplicables.*

4 El Concejo Municipal puede acordar la revisión del tema planteado en este punto.

5
6 *QUINTO: Que se garantice la preservación de toda la evidencia documental, financiera,*
7 *digital, y administrativa vinculada a la gestión del CCDRT.*

8 La documentación se resguarda física o digital según corresponda, sea en los departamentos
9 que la custodian o en archivo.

10
11 *SEXTO: Que al ser el Concejo Municipal un órgano deliberativo, cada regidor externe y*
12 *manifieste, su criterio personal y que este quede constando en las actas oficiales, sobre su*
13 *posición con respecto a la realización de la Auditoría Financiera Forense Especializada*
14 *al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, con base a los antecedentes*
15 *desde el año 2018.*

16 Queda a criterio de cada regidor si desea manifestarse o no sobre el tema.

17
18 **Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo:** Es exactamente en los mismos
19 términos del anterior, únicamente el ciudadano varía las preguntas, la diferencia es la última,
20 la sexta que él hace la siguiente solicitud “que al el Concejo Municipal un órgano
21 deliberativo, cada regidor externe y manifieste, su criterio personal y que este quede
22 constando en las actas oficiales, sobre su posición con respecto a la realización de la
23 Auditoría Financiera Forense Especializada al Comité Cantonal de Deportes y Recreación
24 de Turrialba, con base a los antecedentes desde el año 2018”, la respuesta que este Asesor
25 preparó es que “queda a criterio de cada regidor si desea manifestarse o no sobre el tema”,
26 el resto de preguntas son las mismas y es del mismo ciudadano. -----

27
28 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Nada más compañeros, bueno yo
29 desde mi parte no soy técnico como para decir yo voto esto, o quiero esto, o quiero lo otro,
30 creo que para eso tenemos las personas técnicas, en este caso tenemos al señor Asesor, que
31 aunque digan que no es vinculante, yo sí respeto mucho su concepto en cuanto a lo que él

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

105340

SESIÓN ORDINARIA
114-2026
30 de junio de 2026



nos trasciende con los temas, no sé si alguno de ustedes quiere referirse o decir que hagamos o no hagamos, o si va en la misma línea del señor Asesor o si quieren algo diferente, porque él pide que lo externe cada uno, por lo menos yo, yo técnico en Derecho o en estos temas no soy, si a mí me preguntan de huesos, músculos y demás sí le puedo responder, pero de eso no, este no es mi especialidad verdad, entonces yo por lo menos yo en ese tema me mantengo al margen como les digo y respecto lo que nos dice la persona técnica que es el señor Asesor, no sé ustedes si quieren decir algo más o si se mantienen en la misma línea, les parece compañeros. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar las recomendaciones que nos da el señor Asesor y que sean acatadas de esa manera por favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, en firme, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes. -

ACUERDO 4:

Aprobar el Oficio No. MT-CM-AL-025-2026 presentado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo, por lo tanto, se ratifica las recomendaciones brindadas en el oficio supra citado. Transcríbase a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido Liberación Nacional no tiene representación en la Sesión).**

5. Oficio No. MT-CM-AL-026-2026 firmado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 30 de junio del 2026.

Asunto: Respuesta a oficio SM-883-2026, solicitud de un ciudadano.

Se traslada el oficio SM-883-2026, el cual corresponde a una solicitud de un ciudadano mediante el cual solicita lo siguiente:

1. Que la Municipalidad de Turrialba, interponga sus buenos oficios y que de inmediato anule o rescinda el convenio N°SM-890-2018 entre la Municipalidad de Turrialba y el ICER, para que no se siga causando daño al ciudadano Adulto Mayor José Adolfo Umaña Ramos, en el citado lugar del cantón de Turrialba.

El Concejo Municipal puede tomar nota de esta solicitud, y valorar su fondo.

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

105341

SESIÓN ORDINARIA
114-2026
30 de junio de 2026



2. *Que la Municipalidad de Turrialba, realice de inmediato la clausura y demolición del local donde realiza sus actividades la emisora Radio Cultural de Turrialba, por falta de todos los legales para su construcción, la cual fue hecha en el terreno que no es Municipal.*

El Concejo Municipal no es el órgano competente para clausurar ni demoler locales comerciales.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: No quiero entrar mucho en detalle, pero es que es difícil, hay personas que ya desisten de un tema y personas que no tienen que ver con el tema siguen reclamando verdad, esas son las cosas que uno no comprende, pero bueno. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar las recomendaciones generadas por el señor Asesor para que así sean acatadas por favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, en firme, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes. -----

ACUERDO 5:

Aprobar el Oficio No. MT-CM-AL-026-2026 presentado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo, por lo tanto, se ratifica las recomendaciones brindadas en el oficio supra citado. Transcribase a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido Liberación Nacional no tiene representación en la Sesión).**

6. Oficio No. MT-CM-AL-027-2026 firmado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 30 de junio del 2026.

Asunto: Respuesta a oficio SM- 957-2026, solicitud de un ciudadano.

Se traslada el oficio SM-957-2026, el cual corresponde a una consulta de un ciudadano mediante el cual pregunta la siguiente información:

¿Cierto o no, en los locales donde se realizan diferentes actividades deben contar con uso de suelo para desarrollar la actividad conforme?

SESIÓN ORDINARIA
114-2026
30 de junio de 2026



1 *¿Tiene o no tiene la emisora cultural uso de suelo para desarrollar la actividad?*

2 *¿Si o no y por qué?*

3
4 Los bienes inmuebles per se, cuentan con un uso de suelo según su naturaleza, el mismo se
5 determina una vez se realicen trámites ante el departamento respectivo.

6
7 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
8 en aprobar la resolución que nos da por acá o la recomendación que nos da el señor Asesor
9 para que se le traslade al, que era un, al ciudadano, sí, ahí dice el nombre en el acuerdo para
10 no decir el nombre tampoco y se le responda al ciudadanos con respecto a la respuesta que
11 nos da el señor Asesor, por favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones
12 presentes, en firme, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes. -----

13
14 **ACUERDO 6:**

15 Aprobar el Oficio No. MT-CM-AL-027-2026 presentado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez
16 – Asesor Legal del Concejo, por lo tanto, se ratifica las recomendaciones brindadas en el
17 oficio supra citado. Transcribese a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
18 **APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido Liberación Nacional no tiene representación**
19 **en la Sesión).**

20
21 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Y eso es ya verdad, sí, perfecto,
22 muchas gracias don Carlos, el Asesor Jurídico que nos vuelve a acompañar el día de hoy
23 después de un tiempo de incapacidad. -----

24
25 **Sind. Fernando Sandoval Ulate:** Para recordarles que el sábado a las 9:00 a.m. es la
26 capacitación de Gobiernos Locales, los que ya levantaron la lista la pueden llevar el sábado,
27 porque eso es para los certificados de los Concejales de Distrito propietarios y suplentes y
28 también a los Regidores y Regidoras y que cada uno lleve el refrigerio de cada Consejo de
29 Distrito, para que tengan conocimiento por esa parte y comienzan a las 9:00 a.m. en la Casa
30 de la Cultura, ya tengo la primera lista que es de Ronald Sánchez de Santa Teresita, ya él
31 entregó, porque yo he venido recordando estos últimos días en el chat y nadie me contesta.

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

105343

SESIÓN ORDINARIA
114-2026
30 de junio de 2026



Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Muchas gracias don Fernando, hay que preguntarle a don Ronald que lleva de refrigerio, la del refrigerio también hay que preguntarle, igualmente agradecerle a doña Zaida por la mielcita y a don Carlos Calderón por las manzanas también, muchísimas gracias. -----

Sind. Ronald Sánchez Castro: Así rápidamente, como se llama, la vez pasada me habían regañado cuando pedí información sobre este curso verdad, me dijeron que estaba escrito en el chat, yo estoy muy preocupado porque yo siento que los esfuerzos que hicieron Fernando y don Carlos también no van a rendir sus frutos, porque me gustaría que levantaran aquí la mano quienes van a ir a ese curso, porque empieza el sábado, o sea ahí van a llegar solo los 5 de Santa Tere nada más y con los 5 de Santa Tere se va a desarrollar el curso, entonces un apoyo, un esfuerzo que no va a ser aprovechado y yo presiento que va a fracasar, porque nadie se pronuncia, nadie ha dicho nada, no ha hecho listas, ni nada, disculpe don Octavio.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Muchas gracias don Ronald, está bueno el jalón de orejas, esperemos que los compañeros hagan un poquito de reflexión con el tema y le insistan también a sus Consejos de Distrito, vamos a tratar de estar por ahí igualmente acompañando el asunto. -----

b) Asuntos de trámite urgente

1. Convocatoria Sesión Extraordinaria N° 060-2026.

Lunes 06 de julio de 2026

Salón de Sesiones Palacio Municipal

Hora: 3: 15 p.m.

Agenda:

1. Juramentación de Miembro Propietario del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba-Representante de las Asociaciones Deportivas.

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

105344

SESIÓN ORDINARIA
114-2026
30 de junio de 2026



2. Presentación de candidaturas y elección de los Representantes Municipales Suplentes ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba.

- a. Representante Femenino
- b. Representante Masculino

Nota: Juramentación de los 7 miembros suplentes del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba en Sesión Extraordinaria el martes 04 de agosto.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: 3:15, lo estamos haciendo por situaciones de tiempo y espacio, ustedes saben que esto de elegir a los miembros, lleva su proceso e igualmente tenemos la persona que renunció, más los otros cargos de suplencia que por ley ahora tenemos que abordar. Los Regidores que estén de acuerdo con esta convocatoria de Sesión Extraordinaria N°60-2026, para el lunes 06 de julio del 2026 en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal a las 3: 15 p.m. por favor levantar su mano por favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, en firme, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes. -----

ACUERDO 1:

Convocar al Concejo Municipal a Sesión Extraordinaria, el día lunes 06 de julio del 2026, a las 3:15 p.m. en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, con la agenda supra citada.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido Liberación Nacional no tiene representación en la Sesión).

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Es solamente decirles la juramentación de los 7 suplentes es en Sesión Ordinaria el 04 de agosto, ellos se van a juramentar los 7 suplentes, lo que se va hacer el lunes 06 de julio Dios mediante, es juramentar al miembro propietario de las Asociaciones Deportivas que mañana se elige Dios primero entre las Asociaciones Deportivas y ese lunes 06 de julio se eligen los 2 suplentes del Concejo Municipal, no sé cuántos curriculums hay, mañana la Comisión de Nombramiento los va a revisar para ver cuántos hay de hombres y mujeres y la idea si les digo a ustedes el procedimiento de ahora es vamos hacer un cuadrito con los nombres y las calidades de cada uno, para que cada uno,

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

105345

SESIÓN ORDINARIA
114-2026
30 de junio de 2026



1 para que todos los Regidores lo tengan a su a ver, igualmente todos los candidatos van a
2 venir ante el plenario del Concejo, por eso se hace en Sesión Extraordinaria mínimo hay
3 como 6 candidaturas, según me dijo el Presidente Municipal y yo no he visto todavía los
4 curriculums para que esas 6 personas vengan a presentarse ante el Concejo, cuando se
5 presentes ustedes van a poder hacerle preguntas, todo lo que quieran y después de las
6 preguntas y todo votan, todavía no tengo la lista de quienes son, el propietario no lo elige el
7 Concejo, si lo juramenta el Concejo, el propietario lo eligen las Asociaciones Deportivas que
8 eso se hace mañana Dios mediante en el Gimnasio Centenario, los suplentes si los elige el
9 Concejo, pero si en la convocatoria porque usted leyó que el 04 de agosto en Sesión
10 Extraordinaria es Sesión Ordinaria, 04 de Agosto son la juramentación de los 7, le pusiste
11 Extraordinaria y no es Extraordinaria, la juramentación de los 7, por qué estamos corriendo,
12 por la gran proyección que hace don Carlos Hidalgo con el tema de los Juegos Nacionales,
13 porque si tenemos una solicitud de Juegos Nacionales con el Comité Cantonal desintegrado
14 estamos fregados, por eso urge que el próximo lunes esté nombrado el miembro del Comité
15 Cantonal de Deportes, bueno ya está nombrado y juramentado ese día, porque ahorita el
16 Comité Cantonal de Deportes está sin quórum estructural y no está funcionando porque no
17 tiene el quórum por eso corremos en juramentar al miembro propietario los suplentes pueden
18 esperar un poquito más al 04 de agosto, porque todas las organizaciones lo van haciendo
19 poco a poco, esa sería la explicación y claro se va hacer por boleta, el voto secreto, primero
20 el de mujer y luego el del hombre, gracias señor Presidente, esa explicación para que sepan
21 lo importante de la votación.-----

22
23 **2. Suplencia Secretaria Municipal.**

24
25 **Reg. Octavio Arce Obando- Presidente Municipal:** Debido a las vacaciones de la
26 Secretaria Municipal, previamente solicitas y ya aprobadas por este Concejo Municipal,
27 mediante oficio S.M. 168-2026, se procede con el nombramiento de la funcionaria Kimberly
28 Granados Ramírez como Secretaria a.i., nombrar a la señora Kimberly Granados Ramírez
29 como Secretaria del Concejo Municipal a.i. por concepto de suplencia de vacaciones de la
30 Licda. Cristina Araya Rodríguez – Secretaria del Concejo Municipal, del 10 al 17 de julio
31 de 2026. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 6 votos a favor de

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

105346

SESIÓN ORDINARIA
114-2026
30 de junio de 2026



las 4 fracciones presentes, en firme, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, que se le notifiquesele al Departamento de Recursos Humanos, que el acuerdo ha sido definitivamente tomado. -----

ACUERDO 2:

Nombrar a la señora Kimberly Granados Ramírez como Secretaria del Concejo Municipal a.i. por concepto de suplencia de vacaciones de la Licda. Cristina Araya Rodríguez – Secretaria del Concejo Municipal, del 10 al 17 de julio de 2026. Notifiquesele al Departamento de Recursos Humanos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS** (El Partido Liberación Nacional no tiene representación en la Sesión).

3. Oficio No. AL-CPESEG-0093-2026 firmado por la señora Daniella Agüero Bermúdez - Jefa Área Legislativa VI, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 25 de junio del 2026.

La Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico, en virtud del Oficio de consulta obligatoria recibida por el Departamento de Servicios Técnicos AL-DEST-CO-194-2026; remitido a esta Comisión el 24 de junio de 2026, se solicita el criterio de su representada sobre el texto del proyecto de ley, expediente N.º 25.618 “**LEY PARA SANCIONAR E INHABILITAR LAS PISTAS DE ATERRIZAJE CLANDESTINAS Y NO AUTORIZADAS Y PERMITIR EL COMISO DE BIENES VINCULADOS A ACTIVIDADES ILÍCITAS.**”, el cual se adjunta.

De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el **14 de julio 2026** y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2430, 2243-2065, o al correo electrónico, gabriela.rios@asamblea.go.cr / DAB@asamblea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

105347

SESIÓN ORDINARIA
114-2026
30 de junio de 2026



De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Este se lo trasladamos a la señora Vicealcaldesa doña Iveth Cerdas, para su análisis y estudio. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, en firme, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes. -----

ACUERDO 3:

Nombrar a la Ing. Cerdas Salas-Vicealcaldesa Municipal, para que analice este Proyecto de Ley y brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido Liberación Nacional no tiene representación en la Sesión).**

4. Oficio No. AL-CPESEG-0098-2026 firmado por la señora Daniella Agüero Bermúdez - Jefa Área Legislativa VI, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 26 de junio del 2026.

ASUNTO: Consulta Obligatoria Expediente N° 25.617

La Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico, en virtud del Oficio de consulta obligatoria recibida por el Departamento de Servicios Técnicos AL-DEST-CO-196-2026; remitido a esta Comisión el 26 de junio de 2026, se solicita el criterio de su representada sobre el texto del proyecto de ley, expediente N.º 25.617 **“LEY DE CERO OCIO EN LAS CÁRCELES.”**, el cual se adjunta.

De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el **16 de julio 2026** y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

105348

SESIÓN ORDINARIA
114-2026
30 de junio de 2026



Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2430, 2243-2065, o al correo electrónico, gabriela.rios@asamblea.go.cr / DAB@asamblea.go.cr

De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Este se lo trasladamos a don Marco Nuñez, para su análisis y estudio. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, en firme, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes. -----

ACUERDO 4:

Nombrar al Regidor Nuñez Camacho, para que analice este Proyecto de Ley y brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido Liberación Nacional no tiene representación en la Sesión).**

5. Oficio No. AL-CPESEG-0097-2026 firmado por la señora Daniella Agüero Bermúdez - Jefa Área Legislativa VI, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 26 de junio del 2026.

ASUNTO: Consulta Obligatoria Expediente N° 25.614

La Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico, en virtud del Oficio de consulta obligatoria recibida por el Departamento de Servicios Técnicos AL-DEST-CO-197-2026; remitido a esta Comisión el 26 de junio de 2026, se solicita el criterio de su representada sobre el texto del proyecto de ley, expediente N.º 25.614 “LEY GERSON

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

105349

SESIÓN ORDINARIA
114-2026
30 de junio de 2026



1 ROSALES CASCANTE LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA VÍCTIMA Y AL
2 SERVIDOR POLICIAL.”, el cual se adjunta.

3
4 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
5 Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el
6 16 de julio 2026 y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

7
8 Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-
9 2430, 2243-2065, o al correo electrónico, gabriela.rios@asamblea.go.cr /
10 DAB@asamblea.go.cr

11
12 De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío,
13 siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales.
14 La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas
15 interesadas.

16
17 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este se lo trasladamos a don Adriano,
18 para su análisis y estudio. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano,
19 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, en firme, 6 votos a favor de las 4 fracciones
20 presentes. -----

21
22 **ACUERDO 5:**

23 Nombrar al Síndico Rodríguez Zamora, para que analice este Proyecto de Ley y brinde su
24 dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
25 **APROBADO CON 6 VOTOS** (El Partido Liberación Nacional no tiene representación
26 en la Sesión).

27
28 6. Nota suscrita por la señora Karen Castro Ulloa - Presidente Cámara de
29 Turismo de Turrialba (CATUR), dirigido al Concejo Municipal, recibido
30 con fecha 30 de junio del 2026.

SESIÓN ORDINARIA
114-2026
30 de junio de 2026



1 Asunto: Solicitud de declaratoria de interés municipal y cantonal del Festival de
2 Turismo de Turrialba 2026.

3
4 Reciban un cordial saludo de la Cámara de Turismo de Turrialba, organización
5 comprometida con la promoción, desarrollo y fortalecimiento del sector turístico en nuestro
6 cantón.

7
8 Por medio de la presente, nos dirigimos a ustedes con el fin de **solicitar respetuosamente**
9 **que el Honorable Consejo Municipal declare de interés municipal y cantonal el**
10 **“Festival de Turismo de Turrialba 2026”**, el cual se realizará en el mes de setiembre del
11 presente año, específicamente del 25 – 27 aprovechando con esto la celebración el día 27 de
12 setiembre como el día Mundial del Turismo. La iniciativa ha enaltecido la cultura la
13 identidad y la tradición, por ello se vuelve de gran relevancia la invitación para
14 excursionistas y turistas nos visiten y para esta nueva edición también tenemos como
15 objetivo motivar a que el mismo Turrialbeño, explore y se adentre en las comunidades de
16 cantón.

17
18 Este festival ha sido una plataforma de gran relevancia para visibilizar el potencial turístico,
19 cultural, histórico, gastronómico y productivo de nuestro cantón. A través de actividades
20 como ruedas de negocios, ferias artesanales, presentaciones culturales y visitas guiadas,
21 buscamos fortalecer los encadenamientos locales, dinamizar la economía de las
22 comunidades y posicionar a Turrialba como un destino competitivo y sostenible a nivel
23 nacional.

24
25 La declaratoria de interés municipal y cantonal no solo **respaldaría institucionalmente esta**
26 **importante iniciativa**, sino que también sería un reconocimiento al esfuerzo en conjunto de
27 los sectores público y privado en la activación económica del territorio.

28
29 Para esta ocasión, nuestro proyecto tiene como fin, el apoyo que motiva a organizaciones
30 locales a realizar actividades comunales, como ferias, festivales, actividades deportivas,
31 recreativas, gastronómicas, culturales, tradicionales entre otras. La presente edición trabajara

SESIÓN ORDINARIA
114-2026
30 de junio de 2026



con las asociaciones de desarrollo mediante diversas actividades en Sitio Mata, Mollejones, Colonia Guayabo, Tuiz Calle Vargas y la Suiza, tomando en cuenta también, actividades propias del turismo y recreación en todo el cantón.

El programa implicara una combinación entre una robusta campaña de promoción, relaciones públicas y publicidad, junto con la visita de agentes de viajes comercializadores del turismo internacional para un rueda de negocios y un viajes de familiarización, hasta todas y cada una de las actividades llevadas a cabo en las diversas comunicades y que invitaran a personas de todo el país y espacialmente al Turrialbeño, quienes estarán visitando las comunidades, con base en esto, consideramos los siguientes aspectos, como las razones para declarar el Festival de Turismo de Turrialba de interés cantonal y municipal:

1. **Impulso al desarrollo económico local:** El festival promueve el comercio y consumo de bienes y servicios en Turrialba, beneficiando directamente a microempresarios, emprendedores, productores locales, artesanos, y prestadores de servicios turísticos, generando una derrama económica tangible.
2. **Fomento al turismo sostenible y cultural:** Pone en valor la identidad, la historia, la cultura, la gastronomía, y los atractivos naturales del cantón, promoviendo un turismo responsable, con enfoque en conservación y respeto a las comunidades locales.
3. **Fortalecimiento del tejido social y comunitario:** El evento involucra a diversas organizaciones locales, instituciones públicas, asociaciones de desarrollo, grupos artísticos y comunidades, generando participación ciudadana y cohesión social.
4. **Proyección de la imagen de Turrialba a nivel nacional e internacional:** Contribuye a posicionar al cantón como un destino turístico, gracias a la visibilidad que genera en medios de comunicación, redes sociales y entre agencias de viajes, tour operadores y visitantes nacionales y extranjeros.
5. **Apoyo a los planes estratégicos de desarrollo local:** El festival se alinea con los objetivos de desarrollo económico local, turismo rural, sostenibilidad y cultura, que

SESIÓN ORDINARIA
114-2026
30 de junio de 2026



1 forman parte de los planes con enfoque al desarrollo, ordenamiento territorial y
2 promoción turística.

3
4 6. Generación de encadenamientos productivos: El evento actúa como plataforma de
5 articulación entre sectores como el agrícola, el cultural, el gastronómico y el turístico,
6 promoviendo sinergias que fortalecen la economía en toda la zona.

7
8 7. Contribución a la reactivación y resiliencia económica: En el contexto de una
9 activación económica, este tipo de eventos representa una herramienta estratégica
10 para dinamizar la economía local y crear oportunidades de empleo e inversión.

11
12 Agradecemos profundamente el apoyo que la Municipalidad de Turrialba ha brindado
13 históricamente a las iniciativas turísticas de CATUR y confiamos en que este festival seguirá
14 siendo un espacio de encuentro, orgullo y desarrollo para todo el cantón.

15
16 Quedamos atentos a su respuesta y a disposición para brindar información adicional o
17 atender cualquier consulta.

18
19 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** No le veo ningún inconveniente, más
20 bien el año pasado estuvimos tratando de promocionarlo desde aquí y creo que este año hay
21 que potencializarlo más bien, si claro pero el año pasado creo que fue muy bueno y este año
22 creo que hay que potencializarlo un poco más, más bien, darle mayor espacio. Los Regidores
23 que estén de acuerdo en declararlo de Interés Municipal y Cantonal el Festival de Turismo
24 de Turrialba 20216 por favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes,
25 en firme, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, votó don Alexander no se encuentra
26 don Antonio Medina en su curul. -----

27
28 **ACUERDO 6:**

29 Declarar de Interés Cantonal y Municipal el evento denominado Festival de Turismo de
30 Turrialba 2026, a realizarse del 25 al 27 mes de setiembre. **ACUERDO**
31 **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido Liberación Nacional**

**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL**

105853

**SESIÓN ORDINARIA
114-2026
30 de junio de 2026**



no tiene representación en la Sesión). (Votó el Regidor Flores Madriz en lugar del Regidor Medina Solís que no se encuentra en su curul).

7. Nota suscrita por el Pbro. Edgar Castillo Ramírez– Cura Párroco - Parroquia Santa Rosa y la señora Wendy Salazar Rojas – Consejo Administrativo, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 29 de junio del 2026.

Por medio de la presente, nos dirigimos respetuosamente a ustedes para solicitar la autorización para utilizar temporalmente la vía pública ubicada al costado norte del salón parroquial, con motivo de la celebración de nuestras fiestas patronales en honor a Santa Rosa de Lima que se celebraran los días 28, 29 y 30 de agosto 2026.

Esta festividad representa una ocasión muy especial para nuestra comunidad parroquial, ya que fortalece la identidad, fe y unión de los habitantes del distrito. Es una tradición de gran valor espiritual y cultural, que convoca a gran número de personas de todas las edades.

Nos comprometemos como organización a resguardar el uso adecuado del carril que se habilite, así como a velar por la seguridad de todos los asistentes, en coordinación con los cuerpos de apoyo y seguridad que correspondan. El cierre o uso parcial solicitado será utilizado únicamente durante las actividades previamente calendarizadas y comunicadas oportunamente.

Agradecemos de antemano su atención a esta solicitud y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional para su debida tramitación; se adjunta imagen de la calle que se pretende realizar el cierre de un carril.

Sin más, nos despedimos con estima y en espera de una respuesta favorable.

Correo electrónico: parrosantarosaturrialba@gmail.com

Teléfono: 2556 5025

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Esto es a la par de la Iglesia de Santa Rosa que siempre damos o se le otorga el permiso por parte del Concejo, no le veo ningún

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

105354

SESIÓN ORDINARIA
114-2026
30 de junio de 2026



1 inconveniente tampoco en ese sentido. Los Regidores que estén de acuerdo en dar ese uso y
2 permiso de ese carril de calle por favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones
3 presentes, en firme 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, votó don Alexander, no se
4 encuentra don Antonio en su curul. -----
5 -----
6

7 **ACUERDO 7:**

8 Aprobar la solicitud realizada por el Pbro. Edgar Castillo Ramírez – Cura Párroco y la Sra.
9 Wendy Salazar Rojas-Concejo Administrativo, Parroquia de Santa Rosa de Lima, por tanto,
10 se autoriza el cierre parcial de la ruta cantonal, ubicada al costado norte del salón parroquial
11 de Santa Rosa de Lima, los días 28, 29 y 30 de agosto del presente año, para la celebración
12 de las fiestas patronales. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6**
13 **VOTOS (El Partido Liberación Nacional no tiene representación en la Sesión). (Votó**
14 **el Regidor Flores Madriz en lugar del Regidor Medina Solís que no se encuentra en su**
15 **curul).**
16

17 **8. Oficio No. EIC-Lanamme-708-2026 firmado por el Ing. Guillermo González**
18 **Beltrán, Ph.D. - Director a.i - Universidad de Costa Rica, dirigido al Concejo**
19 **Municipal, recibido con fecha 24 de junio del 2026.**
20

21 **Asunto: Oficio N°. SM-986-2026**
22

23 Me refiero a su oficio indicado en el asunto, mediante el cual remiten el Acuerdo n.º6 de la
24 Sesión Ordinaria N.º 112-2026, celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba el 16 de
25 junio de 2026. En dicho acuerdo se solicita la realización de un estudio técnico sobre la
26 parada de autobuses Rojas Cortés, ubicada en el Centro Comercial Rojas Cortés, así como
27 la remisión de una respuesta a ese Concejo Municipal en un plazo máximo de un mes.
28

29 Al respecto, y considerando además la comunicación telefónica sostenida entre personal de
30 este Laboratorio y su persona, mediante la cual se aclaró el contexto, de manera que la
31 problemática es que en las inmediaciones de la parada de autobuses Rojas Cortés se presenta

un hundimiento del terreno que genera preocupación respecto de las condiciones de seguridad del sitio, que funciona muy similar a una terminal de buses.

No obstante, dado que el área objeto de consulta se encuentra dentro de una propiedad privada, no corresponde a este Laboratorio realizar la evaluación de una eventual socavación o inestabilidad del terreno. Lo anterior, por cuanto dicha zona no forma parte del derecho de vía de la red vial costarricense, no constituye ni una ruta nacional ni una ruta cantonal.

En ese sentido, lo solicitado no se enmarca dentro del ámbito de competencia del Lanamme UCR. De conformidad con el artículo 6 de la Ley N.º 8114, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias y su reglamento, corresponde a este Laboratorio ejercer funciones de fiscalización para garantizar la calidad de la red vial costarricense, para lograr la eficiencia de la inversión pública.

Asimismo, se indica que la definición de la ubicación de las paradas de autobús y los estudios técnicos asociados a su localización corresponden al Consejo de Transporte Público (CTP), en el ejercicio de las competencias que le han sido legalmente atribuidas.

Tel: (506) 2511-2500 | direccion.lanamme@ucr.ac.cr | www.lanamme.ucr.ac.cr

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Esa es la respuesta de Lanamme, cuando hicimos la solicitud al igual que TEC, esperamos al TEC, o le hacemos de una vez la solicitud al Consejo de Transporte Público para que vengán a revisar.

Reg. Marco Núñez Camacho: Si señor Presidente lo que no entiendo es porque el Concejo se está involucrando en un tema que no le compete, eso es propiedad privada y si bien el permiso lo da cómo se llama el Departamento de Gerardo Sequeira.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Control Constructivo.

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

105356

SESIÓN ORDINARIA
114-2026
30 de junio de 2026



1 **Reg. Marco Núñez Camacho:** Control Constructivo, o que es lo que pretendemos nosotros
2 con esa solicitud, a nosotros lo que nos compete es mediar en la parada que está en el Parque
3 Quesada Casal, que es lo que pretendemos abordar con la infraestructura de Rojas Cortez.

4
5 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Bueno le voy a decir lo que yo veo
6 en contexto como ciudadano, o como responsable de la ciudadanía, yo puedo decir que no
7 se utilice la parada de buses que está en el parque, pero si yo digo que no utilicen la parada
8 de buses que está en el parque tengo que dar una solución para la gente que está llevando sol
9 y lluvia y esa sería la solución, pero si nosotros podemos colaborar no por la empresa si no
10 por la gente yo no lo veo descabellado, exactamente, esa sería, yo lo que les digo esperamos
11 al TEC a que lo haga o también se lo enviamos al C.T.P., esperamos al TEC y si no tomamos
12 una determinación y lo enviamos también al C.T.P. les parece, entonces damos la noto por
13 conocida y por recibida.-----

14
15 **Reg. Roger Bell Arrieta:** En este caso efectivamente eso es una propiedad privada, y si
16 lógicamente la Lanamme no va a venir ahí a dar un criterio, pero si es importante por tratarse
17 de un tema de interés público hay en juego la vida de las personas, y creo que como
18 Municipalidad si tiene cierta injerencia en el tema, me parece a mí que si ahí van hacer una
19 parada tienen que solicitar un permiso de construcción de ubicación o uso de suelo lo que
20 sea, ahí si va la Municipalidad que tener injerencia va poder decir si o no, me parece a mí
21 por un tema de seguridad la que tal vez podría intervenir ahí por el tema del túnel sería la
22 Comisión de Emergencia que tiene Ingenieros, que tiene Geólogos y tiene el personal yo
23 recuerdo cuando hace unos años se dio el tema de la construcción del edificio de Importadora
24 Monge, sin que valga el comercial que unos funcionarios de acá tuvieron que hacer todo un
25 análisis del túnel, incluso sacaron una topografía de por dónde iba el túnel, pero era más por
26 un tema de distancias, pero creo que si se le solicita a la Comisión de Emergencia ya por un
27 tema de interés municipal y ciudadano creo que la Comisión de Emergencia podría
28 colaborarnos en ese tema, gracias. -----

29
30 **Reg. Marco Núñez Camacho:** Si exacto, yo creo que don Roger acaba de dar en el calvo,
31 esto a donde tenemos que redirigirlo sin duda alguna es a la Comisión Nacional de Riesgo

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

105357

SESIÓN ORDINARIA
114-2026
30 de junio de 2026



1 y Emergencias si bien la problemática que se está viviendo ahorita en esa infraestructura
2 viene derivada de unas inundaciones anteriormente que al parecer socavaron la estructura y
3 digo al parecer porque a ciencia cierta no se sabe si o si no yo creo que ellos cuentan con los
4 Ingenieros y los Topógrafos, las personas o profesionales necesarios que se necesitan para
5 hacer los estudios ahí, entonces don Roger yo creo que tiene toda la razón y creo que se le
6 debería copiar la solicitud a la comisión gracias. -----

7
8 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Comisión Nacional de Emergencia.

9
10 **Reg. Raúl Gómez Salvatierra – Vicepresidente Municipal en Ejercicio:** Me parece muy
11 buena la observación que hace el Reg. Roger Bell, porque la Comisión Nacional de
12 Emergencias es la que tiene facultades para hacer un estudio, porque yo me pregunto han
13 pasado muchos años y los embates del Río Colorado han ocasionado que se desborde el
14 agua, incluso que llene de agua algunos locales comerciales privados, y que toda el agua del
15 Río Colorado circule por la ciudad, que pasaría si algún día hay un socavamiento de esa
16 parada y hay muerte de ciudadanos, ténganlo que por seguro que le van a caer a la
17 Municipalidad de Turrialba y nos van a endosar culpa porque no hicimos nada, entonces
18 esta es una forma de sentar un presente que la Comisión Nacional de Emergencias haga un
19 estudio técnico que tiene todos los profesional, y así nosotros como Concejo Municipal y
20 como Municipalidad nos blindamos en ese sentido, muchas gracias y que consten en mis
21 palabras en el Acta. -----

22
23 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Raúl, entonces
24 el acuerdo sería copiarle a la Comisión Nacional de Emergencia la solicitud de inspección
25 que se hizo en la Sesión Ordinaria N° 112-2026, en el acuerdo N° 6 si no me equivocó Los
26 Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 4
27 fracciones presentes, en firme 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes. -----

28
29 **ACUERDO 8:**

30 Solicitarle a la Comisión Nacional de Emergencias un estudio técnico sobre la parada de
31 autobuses Rojas Cortés ubicada en el Centro Comercial Rojas Cortés y que posteriormente

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

105358

SESIÓN ORDINARIA
114-2026
30 de junio de 2026



brinden la respuesta al Concejo Municipal en un tiempo prudencial de máximo de un mes.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido Liberación Nacional no tiene representación en la Sesión).

9. Oficio No. DEFMC-151-2026 firmado por el Lic. Gerardo Muñoz Díaz – Director Ejecutivo - FEDEMUCARTAGO, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 23 de junio del 2026.

Reciba un cordial saludo de la Federación de Municipalidades de Cartago, y desearle muchos éxitos en su trabajo diario.

El programa Emprendimiento Productivo tiene como objetivo fortalecer las actividades productivas a través de fondos no reembolsables para la producción agropecuaria, comercio, artesanía, vestuario y calzado, productos alimenticios, agroindustrial e industrial y participación en ferias, entre otros, que se puedan desarrollar en las comunidades de la provincia de Cartago.

La Federación en conjunto con el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) les externan una cordial invitación a convocar a 10 emprendedores de su cantón, con un perfil de bajos recursos, para que participen en un proceso.

Esta iniciativa permite el financiamiento de solicitudes individuales para la adquisición de maquinaria y equipo, materia prima, capital de trabajo, apoyo en la comercialización, construcción de obras de infraestructura productiva, pago de gastos de implementación (planos, permisos de construcción, pólizas, movimiento y/o compactación de tierras, mano de obra, así como cualquier otro gasto que se relacione con el proceso de implementación de una actividad productiva), reparación o mantenimiento de equipo y otros que se demanden en el inicio o consolidación de una actividad productiva.

Para efectos de inscripción, agradeceremos realizar la selección de las participantes y formalizar su registro a más tardar el *viernes 03 de julio de 2026*, a través del siguiente

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

105359

SESIÓN ORDINARIA
114-2026
30 de junio de 2026



enlace:<https://docs.google.com/forms/d/1wpNc7c4UYKbQmZvPELfqs56Cc7uWYqqjtisahZ7MHFE/edit>

Agradecemos su gestión y compromiso, la cual será importante para brindar esta oportunidad de crecimiento a los emprendedores de su cantón. Sin otro particular, le reitero mi saludo cordial.

Telefax: 2552-2382

Correo electrónico: info@fedemucartago.go.cr

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Yo creo que aquí es mandárselo a Elmer que es él que tiene conocimiento con los emprendedores, enviárselo a Elmer y ver si ellos piden algo y los emprendedores también tienen o están al día con las situaciones que puedan solicitar, porque aquí dice que se inscriban, pero a la hora de inscribirse tal vez pidan algunas cositas que tal vez muchos no tienen y me parece que tal vez Elmer es el indicado, yo calculo que tiene que ser gente que está metida, recuérdese que aquí tenemos como un listado señor Alcalde de emprendedores y tienen que cumplir ciertos requisitos, yo lo que siento es que tienen que cumplir ciertos requisitos y esos requisitos Elmer ya los tiene, o hable usted con Elmer esa es otra, si algún caso que usted vea y cumpla tal vez Elmer le pueda colaborar igualmente los demás compañeros si lo ven a bien. -----

Reg. Raúl Gómez Salvatierra – Vicepresidente Municipal en Ejercicio: Sería muy importante que tal vez los Síndicos puedan tener acceso a esta información, porque puede ser que en algún distrito exista algún emprendedor, que pueda ser acreedor de esa oportunidad, ahí en la carta no dice que tiene que cumplir ciertos requisitos si es así pues hay que, a bueno si tiene que tener ciertos requisitos entonces los Síndicos puede averiguar si los emprendedores de sus distritos cumplen con estos requisitos, si están inscritos ante la Municipalidad para que tengan acceso todos los 12 distritos.-----

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Si esa es la situación que si se va inscribir alguien y le dicen usted no cumple con esto, porque usted tiene ayuda del IMAS,

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

105360

SESIÓN ORDINARIA
114-2026
30 de junio de 2026



usted no cumple con esto porque tiene ayuda de tal, entonces ahí van descartando entonces mejor que ya tengan la lista y decir estos cumplen con todo, vámonos, me parece que es lo más sano. Los Regidores que estén de acuerdo en que se lo enviemos a don Elmer-Gestor de Turismo que es el encargado de la parte de emprendedurismo por favor levantar su mano 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, en firme 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes. -----

ACUERDO 9:

Trasladar el Oficio No. DEFMC-151-2026 presentado por el Lic. Gerardo Muñoz Díaz – Director Ejecutivo - FEDEMUCARTAGO, al Lic. Elmer Salazar Rojas-Gestor de Turismo y Pymes, para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido Liberación Nacional no tiene representación en la Sesión).**

10. Oficio No. DEFMC-150-2026 firmado por el Lic. Gerardo Muñoz Díaz – Director Ejecutivo - FEDEMUCARTAGO, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 23 de junio del 2026.

Sirva la presente para saludarle de la manera más atenta, y desearle muchos éxitos en su trabajo diario.

La Federación de Municipalidades de la provincia de Cartago, en alianza estratégica con el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) a través del Sistema Nacional de Cuidados y Apoyos.

(SINCA), se encuentra impulsando una iniciativa orientada a la capacitación y fortalecimiento de capacidades en el área de cuidados.

El objetivo de este proyecto es convocar a 10 mujeres de su cantón a través de su Honorable Representada, con un perfil de bajos recursos, según requerimientos del IMAS para que participen en un proceso de formación especializada en atención a personas adultas y adultas mayores en situación de dependencia.

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

105361

SESIÓN ORDINARIA
114-2026
30 de junio de 2026



Una vez finalizada la capacitación, las participantes podrán registrarse en la plataforma digital Cuidar.cr, un espacio oficial diseñado para que las personas cuidadoras visibilicen sus atestados y disponibilidad, facilitando así su conexión con hogares o empresas que requieran sus servicios.

Para efectos de inscripción, agradeceremos realizar la selección de las participantes y formalizar su registro a más tardar el *viernes 03 de julio de 2026*, a través del siguiente enlace: https://docs.google.com/forms/d/1WO4CpLymKlumCyp_KufXTV_R9YYUULrE_A--W9hx7Jc/edit

Agradecemos de antemano su valiosa colaboración para hacer posible esta oportunidad de formación y desarrollo laboral para las mujeres de su cantón.

Correo electrónico: info@fedemucartago.go.cr

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Aquí tiene una combinación, dice que mujeres y habla del adulto mayor, para cuidados del adulto mayor y también dice IMAS, no sé si se lo pasamos a doña Johanna que es la encargada de esa oficina del Adulto Mayor, sí, pero es la “combinativa dijo Machillo”, habla de mujeres y habla de adultos mayores, es que es la que tiene, la base de datos no la tiene doña Magda, sería a la Oficina de la Mujer y la Oficina del Adulto Mayor y que ellas haga, muy bien. Los Regidores que estén de acuerdo en que sea trasladado tanto a la Oficina de la Mujer como a la Oficina del Adulto Mayor por favor levantar su mano 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, en firme 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes. -----

ACUERDO 10:

Trasladar el Oficio No. DEFMC-150-2026 presentado por el Lic. Gerardo Muñoz Díaz – Director Ejecutivo - FEDEMUCARTAGO, a la Licada. Susan Vargas Torres- Encargada de la Oficina de la Mujer y La Familia. y a la Licda. Johanna Leiva Araya-Encargada de la Oficina Atención al Adulto Mayor y con Discapacidad, para lo que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido Liberación Nacional no tiene representación en la Sesión).

SESIÓN ORDINARIA
114-2026
30 de junio de 2026



11. Nota suscrita por el señor Juan Guillermo Murillo Chinchilla – Director Ejecutivo – Incubadora de Liderazgos +Costa Rica, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 23 de junio del 2026.

Reciban un cálido saludo de parte del equipo de la Incubadora de Liderazgos +Costa Rica. Por medio de la presente correspondencia, deseamos extender una cordial invitación a las autoridades electas del gobierno local (alcaldía, vicealcaldías, regidurías, sindicaturas, intendencias, viceintendencias y concejales de distrito, tanto propietarias como suplentes) a participar del proceso de postulación para el **primer programa de alfabetización en Inteligencia Artificial (IA)** para gobiernos locales de Costa Rica; una iniciativa liderada por la Incubadora +Costa Rica e Innovalab.

Como parte de la oferta de programas de formación continua municipal que brindaremos durante el 2026, hemos desarrollado el *Bootcamp “IA para la gobernanza local”*; un espacio formativo especializado donde abordaremos herramientas de inteligencia artificial útiles para la gobernanza local, su uso ético y estratégico, así como su aplicación en atención ciudadana, rendición de cuentas y comunicación institucional.

El programa se llevará a cabo del 24 de julio al 26 de septiembre, mediante 10 sesiones virtuales vía Zoom en horario de 9:00 a 11:00 a.m. todos los sábados, junto a un evento presencial de cierre en San José. El cupo para este programa será limitado, **la fecha de cierre de las postulaciones es el viernes 10 de julio**. Como parte del proceso de postulación, las personas interesadas deberán adjuntar sus credenciales oficiales o la declaratoria oficial de elección por parte del Tribunal Supremo de Elecciones. **Los resultados de la postulación se darán a conocer el 21 de julio.**

La Incubadora de Liderazgos +Costa Rica es la única asociación costarricense, independiente, no partidista ni ideológica, plural e inclusiva liderando el proceso de formación democrática de una nueva generación de liderazgos políticos. Nos aliamos con Innovalab, una organización latinoamericana dedicada a fortalecer las capacidades de líderes políticos y funcionarios públicos en habilidades tecnológicas y talento estratégico con IA.

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

105363

SESIÓN ORDINARIA
114-2026
30 de junio de 2026



1 Extendemos cordialmente la invitación a participar de este proceso de postulación,
2 adjuntamos el enlace para registrarse como interesado y continuar con el proceso de
3 postulación: <https://mascr.org/nuestros-programas/pfc-municipal-2026-bootcamp-ia/>

4
5 Esperamos contar con participación de su gobierno local en esta iniciativa, cualquier
6 comunicación adicional o consulta pueden hacerla llegar al correo contacto@mascr.org.

7
8 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Se lo dejamos a la señora Secretaria
9 para que le hagan la solicitud, quién quiera participar. -----

10
11 **Se da por conocido.**

12
13 **12. Nota suscrita por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigido al Concejo**
14 **Municipal, recibido con fecha 25 de junio del 2026.**

15
16 1) Sobre la publicación para nombrar puestos en el Comité Cantonal de Deportes de
17 Turrialba, se piden requisitos como cuando se va a realizar un concurso remunerado de
18 alguna plaza vacante.

19
20 2) Según la persona que renunció, que ocupaba el puesto de vocal en la actual Junta
21 Directiva, renuncia por múltiples irregularidades que observó en la Administración actual
22 del CCDRT.

23
24 3) Aparentemente el funcionario vocal que renunció, también ocupaba el puesto de fiscal,
25 no se debe ocupar ambos cargos en una Junta Directiva, si no como puede un fiscal, reportar
26 irregularidades, sería un conflicto de intereses, en la función pública no se debe servir a dos
27 amos a la vez.

28
29 4) Les pregunto:
30 -----
31 -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

105364

SESIÓN ORDINARIA
114-2026
30 de junio de 2026



1 ¿A los integrantes de las Juntas Directivas anteriores y la actual para ocupar puestos en el
2 CCDRT se les pidió los mismos requisitos como ahora se hace la publicación? ¿Si o no y
3 por qué?

4
5 5) El vocal renunciante de la Junta Directiva, renuncia por irregularidades cometidas por
6 miembros del Órgano Colegiado que actualmente componen la Junta Directiva del CCDRT,
7 en otras palabras, eso es un desorden organizado que todavía no se corrige.

8
9 6) De conformidad con lo que indicó el funcionario que renunció a la actual Junta Directiva
10 del CCDRT, posiblemente este Concejo Municipal tuvo conocimiento de todas las
11 irregularidades que menciona el antiguo vocal, fiscal del CCDRT.

12
13 7) Petitoria:

14 Como ciudadano munícipe del cantón de Turrialba, para tener certeza de lo que ocurre en el
15 CCDRT, solicito que de inmediato se lleva a cabo una Auditoría Financiera Forense en el
16 CCDRT para aclarar supuestas anomalías que ocurren en el seno de la Junta Directiva y se
17 actúe de conformidad con nuestro Ordenamiento Jurídico.

18
19 Notificaciones, correo electrónico: efrainbarriosanchez@gmail.com

20
21 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Eso se lo enviamos al Asesor Legal.
22 Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano 6 votos a favor de las 4
23 fracciones presentes, votó don Alexander, en firme 6 votos a favor de las 4 fracciones
24 presentes, volvió a votar don Alexander. -----

25
26 **ACUERDO 11:**

27 Trasladar la nota suscrita por el señor Efraín Barrios Sánchez, al Lic. Carlos Calvo Sánchez
28 – Asesor Legal del Concejo Municipal para que dé contestación al ciudadano. **ACUERDO**
29 **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido Liberación Nacional**
30 **no tiene representación en la Sesión). (Votó el Regidor Flores Madriz en lugar del**
31 **Regidor Medina Solís que no se encuentra en su curul).**

**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL**

105365

**SESIÓN ORDINARIA
114-2026
30 de junio de 2026**



13. Nota suscrita por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 25 de junio del 2026.

Asunto: Oficios N° SM-669-2026 y oficio N° CCDRT-JD-57-2026.

1) En el primer oficio, suscrito por el Concejo Municipal, se realiza un acuerdo aprobado por única vez, aquí les pregunto, ¿Se cercioraron bien de lo que se aprobó?

2) En el segundo oficio, suscrito por la Presidenta del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, en adelante CCDRT, les da por entendido a ustedes que se realizó concurso público para el puesto de Administradora del CCDRT y el Concejo Municipal lo aprobó.

3) Ahora bien, basados en el oficio indicado, del CCDRT, aprobado por este Concejo, creo que no les será difícil lo que a continuación les solicitaré como ciudadano munícipe, con claridad, transparencia y probidad.

4) Petitoria N°1

Copia certificada y foliada del concurso público llevado a cabo para elegir el puesto vacante de Administradora o Administrador del CCDRT conforme a nuestro Ordenamiento Jurídico.

Petitoria N° 2

Copia certificada de documento público mediante el cual se publica citado concurso público publicado en algún medio nacional escrito.

Petitoria N° 3

Copia certificada y foliada de lista de oferentes a este concurso público, de conformidad con el artículo numeral 40, del Reglamento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba.

Notificaciones, correo electrónico: efrainbarriossanchez@gmail.com

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Eso se lo enviamos también al Asesor Jurídico para su análisis y estudio y que le responda a don Efraín. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, en firme 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes. -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

105366

SESIÓN ORDINARIA
114-2026
30 de junio de 2026



1 ACUERDO 12:

2 Trasladar la nota suscrita por el señor Efraín Barrios Sánchez, al Lic. Carlos Calvo Sánchez
3 – Asesor Legal del Concejo Municipal para que dé contestación al ciudadano. **ACUERDO**
4 **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido Liberación Nacional**
5 **no tiene representación en la Sesión).**

6
7 14. Nota suscrita por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigido al Concejo
8 Municipal, recibido con fecha 25 de junio del 2026.

9
10 Petición de documentos

11 1) Copia de documento o Ley especial de la donación del terreno plano de catastro C-
12 423595-1997, al Instituto Costarricense de Enseñanza Radiofónica según plano indicado el
13 lote fue donado al I.C.E.R.

14 2) Copia de escritura del terreno plano catastrado C-423595-1997.

15 3) Copia de plano catastrado C-0331453-1978.

16 4) Copia de plano catastrado del terreno donde se construyó el edificio de los Radio
17 Aficionados del cantón de Turrialba.

18 5) Copia de Ley especial mediante la cual fue donado el lote donde se ubica edificio Radio
19 Aficionado a la Asociación de Radio Aficionados.

20
21 Notificaciones, correo electrónico: efrainbarriossanchez@gmail.com

22
23 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este se lo trasladamos a la Alcaldía.
24 Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano 6 votos a favor de las 4
25 fracciones presentes, en firme 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, votó don Arturo
26 Rodríguez, no se encuentra don Roger en su curul. -----

27
28 ACUERDO 13:

29 Trasladar la nota suscrita por el señor Efraín Barrios Sánchez, al Dr. Carlos Hidalgo Flores
30 – Alcalde Municipal, para que dé contestación al ciudadano. **ACUERDO**
31 **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido Liberación Nacional**

**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL**

105367

**SESIÓN ORDINARIA
114-2026
30 de junio de 2026**



no tiene representación en la Sesión). (Votó el Regidor Rodríguez Morales en lugar del Regidor Bell Arrieta que no se encuentra en su curul).

15. Nota suscrita por el señor Luis Fernando Ramos Ovares - Director de Radio Turrialba TV, dirigido con copia al Concejo Municipal, recibido con fecha 26 de junio del 2026.

ASUNTO: SOLICITUD FORMAL DE CRITERIO JURÍDICO INTEGRAL SOBRE LOS FUNDAMENTOS LEGALES, REGISTRALES, ADMINISTRATIVOS Y PATRIMONIALES QUE SUSTENTAN LA POSICIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA RESPECTO AL INMUEBLE UTILIZADO POR EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ENSEÑANZA RADIOFÓNICA. (ICER)

En ejercicio de los derechos constitucionales de petición acceso a la información pública, fiscalización ciudadana y control de legalidad de la actuación administrativa que han servido de fundamento para sostener la posición institucional de la Municipalidad de Turrialba respecto al inmueble ocupado, con aval Municipal, por el Instituto Costarricense de Enseñanza Radiofónica (ICER).

La presente gestión claramente, no busca obtener opiniones personales, valoraciones subjetivas ni criterios políticos.

Lo que solicita es una respuesta jurídica institucional expresa respecto de las inconsistencias, contradicciones y vacíos normativos que surgen de los propios documentos emitidos por la Municipalidad de Turrialba.

I. SOBRE LA COMISIÓN QUE SIRVIÓ DE BASE AL CONVENIO MUNICIPAL SM-890-2018.

Se solicita indicar:

1. Mediante cuál acto administrativo formal fue creada la comisión que analizó la situación antes de la aprobación del Convenio Municipal SM-890-2018.

SESIÓN ORDINARIA
114-2026
30 de junio de 2026



2. Cuáles fueron los representantes de la Municipalidad de Turrialba, integrantes de dicha comisión.

3. Copia de los estudios registrales, catastrales, notariales o patrimoniales que fueron utilizados para determinar que el inmueble podía ser objeto de préstamo, administración y eventual donación. (Incluir el criterio jurídico que valide la respuesta).

4. Copia, de los documentos institucionales que indiquen la verificación que realizó la Comisión, de la existencia de:

a) finca inscrita;

b) folio real;

c) escritura pública; o cualquier otro elemento registral que acreditara dominio municipal.

5. Copia, de documento legal, en la que la Comisión se basó para concluir expresamente que la Municipalidad ostentaba un derecho de propiedad plenamente acreditado sobre el inmueble.

6. Copia, de documento donde la Comisión, o la asesoría legal, emitió criterio jurídico formal sobre la viabilidad de una futura ley especial de donación.

II. SOBRE EL CONVENIO MUNICIPAL SM-890-2018

Considerando que dicho convenio constituye actualmente el principal fundamento utilizado por la Administración para sostener la ocupación del inmueble por parte del ICER, solicito:

1. Copia, del documento, con el fundamento jurídico específico que sustenta actualmente la validez material y jurídica del convenio.

2. Copia, de documento, donde se indique expresamente, cuales cláusulas esenciales del convenio han sido efectivamente cumplidas.

3. Copia, de documento, donde se indique cuáles cláusulas esenciales permanecen incumplidas desde su firma a la fecha. Incluir el criterio y análisis jurídico específico de la respuesta emitida a la solicitud.

4. Copia, de documento, donde se tramitó la ley especial, que es uno de los puntos medulares contemplado dentro del esquema jurídico originalmente previsto en el convenio.

5. Copia, de documento, donde se formalizó la información posesoria, segregación, escriturización o inscripción registral posterior al convenio. En caso de no existir, Emitir

**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL**

105369

**SESIÓN ORDINARIA
114-2026
30 de junio de 2026**



1 criterio Jurídico institucional, sobre si la ausencia de dichos elementos afecta o no, la
2 sostenibilidad jurídica del convenio.

3
4 **III. SOBRE LA COMISIÓN ESPECIAL DEL AÑO 2021**

5 Consta documentalmente que en la Comisión Especial celebrada el 16 de septiembre de 2021
6 participaron, entre otros funcionarios además de su persona, la asesora de la Alcaldía
7 licenciada Evelyn Gómez Quirós, el asesor legal del Concejo Municipal licenciado Carlos
8 Javier Calvo Sánchez, el ingeniero del departamento de Control Constructivo Gerardo
9 Sequeira Pereira y el Topógrafo Esteban Hernández.

10
11 Asimismo, consta, que dicha Comisión analizó la posibilidad de trasladar la Radio Cultural
12 de Turrialba al terreno donde actualmente se ubica el plantel municipal.

13
14 Particularmente se consignó en acta lo siguiente:

15 “Específicamente al terreno en el que se encuentra el plantel municipal, del cual se tiene
16 certeza jurídica de su propiedad.”

17 En virtud de lo anterior se solicita indicar:

18 1. Copia, de documento donde se encuentra el fundamento jurídico utilizado por dicha
19 Comisión para afirmar que existía certeza jurídica sobre la propiedad municipal del terreno
20 del plantel.

21 2. Copia, de documento, análisis o estudio, donde se establezca la diferencia jurídica que
22 existe entre ese terreno y el inmueble ocupado por el ICER. En caso de no existir documento,
23 manifestar el criterio jurídico institucional de la Asesora municipal, como integrante en su
24 momento de esa Comisión.

25 3. Copia de documento, en que dicha Comisión dejó de manifiesto si consideraba que el
26 terreno ocupado por el ICER no poseía el mismo nivel de certeza jurídica. En caso de no
27 existir documento, manifestar el criterio Jurídico institucional de esa asesoría, sobre la
28 certeza jurídica de ambos terrenos.

29 4. Copia de documento, donde la Comisión se basó para establecer la detección de riesgos
30 legales asociados a la permanencia del ICER en el inmueble actualmente ocupado. En caso
31 de no existir documento, indicar el criterio legal institucional por parte de esa asesoría, sobre

**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL**

105370

**SESIÓN ORDINARIA
114-2026
30 de junio de 2026**



1 si existen riesgos legales asociados a la permanencia del ICER en el inmueble actualmente
2 ocupado. Igualmente, sino considera que hay, indicar en que basa jurídicamente su
3 argumento.

4 5. Copia de documento, (estudio jurídico) donde esa asesoría municipal institucional,
5 advirtió eventuales contingencias patrimoniales para la Municipalidad derivadas de dicha
6 situación. En caso de no existir, indicar el criterio jurídico institucional, acerca de por qué,
7 no considera que existan eventuales contingencias patrimoniales para la municipalidad, y
8 cuál es el sustento jurídico para esa conclusión.

9
10 IV. SOBRE LOS OFICIOS ODU-CM-010-2026 Y ODU-CM-011-2026

11 Se solicita pronunciamiento jurídico expreso, de esa Asesora legal, respecto de las
12 afirmaciones institucionales emitidas por el Ingeniero Gerardo Sequeira Pereira, y el
13 sustento jurídico punto por punto de cada una de las mismas.

14
15 Particularmente a:

- 16 a) Que el plano C-28486-1977 no generó finca;
17 b) Que no existe escritura inscrita;
18 c) Que el inmueble mantiene pendiente un proceso de titulación. Como este es un proceso
19 legal. Aportar copia de documento, donde se
20 identifique dicho proceso legal, que refiere en documento público, el Ingeniero Sequeira.
21 d) Que no se cuenta con uso de suelo convencional. Indicar criterio legal que sustente
22 jurídicamente, lo manifestado en documento público por el ingeniero Sequeira, respecto a
23 los permisos de uso de suelo.
24 e) Que el inmueble es Municipal. Copia de documento registral, que sustente jurídicamente
25 lo manifestado por el Ingeniero Sequeira en documento público.
26 f) Que el convenio municipal constituye fundamento suficiente para permitir uso,
27 administración y construcción. Indicar explícitamente, el criterio jurídico en el que
28 institucionalmente la Administración municipal sustenta las afirmaciones del ingeniero
29 Sequeira mediante documento público.

30 Se solicita indicar explícitamente, si dichas afirmaciones son jurídicamente compatibles
31 entre sí, y, de ser afirmativa su respuesta, indicar cuál es el fundamento normativo, jurídico

**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL**

105371

**SESIÓN ORDINARIA
114-2026
30 de junio de 2026**



1 en concreto, que permite sostener simultáneamente todas esas afirmaciones institucionales
2 señaladas mediante documento público.

3
4 **V. SOBRE LA POSICIÓN INSTITUCIONAL ACTUAL.**

5 En el oficio DSJ-033-2026 suscrito por su persona, sostiene expresamente que el plano C-
6 28486-1977 se encuentra vigente y que constituye parte del sustento institucional utilizado
7 por la Municipalidad.

8 En virtud de ello se solicita indicar:

9 1. Copia de documento donde se manifieste el fundamento jurídico actual, que permite
10 afirmar la existencia de propiedad municipal sobre el inmueble.

11 2. Si dicho fundamento se sustenta en dominio, posesión, administración, uso histórico,
12 ocupación material o alguna otra figura. Remitir copia de documento, que jurídicamente lo
13 sustente.

14 3. Indicar, cuál es la diferencia jurídica para esa asesora institucional, en que la
15 Municipalidad de Turrialba establece entre posesión y propiedad para efectos de este caso
16 concreto.

17 4. Indicar si la Municipalidad de Turrialba, considera jurídicamente equivalentes ambos
18 conceptos. Remitir copia de documento, con el sustento jurídico en que se apoyan
19 institucionalmente.

20
21 **VI. SOBRE EL DEBER DE PROBIDAD Y CONSISTENCIA INSTITUCIONAL**

22 Finalmente se solicita indicar:

23
24 1. Si la Administración Pública tiene obligación de revisar sus criterios jurídicos cuando
25 aparecen nuevos elementos registrales o relevantes.

26 2. Si los funcionarios públicos tienen el deber de armonizar los criterios emitidos por las
27 distintas dependencias institucionales cuando éstos presentan contradicciones.

28 3. Si la Municipalidad ha realizado alguna revisión jurídica integral del caso posterior a los
29 criterios emitidos por las distintas dependencias involucradas.

30 4. Indicar explícitamente el criterio jurídico institucional, sobre la certificación registral
31 emitida el 14 de mayo de 2026 donde se certifica por parte de la funcionaria Maylin Tatiana

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

105372

SESIÓN ORDINARIA
114-2026
30 de junio de 2026



1 Carranza Serrano (Certificadora) donde indica expresamente que el plano C-28486-1977 fue
2 CANCELADO por esa Institución.

3 5. Indicar, si para esa Asesora legal Institucional, esta certificación tiene valor legal, y los
4 efectos jurídicos que tiene para el sustento que, por años, incluyendo su criterio; ha
5 mantenido la Municipalidad con respecto a la validez de ese plano referido.

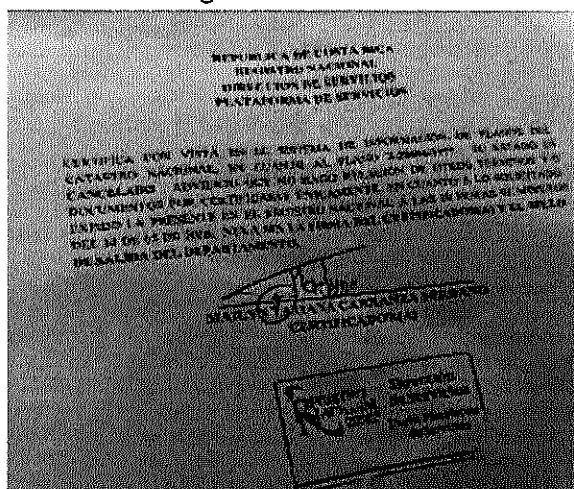
6 6. Indicar si esa Asesora legal Institucional, va a seguir manteniendo institucionalmente su
7 criterio, de que el plano C-28486-1977 mantiene validez jurídica. En caso de mantenerlo,
8 indicar la razón con el respectivo sustento jurídico del, porqué estaría desconociendo esta
9 certificación registral.

10 7. Indicar el criterio estrictamente jurídico como asesora jurídica Institucional, que sustente
11 la validez del convenio firmado con el ICER y la necesidad de mantenerlo vigente.
12 Reiterando, que el criterio debe ser estrictamente argumentado jurídicamente, y sin ningún
13 otro interés que pueda establecerse en el convenio.

14 8. Indicar, su criterio Jurídico, en el sentido del por qué, un plano que, según el criterio legal
15 institucional, tiene validez jurídica, y que por años ha dado sustento legal al convenio
16 MUNICIPALIDAD-ICER ahora el Registro Nacional lo certifica como Plano ANULADO.
17 La presente gestión tiene como finalidad conocer con precisión el fundamento jurídico real
18 que sustenta la posición institucional mantenida por la Municipalidad de Turrialba durante
19 los últimos años, así como verificar la coherencia jurídica entre los distintos actos, acuerdos,
20 convenios, informes técnicos y criterios emitidos dentro de este expediente.

21
22 framos1963@gmail.com

23 PRUEBA: Imagen de certificación Registral.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL**

105373

**SESIÓN ORDINARIA
114-2026
30 de junio de 2026**



Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Este es enviado por Luis Fernando Ramos Ovarés, lo damos por recibido, no está dirigido al Concejo Municipal si no a la Licda. Gabriela Pizarro, entonces lo damos por recibido y se lo trasladamos a la Licenciada. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, en firme 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, votó don Arturo Rodríguez.

ACUERDO 14:

Dar por recibida la nota presentada por el señor Ramos Ovarés – Director de Radio Turrialba TV y trasladarla a la Licda. Gabriela Pizarro Palma – Asesora Jurídica, para que dé contestación al ciudadano. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS** (El Partido Liberación Nacional no tiene representación en la Sesión). (Votó el Regidor Rodríguez Morales en lugar del Regidor Bell Arrieta que no se encuentra en su curul).

Artículo VII

Informes del Alcalde Municipal – Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores

- 1. Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-485-2026 firmado por el Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 30 de junio del 2026.**

Me permito referirme al seguimiento y atención de los Acuerdos Municipales remitidos a esta Alcaldía Municipal, para su debida gestión, derivados de la Sesión Municipal N°112 - 2026, N°113 – 2026 y Sesión Extraordinaria N°059-2026, según se detalla a continuación:

1. Sesión Ordinaria N°112-2026

celebrada el día martes 16 de junio, 2026

1.1 OFICIO N.º SM-1025-2026

ASUNTO: Solicitud presentada por el Sr. Manuel Brenes Corrales referente copia reglamento Policía Municipal.

**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL**

105374

**SESIÓN ORDINARIA
114-2026
30 de junio de 2026**



INFORME: Se da respuesta al gestionante mediante oficio N°MT-DA-CHF-484-2026.

1.2 OFICIO N.º SM-1026-2026

ASUNTO: Oficio No. R-3619-2026 firmado por el Dr. Carlos Araya Leandro – Rector – Universidad de Costa Rica (UCR) seguimiento a las gestiones relacionadas con la propuesta de Adenda al Convenio Interinstitucional suscrito entre la Universidad de Costa Rica, la Municipalidad de Turrialba y el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba.

INFORME: El oficio citado ya fue atendido por esta Alcaldía mediante OFICIO N.ºMT-DA-CHF-451-2026, de fecha 12 de junio de 2026.

1.3 OFICIO N.º SM 1030-2026

ASUNTO: Solicitud de apoyo para proyectos de infraestructura educativa y atención de problemática de drenaje pluvial, Centro Educativo La Margoth.

INFORME: Se dio respuesta a los gestionante mediante oficio N°: MT-DA-CHF-487-2026.

1.4 OFICIO N.º SM 1034-2026

ASUNTO: Oficio No. ADAE ambiental-8-06-2026-05 firmado por el Dr. Allan Astorga Gättgens – Geólogo Ambiental – Doctor en Ciencias Naturales – SETENA CI-084-1998 – Coordinador de Asesorías en Decisiones Ambientales Estratégicas- Servicios de asesoría para el aumento de resiliencia y seguridad en condominios

INFORME: Se da por conocido y se socializa con el personal.

2. Sesión Ordinaria N°113-2026

celebrada el día martes 23 de junio, 2026

2.1 OFICIO N.º SM-1038-2026

ASUNTO: Convocatoria a sesión extraordinaria a celebrarse el día 25 de junio de 2026, para el análisis, discusión y votación del Proyecto de Reglamento de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Turrialba para la Atención de Denuncias y otros Medios de Conocimiento de Presuntos Hechos Irregulares.

INFORME: Se toma nota de la convocatoria remitida.

**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL**

105375

**SESIÓN ORDINARIA
114-2026
30 de junio de 2026**



2.2 OFICIO N.º SM-1040-2026

ASUNTO: Solicitud material para construcción de rampa en la acera que brinde mejor accesibilidad en sillas de ruedas.

INFORME: Se da respuesta al gestionante mediante oficio MT-DA-CHF-489-2026.

2.3 OFICIO N.º SM-1050-2026 y OFICIO N.º SM-10051-2026

ASUNTO: Solicitud de la Asociación de Desarrollo Integral de San Juan Norte para la suscripción de un convenio de cooperación con la Municipalidad de Turrialba para la cesión de la Administración de la Plaza de Deportes ubicada en la comunidad de San Juan Norte.

INFORME: Se atiende el acuerdo y se traslada de inmediato a la Asesoría Jurídica para su análisis y criterio legal, a efectos de determinar la viabilidad de la suscripción del convenio solicitado y proceder conforme a derecho. Para dicha valoración deberá tomarse en consideración el Convenio de Administración suscrito entre la Municipalidad de Turrialba y el ICODER, particularmente lo dispuesto en la Cláusula Tercera denominada "Responsabilidad con Terceros", la cual establece que la Municipalidad será la única responsable de las obligaciones contractuales o extracontractuales que surjan en el ejercicio de la administración de las instalaciones deportivas. Asimismo, dicha cláusula faculta a la Municipalidad para ceder las instalaciones al Comité Cantonal de Deportes y Recreación u otra organización deportiva o comunitaria, debiendo comunicar dicha circunstancia al ICODER, posteriormente se procederá con las acciones que resulten pertinentes.

2.4 OFICIO N.º SM-1074-2026

ASUNTO: Autorización al Alcalde para la firma del convenio con la señora Gabriela Chaves Pérez – Periodista y Productora para la realización del Festival de Fin de Año en Turrialba.

INFORME: Se atiende el acuerdo procederemos conforme.

3.Sesión Extraordinaria N°059-2026

celebrada el día jueves 25 de junio -2026

3.1. OFICIO N° SM-1075-2026

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

105376

SESIÓN ORDINARIA
114-2026
30 de junio de 2026



1 ASUNTO: Se aprueba la ejecución del procedimiento de contratación
2 N°0062026002100006 denominado “Servicio de Operación del Centro de Cuido y
3 Desarrollo Infantil (CECUDI) del Distrito de La Suiza, del cantón de Turrialba, por un monto
4 anual estimado de ₡117 900 000.

5 INFORME: Se atiende el acuerdo
6

7 **Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Para pedir que se incluya en el
8 Acta el seguimiento a los acuerdos, que sería el 1025, 1026, 1030, 1034, 1038, 1040, 1050,
9 1051, 1074 y 1075 que ahí viene la respuesta a los acuerdos que me han remitido, para que
10 puedan ver el seguimiento a cada uno de los acuerdos y lo puedan ahí leer también algunos
11 ciudadanos que tengan duda o algo así. -----
12

13 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
14 en que se incluya en el Acta el Oficio número MT-DA-CHF-INF-CM-485-2026 al Acta por
15 favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, en firme, 6 votos a
16 favor de las 4 fracciones presentes, votó don Arturo Rodríguez -----
17

18 **ACUERDO 1:**

19 Incorporar en el Acta Municipal el Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-485-2026 presentado
20 por el Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal. **ACUERDO**
21 **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido Liberación Nacional**
22 **no tiene representación en la Sesión). (Votó el Regidor Rodríguez Morales en lugar del**
23 **Regidor Bell Arrieta que no se encuentra en su curul).**
24

25 **2. Trabajos en el Puente Chitaría**
26

27 **Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** También recordarle a la
28 ciudadanía que ya se están haciendo los trabajos en el Puente Chitaría sobre la Ruta Nacional
29 10, donde se van a invertir alrededor de ₡750 000 000 en ese puente, hoy se estaban
30 colocando señalización, limpiando, ahí va a haber paso regulado, incluso la idea es hacer un
31 paso pues paralelo, porque en algún momento va a quedar totalmente cerrado un carril y el

SESIÓN ORDINARIA
114-2026
30 de junio de 2026



acceso va a ser complicado, recordemos que eso es financiado por el Banco Centroamericano de Integración Económica, el BCIE, entonces es importante que lo tomen en cuenta. -----

3. Información sobre los trabajos que se van a realizar en el puente de Río Reventazón

Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal: Prontamente como en menos de un mes o un mes, o dos meses, no sé, tal vez menos, más, también se va a iniciar los trabajos en el puente sobre el Río Reventazón, que ahí también se va a construir y cambiar esa estructura, entonces para que puedan tomar las previsiones del caso. -----

4. Información sobre el Festival de las Luces

Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal: También informarles a los amantes de la navidad y que van a desfilan en el Festival de las Luces, que esté año si Dios lo permite será el 6 de diciembre del 2026, el Desfile de las Luces, ya estamos con toda la programación y pronto estaremos anunciando a donde se inscriben las bandas, los grupos, 6 de diciembre para que se vayan preparando, el Desfile de las Luces verdad, pronto haremos más detalles. -----

5. Incidencia de homicidios en el cantón de Turrialba según informe del OIJ

Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal: También compartirles que hoy el OIJ compartió unos datos interesantes sobre la incidencia delictiva en el país, referida a los homicidios, siendo que gracias a Dios y al trabajo interinstitucional Turrialba tiene 0 homicidios en este primer semestre del año 2026, de lo cual lamentablemente los otros cantones de la provincia pues sí están teniendo un poquito mayor de problemas en este tema, la provincia registra en 6 meses 30 homicidios, donde lamentablemente Cartago, Jiménez y La Unión son los cantones con mayor homicidios, cabe destacar que de este informe que compartió el OIJ se hace un análisis del 2024, 2025 y hoy, en el 2024 en el primer semestre de enero a mayo, junio, habían 15 homicidios, en el 2025 ya bajamos gracias Dios,

SESIÓN ORDINARIA
114-2026
30 de junio de 2026



lamentable por las muertes, pero bajamos gracias Dios a 4 homicidios y en este periodo 2026 a 0 homicidios en el cantón de Turrialba, entonces también quería compartirles ese dato, porque la tasa, el índice de criminalidad pues está prácticamente en 0 la tasa de homicidios, con una disminución del 100% comparado con los primeros 6 meses de mayo, primeros 6 meses, perdón primeros 6 meses del 2024, primeros 6 meses del 2025 y primeros 6 meses del 2026. -----

6. Capacitación para declaratoria turística a empresarios Turrialbeños

Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal: También compartirles que estamos con una capacitación sobre declaratoria turística para los empresarios Turrialbeños, que están recibiendo una capacitación sobre con la intención de que puedan eventualmente ser estas empresas negocios, tener la declaratoria turística que les va a dar varios beneficios.

7. Información sobre horario de la Policía Municipal e inauguración de varias obras

Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal: Informarles también que la Policía Municipal de Turrialba ya está con un horario pues nocturno – madrugada, están trabajando también en la madrugada, lo cual pues nos ha permitido pues tener vigilancia, prevención en algunos puntos estratégicos, compartirles también que junto con el Club Rotario entregamos sillas de ruedas para personas que estaban necesitando y la idea es continuar con otra entrega más, hubo algunas sillas especiales, con un valor de hasta los \$5 000 y otras pues que igual son especiales, pero con menos digamos equipo que fueron recibidas por las familias, también estuvimos en Santa Teresita recientemente inaugurando la carretera Liceo Santa Teresita, también estuvimos inaugurando el Skatepark, una inversión de \$20 000 000, también mejoramos el acceso al camino Escuela Las Pavas, lo que permitió facilitar unas actividades que hubo el fin de semana y seguimos promoviendo otras actividades como el embellecimiento con los tótem, actividades deportivas, recreativas, eso sería. -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

105879

SESIÓN ORDINARIA
114-2026
30 de junio de 2026



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Don Marco quiere que extendamos
2 la Sesión, no, ahí vi que pidió la palabra, don Raúl quería decir algo y nada más sí puede
3 pasar la lista señora Secretaria. -----

4
5 **Reg. Raúl Gómez Salvatierra – Vicepresidente Municipal en Ejercicio:** Para la Comisión
6 de Gobierno y Administración los convocó para el lunes 6 de julio, inmediatamente después
7 de que termine la Sesión Extraordinaria, para que todos estén enterados. -----

8
9 **Reg. Grace Gómez Gómez:** Yo muy feliz, complacida y agradecida a este Concejo, al
10 Departamento de Junta Vial y por supuesto a usted don Carlos como Administrador, está
11 intervención que se hizo camino a Las Pavas verdad, las escuelita que ya todos habían
12 escuchado la necesidad y las luchas que se han dado para que esa obra se pudiera realizar,
13 así que la comunidad está muy feliz don Carlos, en nombre de la escuela, en nombre de los
14 vecinos y personalmente también quiero agradecerle y felicitarle por, sí, sí, la verdad que era
15 una necesidad, así que muchísimas gracias, que Dios los bendiga. -----

16
17 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Ya cumplimos con el tiempo
18 compañeros, no sé quién me pidió la palabra, don Oscar, si quiere lo extendemos un par de
19 minutos. Los Regidores que estén de acuerdo en extender la Sesión por 2 minutitos por favor
20 levantar su mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, en firme, 6 votos a favor de
21 las 4 fracciones presentes. -----

22
23 **Aprobado por unanimidad de los 6 votos la extensión de la Sesión Municipal (El**
24 **Partido Liberación Nacional no tiene representación en la Sesión**

25
26 **Sind. Rosibel Morales Casasola:** Quiero darle las gracias de parte de la comunidad de
27 Peralta de la Iglesia Católica, a don Carlos por habernos mandado la Policía Municipal y por
28 las mallas, de parte del Consejo Económico muchísimas gracias. -----

29
30 **Sind. Oscar Ramos Herra:** Igualmente don Carlos muchas gracias por haber atendido la
31 solicitud inmediata del material para la Escuelita de El Seis, muchas gracias. -----

SESIÓN ORDINARIA
114-2026
30 de junio de 2026



Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Ahora sí, ya terminado y discutido por hoy.

Al ser las 18:04 horas finalizó la Sesión.

Lic. Octavio Arce Obando	Licda. Cristina Araya Rodríguez
Regidor-Presidente Municipal	Secretaria Municipal